

Abrazos empoderan al narco: Holifield, exjefe de la DEA en México

proceso

REFORMAS DE CALDERÓN Y PEÑA

HERENCIA MALDITA



SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2345
10 DE OCTUBRE DE 2021 • MÉXICO \$50 / USD \$4.80



Ing. Alfredo Elías Ayala
Director General de la CFE



Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador del Estado de México



proceso
te invita a la

XXI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO

Consulta y sintoniza la cartelera
🌐 filzocalo.cdmx.gob.mx

XXI FILZ
DEL 8 AL 17
DE OCTUBRE



Suscríbete
por un año a la
revista en su versión
impresa o digital
a precio de feria

Visítanos
en la Carpa 9,
stand 209

(A un costado de
Palacio Nacional)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
EDITORIAL MEXICANA

LA TRANSFORMACIÓN AVANZA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INTERNET PARA TODOS Y TODAS EN LA CIUDAD

Mil 600 colonias
conectadas gratis

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



ÍNDICE / NO. 2345 • 10 DE OCTUBRE DE 2021



Foto de portada: Miguel Dimayuga

REFORMA ELÉCTRICA

- 6** Kimberly Clark, Iberdrola, Walmart, Ienova, Bimbo...: Ganadoras ayer, perdedoras hoy /Jesusa Cervantes
- 10** Los litigios que vienen /Claudia Villegas
- 13** La 4T lo permite: El gigante chino del litio bordea los linderos de Estados Unidos /Jesusa Cervantes

POLÍTICA

- 15** El PRI en su laberinto /Arturo Rodríguez García

TREN MAYA

- 18** Vigente, contrato de Fonatur con empresa abusiva /Rosa Santana

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 22** Ecos de la ruptura gobierno-Foro Científico /Juan Omar Fierro

PANDORA PAPERS

- 24** Los amos del concreto /Mathieu Tourliere
- 27** Narco y contrabando: serpientes en el paraíso fiscal /Mathieu Tourliere

NARCOTRÁFICO

- 30** Larry Holifield, exdirector de la DEA en México: La política de abrazos "es débil" y "no va a funcionar" /Juan Omar Fierro
- 33** Un doble homicidio y una declaración juramentada /J. Jesús Esquivel
- 36** La infiltración de los cárteles mexicanos en Italia /Irene Savio

DERECHOS HUMANOS

- 38** Una Comisión de la Verdad de corto alcance /Gloria Leticia Díaz

FEMINICIDIO

- 42** Bloqueo a la alerta de género en Nayarit: Investigan a juez por obstrucción de la justicia /Patricia Dávila

CDMX

- 45** Línea 12: Tortuguismo, promesas y lucimiento /Sara Pantoja

CISA / Comunicación e Información, S.A. de C.V.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Salvador Corro Ortiz, Estela Franco Arroyo, José Palomec, Rafael Rodríguez Castañeda, María Scherer Ibarra.

proceso
semanario de información y análisis

DIRECTOR FUNDADOR: Julio Scherer García †
SUBDIRECTOR FUNDADOR: Vicente Leñero Otero †

DIRECTOR: Jorge Carrasco Aralazaga
Correo electrónico: jcarrasco@proceso.com.mx • Tel.: 55 56362050

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: Alejandro Rivera.
Correo electrónico: arivera@proceso.com.mx • Tel. 55 56362074

JEFE DE INFORMACIÓN: José Gil Olmos
Correo electrónico: gil@proceso.com.mx • Tel.: 55 56362087

JEFE DE EDICIÓN IMPRESA: Homero Campa Butrón.
Correo electrónico: hcampa@proceso.com.mx • Tel. 55 56362079

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN EDITORIAL: Cecilia Rivera
Correo electrónico: cecilia.rivera@proceso.com.mx • Tel.: 55 56362050

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS: Luz María Pineda.

EDICIÓN Y CORRECCIÓN: Hugo Martínez, coordinador; Cuahtémoc Arista, Jaime Contreras, Tomás Domínguez.

REPORTEROS: Juan Carlos Cruz, Patricia Dávila, Gloria Leticia Díaz, Juan Omar Fierro, Sara Pantoja, Arturo Rodríguez, Nelly San Martín, Mathieu Tourliere, Rodrigo Vera, Rosalía Vergara.

CORRESPONSALES NACIONALES: Baja California, Jesusa Cervantes; Campeche, Rosa Santana; Colima: Pedro Zamora; Chiapas, Isalín Mandujano; Guanajuato: Verónica Espinosa; Guerrero, Ezequiel Flores Contreras; Jalisco, Gloria Reza; Nuevo León, Luciano Campos; Oaxaca, Pedro Matías; Puebla, María Gabriela Hernández; Veracruz, Noé Zavaleta.

INFORMACIÓN INTERNACIONAL: Hugo Martínez, coordinador; CORRESPONSALES INTERNACIONALES: Madrid: Alejandro Gutiérrez; París: Anne Marie Mergier; Washington: J. Jesús Esquivel.

CULTURA: Armando Ponce, editor; Judith Amador Tello, Isabel Leñero, Niza Rivera Medina, Columba Vértiz de la Fuente, reporteras; Colaboradores: Javier Betancourt, Blanca González Rosas, Estela Leñero Franco, Samuel Máinez, Jorge Munguía, Alberto Paredes.
Correo electrónico: cultura@proceso.com.mx

ESPECTÁCULOS: Roberto Ponce, coordinador. Correo electrónico: espectaculos@proceso.com.mx

DEPORTES: Raúl Ochoa, Beatriz Pereyra. Correo electrónico: deportes@proceso.com.mx

FOTOGRAFÍA: Germán Canseco, Miguel Dimayuga, Benjamín Flores, Octavio Gómez, Eduardo Miranda, Raúl Pérez, fotógrafos; asistente, Aurora Trejo; auxiliares, Violeta Melo.

ANÁLISIS: Elisur Arteaga Nava, Agustín Basave, Ariel Dorfman, Denise Dresser, Marta Lamas, Olga Pellicer, Alberto Pérez Dayán, Ricardo Raphael, Javier Sicilia, Ernesto Villanueva, cartoonistas: Gallut, José Antonio Rodríguez.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Rogelio Flores, coordinador; Juan Carlos Baltazar.

CORRECCIÓN TIPOGRÁFICA: Jorge González, coordinador; Daniel González, Patricia Posadas.

DISÑO: Alejandro Valdés, coordinador; Fernando Cisneros, Antonio Fouilloux Dávila, Manuel Fouilloux Anaya, Juan Ricardo Robles.

ANÁLISIS

- 48** Interrupción del embarazo: reflexiones y precisiones sobre una sentencia paradigmática para los derechos humanos /Alberto Pérez Dayán
- 50** Oaxaca y las infancias trans /Marta Lamas
- 51** Juan Sandoval, el cardenal transgresor /Bernardo Barranco V.
- 53** Momento de traiciones y definiciones /Elisur Arteaga Nava
- 55** Las lecciones de Pandora Papers /Ernesto Villanueva

INTERNACIONAL

- 56** **AFGANISTÁN** Testimonio de una joven afgana: "Los talibanes me quieren matar" /Marta Durán de Huerta
- 59** **PERÚ** Un fantasma llamado Abimael Guzmán /Rafael Croda

CULTURA

- 62** A cien años de la SEP: José Vasconcelos por Héctor Vasconcelos /Judith Amador Tello y Armando Ponce

PÁGINAS DE CRÍTICA

- 68** **ARTE** Antimonumenta vs Cristóbal Colón /Blanca González Rosas



TEATRO Homenaje a Víctor Hugo Rascón Banda /Estela Leñero Franco

DANZA Clausura presencial del Festival Casa Abierta /Karina Terán

POLÍTICA CULTURAL

- 71** Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan: Nuevo mapa de la CDMX /Talía Pantoja
- 73** Las promesas en la Cuauhtémoc /Roberto Ponce

DEPORTES

- 76** La heroica Liga Proan /Raúl Ochoa

80 PALABRA DE LECTOR

- 82** Sin tretas no hay paraíso /José Antonio Rodríguez

COMERCIALIZACIÓN: Margarita Carreón, gerente. Tel. 55 5636-2063.
PUBLICIDAD: Lucero García. Tels.: 55 5636-2077 / 2062 / 2091. Norma Cervantes.
MERCADOTECNIA: Norma Velázquez. Tel. 55 5636-2059. Karina Valle.
CIRCULACIÓN: José Quintero, Pascual Acuña, Fernando Polo, Andrés Velázquez. Tel. 55 5636-2064.
SUSCRIPCIONES: Cristina Sandoval. Tels. 55 5636-2080 / 2081 / 2082 y 01 800-202-4998. Mónica Cortés. Atención a suscriptores (Reparto): Lenin Reyes. Tel.: 55 5636-2065 / 2066 / 2067. Jonathan García, Rosa Morales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Fernando Rodríguez, jefe; Marlon Mejía, subjefe; Eduardo Alfaro, José Ceballos, Betzabe Estrada, Javier Venegas.

MANTENIMIENTO: Miguel Olvera.

CONTABILIDAD: Edgar Hernández, contador; Rosa Ma. García, Raquel Trejo, Guillermo Martínez.

COBRANZAS: Laura Ávila, jefa; Raúl Cruz.

OFICINAS GENERALES: Redacción: Fresas 13; Administración: Fresas 7, Col. del Valle, 03100, CDMX
CONMUTADOR GENERAL: Karina Ureña; Tel.: 55 5636-2000.

PALABRA DE LECTOR: Correo electrónico: palabradelector@proceso.com.mx

AÑO 44, No. 2345 / 10 DE OCTUBRE DE 2021

IMPRESIÓN: Quad Graphics, Durazno No.1, Col. San José de las Peritas, Xochimilco, México, CDMX.

proceso**foto** agencia de fotografía

EDITOR PROCESO FOTO: Dirección: www.procesofoto.com.mx; Correo electrónico: rednacional@procesofoto.com.mx; Ventas y contrataciones: Tels.: 55 5636-2016 / 2017

proceso **DIGITAL**

JEFE DE EDICIÓN DIGITAL: Santiago Igarúa Scherer;
Correo electrónico: santiago.igarua@proceso.com.mx;

Julio de la Torre, Omar Lozano, Marco Gonsen, Rodrigo Hernández López, Carlos Olvera, editores; Tel. 55 5636-2102.

MULTIMEDIA: Carlos Enciso y Alejandro Saldivar.

EDITORA DE REDES SOCIALES: Elizabeth Vieyra.

apro

agencia proceso de información

JEFE DE EDICIÓN: Raúl Monge; Editoras: Concepción Villaverde, María Luisa Vivas; Tels.: 55 5636-2038

ediciones
proceso

Rafael Rodríguez, coordinador. Lidia García, asistente editorial.
Correo electrónico: edicionesproceso@proceso.com.mx

Certificado de licitud de título No. 1885 y licitud de contenido No. 1132, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones de Revistas Ilustradas el 8 de septiembre de 1976. Proceso es una Reserva para uso exclusivo otorgada por la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor en favor de Comunicación e Información, S.A. de C.V. bajo el Número 04-2011-072215095900-102. Número ISSN: 1665-9309

Circulación certificada por el Instituto Verificador de Medios. Registro No. 105 / 23

ivm
Instituto Verificador de Medios

Suscripciones en CDMX y Zona Metropolitana: Un año \$1,750.00, 6 meses \$1,000.00, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Xalapa: Un año \$1,960.00, 6 meses \$1,120.00. Ejemplares atrasados: \$55.00.

Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier capítulo, fotografía o información publicados sin autorización expresa de Comunicación e Información, S.A. de C.V., titular de todos los derechos.

Hugo Cruz



Kimberly Clark, Iberdrola, Walmart, Ienova, Bimbo...

Ganadores ayer, perdedores hoy

JESUSA CERVANTES

La familia de Claudio X González, el magnate Ricardo Salinas Pliego y las empresas Iberdrola, Walmart, Ienova, Bimbo y BlackRock serán, entre otros, los grandes perdedores de la refor-

ma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en caso de que el Congreso de la Unión la apruebe.

La razón: los nuevos cambios constitucionales cancelarán la compra de “los excedentes” falsos creados en permisos que

se dieron a particulares, así como los permisos de “autoabasto” que posibilitaron que cada empresa se hiciera de “socios” cuando en realidad son “clientes”.

Ambos permisos –el primero llamado Producción Independiente de Energía



La iniciativa de reforma eléctrica que López Obrador envió al Congreso cancela los contratos con particulares que obligan a la CFE a comprar falsos “excedentes” de energía, así como los destinados al “autoabastecimiento” que permiten a empresas simular que tienen “socios cuando en realidad son clientes”, generando con ello un “mercado ilegal paralelo”, afirma en entrevista la secretaria de Energía, Rocío Nahle. Así, de aprobarse la iniciativa, grupos empresariales que se beneficiaron con las reformas energéticas de los sexenios pasados, serán los grandes perdedores.

En entrevista con *Proceso*, la secretaria de Energía, Rocío Nahle, esclarece cuáles serán los contratos que se cancelarán: todos los de Producción Independiente de Energía que establecieron excedentes que la CFE estuvo obligada a comprar durante 25 años, así como los de “autoabastecimiento” que “simularon tener socios cuando en realidad son clientes”.

El esquema de compra-venta de energía que se inició en 1992 y que se mantiene vigente, provocó que 62% de la energía que se consume en el país la genere la iniciativa privada y el 38% restante lo abastece la CFE.

El nuevo esquema invierte esta relación y da preponderancia de venta a la CFE, la cual venderá 54% a la población, y la iniciativa privada tendrá “hasta” 46% de mercado.

—¿Cuáles permisos se cancelarán y con base en qué? —se le pregunta a la titular de la Secretaría de Energía.

—Hay contratos de productores independientes con la CFE que la obligaron a comprar energía por 25 años; de esos hay 34 centrales eléctricas. Esos se van a cancelar y la CFE va a poder negociar, porque 46% de los privados que van a despachar son estos, pero ya no con un esquema de contrato fijo sino cada 24 horas previas y de acuerdo a la demanda que exige el mercado.

“Por ejemplo, la CFE va a decir: ‘Necesito tantos megawatts/hora de privados’. Luego podrá decir: ‘Tú, empresa que tienes este permiso, te voy a comprar’, pero lo hará tomando como base lo barato de la energía, lo cerca que está del nodo o del lugar donde se requiere”.

Actualmente los permisos de PIE tienen un periodo de 25 años y se pueden renovar. La mayoría aún tienen seis o siete años de vida. Por consiguiente, la nueva regla será que si hoy se requiere un megawatt se le podría comprar a ellos, pero ya no por obligación sino por lo barato de su energía y la ubicación de su central eléctrica.

La mayoría de los permisos de PIE son de españoles, en especial de Iberdrola, que dejarían de tener un mercado 100% seguro.

“Ahí se va a dar una negociación, como antes lo hacía la CFE, cuando podía buscar la energía que compraba en un mercado barato, ecológico y cercano”.

—¿Quién fija las reglas? ¿La CFE que se queda con las atribuciones de la CRE, misma que desaparece?

—Eso va a estar en las leyes secundarias claramente establecido.

—¿Con esto creen que van a evitar litigios internacionales?

—Nosotros no queremos ir más allá de nuestro derecho que tenemos como país y de mantener nuestra seguridad energética. Ahora hay una crisis energética mundial. Todo mundo anda resguardando su seguridad y viendo cómo satisface su demanda sin un alto impacto en todos los países y creo que no se van a dar abasto los tribunales.”

—¿Las cláusulas del T-MEC se pueden alegar de parte de las empresas extranjeras?

—No, no se puede porque cuando (el T-MEC) se renegoció, todo el tema energético quedó fuera. Lo que sí pueden decir los afectados es que sus inversiones se van a ver dañadas, pero resulta que esas inver-

(PIE) y el segundo Generadores de Autoabasto— fueron entregados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la cual, en la propuesta presidencial, desaparece.

Con el segundo esquema se creó un mercado eléctrico paralelo de cuando menos 77 mil 767 usuarios en el que se encuentran las grandes empresas consumidoras.

Ambos esquemas de ventas se iniciaron en 1992, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuando se realizaron cambios a la Ley del Servicio Público Eléctrico, pero se constitucionalizaron a partir de 2010, en el gobierno de Felipe Calderón, y se ampliaron con la reforma energética de diciembre de 2013, en la administración de Enrique Peña Nieto.



Nahle. "Seguridad energética"

siones estaban sujetas a 20 o 25 años en detrimento de México.

—¿Cuáles otros contratos no serán reconocidos?

—Los de autoabastecimiento que simularon. Por ejemplo, con la reforma de Peña Nieto se crearon 239 centrales eléctricas, con sus respectivos permisos que les otorgó la CRE, no la CFE.

“Esos 239 permisos generan y venden energía a 77 mil 767 clientes. Crearon un mercado paralelo, un mercado negro ilegal. Un ejemplo, Coca-Cola (o Femsá), pidió un permiso y se le dio para 50 megawatts e hizo una central para 500 e hizo ‘socios’ de un dólar a todas las tiendas Oxxo, que son muchísimas y parte de Coca-Cola, y estos los metieron como autoabasto en un mercado eléctrico paralelo, usando la línea de transmisión de la CFE, violando la Constitución actual y la Ley de la Industria Eléctrica.

Nahle señala que en este caso están empresas como Kimberly Clark, Bimbo y Walmart. Entonces, explica, los permisos del autoabasto desaparecen porque 95% de éstos los usaron para vender energía y no para consumir únicamente en sus empresas.

La simulación

En una revisión de los permisos de autoabasto otorgados desde 1992 a 2019, se pudo constatar que son pocas las empresas que crearon una central para autoabastecerse y no cuentan con socios, por ejemplo Hewlett Packard de México, que obtuvo el permiso E/1413/AUT/2015, no cuenta con ningún socio y no tiene planes de expansión.

En cambio, Lenova, que obtuvo el permiso E/912/AUT/1992, tiene tres socios, entre ellos Liverpool, Volkswagen y Rotoplas, y con planes de expandirse con 20 empresas más.

O Proteus Solar (E/1511/AUT/2015) que tiene a 14 socios y 11 más para extenderse, entre ellos los bancos Banamex, HSBC y BBVA, y las empresas Whirlpool y Avón.

O Cargill de México (E/291c/AUT/2004) a quien la CFE compra de manera obligada sus “excedentes”.

O Iberdrola Energía del Golfo (permiso E/1524/AUT/2015), con 12 socios y pretensión de extenderse con 16 más; o Iberdrola Altamira (E/1523/AUT/2015) con 12 socios y 16 para expansión.

El 4 de diciembre de 2019, Iberdrola Generación México, Iberdrola Energía Tamazunchale, Tamazunchale Energía y Protama, junto con Iberdrola México, notificaron a la Comisión Federal de Competencia Económica “su intención de realizar una concentración”.

Un caso emblemático es el de la familia de Claudio X. González Laporte. Desde ha-

ce varias décadas es propietaria de la empresa Kimberly Clark, la cual cuenta con el permiso E/177/AUT/2000, otorgado el 14 de octubre de 2000. En él se establece la prohibición de venta o enajenación de energía y señala que sólo podrá vender el “excedente” a la CFE. Su vigencia es “indefinida”.

Uno de los hijos de González Laporte es Claudio X. González Guajardo, quien fue artífice de la agrupación Sí por México. Recientemente emitió un desplegado para oponerse a la reforma propuesta por el Ejecutivo y llamó a Morena “un peligro para México”, en alusión a la propaganda de 2006 contra López Obrador.

En 2007 la empresa Hidrorizaba II, propiedad de Guillermo González Guajardo, hermano de Claudio X., recibió el permiso E/629/AUT/2007 teniendo como socios a tres municipios de Veracruz y con la intención de extenderse a 37 municipios de esa entidad y de Jalisco y Puebla.

También tiene el permiso E/656/AUT/2007 con dos socios, el municipio de Boca del Río y Rafael Delgado, pero con 38 municipios más a unírseles, entre ellos varios del Estado de México.

En junio de 2015, Guillermo González Guajardo, como administrador único de Hidrorizaba, convocó a sesión de la empresa en la que se determinó un “aumento de capital social de la sociedad en su parte variable a favor de Protama, mediante la capitalización de saldo a su favor”.

A la familia de Claudio X. González también se le entregaron los permisos E/1024/AUT/2013 y E/1021/AUT/2013 para establecer la hidroeléctrica El Naranjal, en Veracruz. Entre sus socios destacan, además de Kimberly Clark, Crisoba y Guillermo González Guajardo, el exasesor de Carlos Salinas de Gortari, Joseph María Córdoba Montoya; así lo manifestó



González Laporte. Cancelación de permisos

Octavio Gómez



Energía Eléctrica. Un apetitoso mercado

y aceptó la CRE. En ambos casos con planes de expansión para darle energía como socios a Banamex, Tiendas Chedraui, Industrias Peñoles y The Home Depot México, pero finalmente los permisos fueron revocados luego de enfrentamientos con los pobladores, que se negaron a la instalación de la hidroeléctrica y en los que murió un manifestante.

Está también Ricardo Salinas Pliego, quien cuenta con ocho permisos otorgados por la CRE: Parque Eólico Coyoles (E/1432/AUT/2015), Parque Eólico El Vigil (E/1431/AUT/2015), Eólica Arriaga (E/920/AUT/2012), Eólica Chinampas (E/1395/AUT2015) y Geotérmica para el Desarrollo (con tres permisos: E/1025/AUT/2013, E/1428/AUT/2015 E/1429/AUT/2015). Todas estas empresas cuentan con entre 10 y 45 socios y con intención de expandirse con otras decenas de empresas y municipios.

Pero no son las únicas empresas que recurrieron al permiso de autoabastecimiento y que, de aprobarse en el Congreso, se verán afectadas. Están también, por ejemplo, Bimbo, con el permiso otorgado a través de la empresa Parque Eólico de Fe-

nicias (E/2034/AUT/2018) que la CRE extendió el 28 de marzo de 2018. Tiene 15 socios y propone extenderse con nueve más, entre ellos Manufacturera Lee, Wrangler de México y Procter & Gamble.

Están también algunos permisos para Wal-Mart, que en este caso opera con el nombre de Eólica Tres Mesas 2. Obtuvo el permiso de la CRE E/1118/AUT/2014, donde tiene a sus tres empresas como socias: Wal-Mart, Suburbia y Servicios Administrativos Wal-Mart. También quiere expandirse a las empresas Frontera Renovable México, LLC y Frontera Renovable, S de RL de CV.

El costo para CFE

Estos dos tipos de permisos le generan a la CFE un costo de 438 mil millones de pesos, debido a que los contratos la obligan a comprarle a las empresas la energía y sus excedentes, lo cual vale 222 mil 900 millones de pesos al año de compra y 215 mil 400 millones de pesos por la energía que la CFE no despacha debido a que tiene que darle prioridad a los privados.

Además, según los mismos contratos,

se les debe dar preferencia a los privados a la hora de subir la energía a las líneas de transmisión, las cuales son propiedad de la CFE. Así, la Comisión pierde 215 mil 400 millones de pesos por año por la energía que produce y que no puede “despachar” o subir a la red.

Nahle detalla que más que verlo en términos de números hay que verlo en cómo afecta a la energía no despachada por la CFE:

“Por estas obligaciones, la CFE despacha menos de 40% de la energía que produce y los privados, 60%. Ahora la CFE, con esta reforma, va a aumentar su negocio y a generar más energía, va a tener el control del mercado, no va a estar sujeto a los vaivenes de los privados y eso va a bajar el precio de la oferta de los privados. Pero también ahora la CFE va a poder producir más energía limpia, porque va a poner a operar sus hidroeléctricas sin tener la obligación de pagar los certificados de energías limpias a los privados”.

Claro, si el Congreso aprueba la reforma a los tres artículos constitucionales, 25, 27 y 28. ●

La iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador es una expropiación de facto con efectos retroactivos que viola las leyes mexicanas y los tratados internacionales, en particular el T-MEC, y justo por ello es de esperarse un alud de recursos legales para detener su aplicación en caso de que la aprueben la Cámara de Diputados y el Senado, afirman especialistas en derecho y en políticas públicas, así como consultores empresariales.

Los litigios que vienen

CLAUDIA VILLEGAS

El gobierno de Enrique Peña Nieto supo que la reforma de Felipe Calderón al sector eléctrico generó prácticas desleales contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo decidió no impugnar la legalidad de los permisos de autoabasto energético, porque hubiera enfrentado demandas por desconocer los derechos adquiridos que le heredó la administración panista, informaron exfuncionarios de la Secretaría de Energía del gobierno anterior.

En el contexto de la reforma constitucional de 2013 las empresas privadas defendieron sus contratos y los derechos previamente adquiridos, confirmó uno de estos funcionarios.

Ahora serán los votos del PRI los que harán posible echar atrás un sistema energético que hoy impugna la Cuarta Transformación por considerar que daña las finanzas de la CFE y pone en riesgo la soberanía del país en este rubro.

Sin embargo, de aprobarse la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28,



Octavio Gómez

Bartlett. La CFE, actor preponderante

las empresas que operan permisos para el autoabastecimiento de electricidad podrán argumentar ante tribunales nacionales e internacionales que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador promovió desde el Poder Legislativo la cancelación de todos los contratos de compra-venta con la CFE, por lo que resulta expropiatoria y retroactiva.

La organización México Evalúa considera además que la iniciativa afectará el Presupuesto de Egresos de la Federación. Señala que el documento no toma en cuenta dicha afectación, lo cual, subraya, es “muy preocupante”.

En los próximos días los funcionarios de la 4T defenderán en foros públicos y privados que la reforma para el sector eléctrico impulsada por los gobiernos de Calderón y Peña Nieto obligó a la CFE a entregar energía que no tenía, por lo cual se vio forzada a comprar electricidad a privados a precios elevados afectando sus finanzas y operaciones.

“Vamos a informar a detalle en qué consistió la Reforma Energética (del sexenio de Enrique Peña Nieto) en materia de electricidad, por qué tienen subsidio las empresas, por qué las tiendas Oxxo pagan tarifas más baratas que lo que paga un usuario de una familia de la clase popular o de las clases medias”, dijo López Obrador en su conferencia matutina del pasado viernes 8.

Entre los argumentos que se presentarán para impulsar la iniciativa destacan que para satisfacer la demanda se despachan las centrales de la más barata a la más cara, pero todas reciben el precio que ofertó la central más cara, beneficiando a los privados. A CFE Suministro Básico, con 46.2 millones de usuarios, se le impide adquirir la energía de las centrales de CFE, y es obligada a comprar energía a los privados a través de subastas de largo plazo, la mayoría renovables, según la iniciativa.

En el caso de los Productores Independientes (PIE), se obliga a la Comisión Federal de Electricidad a comprarles energía en contratos por 25 años. Así, recuperan su inversión y se quedan con la propiedad de la central eléctrica compitiendo con la CFE en todas las áreas.

Actualmente, hay 34 centrales de los PIE, con 31% de la energía del país.

A pesar de que la reforma buscaría garantizar una participación de 46% a las empresas privadas que desde 2013 actúan en un mercado secundario de electricidad, Pablo Zárate, consultor en temas de energía del despacho FTI Consulting, asegura que los artículos transitorios de esta iniciativa resultan claramente expropiatorios porque le quitará a las compañías eléctricas privadas la posibilidad de seguir



Peña Nieto. Supo, pero no quiso

Eduardo Miranda

operando como lo habían hecho en el momento que decidieron invertir en el país, lo que también contraviene el T-MEC.

Expertos calculan que en el sector de la industria eléctrica, a partir de la reforma, se concentran activos por más de 40 mil millones de dólares sólo en inversión privada en plantas, campos de energía eólica e instalaciones para la generación que se permitió con el autoabastecimiento.

Zárate considera que la CFE prácticamente no tiene capacidad instalada eólica o solar.

Según México Evalúa, si la ineficiencia de la CFE aumenta, se afectarán los recursos públicos y, eventualmente, a los consumidores y contribuyentes.

“Lo poco que tiene en energía solar es experimental, viejito e ineficiente. A pesar de ello (la iniciativa) se está yendo de frente contra esta industria”, dice Zárate.

El abogado Jorge Sepúlveda, integrante del Comité Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, asegura que si la Comisión Federal de Electricidad, por “ineficiente” no ha podido con el reto de dar energía barata y sustentable al país para crecer, el gobierno tendría que respetar la participación de jugadores privados. Es más, agrega, “sí la CFE tiene que desaparecer, pues que desaparezca”.

Competencia desleal

Exfuncionarios de la Secretaría de Energía aseguran que la reforma de Calderón modificó la Constitución para otorgar derechos a las empresas con permisos de autoabasto, a pesar de que ello dañaría el mercado de la CFE.

Aún más, dicen que el gobierno de Pe-

ña Nieto sabía de prácticas de simulación para que grandes consumidores se asociaran con el propósito de competir de manera desleal con la CFE.

Sin embargo, con derechos adquiridos que evidentemente perjudicaban a la CFE, tratar de cambiar las condiciones que se aprobaron con Calderón hubiera representado para Peña Nieto enfrentar juicios ante tribunales y, por supuesto, el riesgo de perderlos en perjuicio del erario, dijo uno de los funcionarios que conoció del cabildeo para aprobar la reforma estructural para el sector eléctrico en 2013.

Si bien fue en 1992 cuando la administración salinista impulsó modificaciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica con el propósito de permitir la participación privada en la generación de energía eléctrica, fue entre 2010 y 2013 cuando se abrió la posibilidad de que las sociedades de autoabasto integraran “socios” a su estructura accionaria y operaran para comprar electricidad a estas empresas y no a la CFE.

La todavía Empresa Productiva del Estado, cuya operación se encuentra dividida en varias unidades de negocios, asegura que con las modificaciones constitucionales propuestas por el gobierno se busca garantizar la seguridad energética y rescatar a la Comisión de un sistema eléctrico que, bajo las condiciones actuales, no garantiza el abasto a precios bajos y sí las utilidades para las empresas nacionales y multinacionales que participan en el mercado paralelo de energía. La transferencia de recursos públicos a la CFE para sostener los subsidios a los consumidores residenciales es creciente y peligrosa también para el presupuesto. ▶

Un análisis de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados asegura que, en caso de que la iniciativa propuesta por el Ejecutivo se convierta en norma fundamental, “supondría un gran impacto al estado de derecho en el país, así como a los derechos fundamentales en materia de seguridad jurídica, al debido proceso, al principio de progresividad en la defensa de los derechos humanos y a la no retroactividad de la ley previstos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México es parte”.

La iniciativa, dicen los abogados de la Barra, prevé la cancelación unilateral de los permisos y contratos en materia eléctrica, lo que afectaría la libre competencia y las inversiones mexicanas y extranjeras.

Asegura, además, que la iniciativa cambia la visión del papel del Estado mexicano en el sector energético, al buscar pasar de regulador y participante en un mercado libre al de planificador y agente preponderante con poder substancial en el mercado, lo que obligaría, con la cancelación de permisos y contratos, a indemnizaciones millonarias por parte del Estado.

Además, con la eliminación de los órganos reguladores en el sector energético y una mayor participación de entidades gubernamentales, difícilmente se podría borrar el conflicto de interés entre los entes regulados y participantes del mercado y el nuevo regulador, incluso, para poder cumplir con los objetivos establecidos por la propia iniciativa de participación privada en el mercado, lo que generaría situaciones de expropiación indirecta que podrían

dar igualmente pie a reclamos en materia de inversiones ante instancias internacionales.

La iniciativa, según la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, también busca cambiar las reglas del despacho energético dando a la CFE el control sobre el mismo con el propósito de dar prioridad al uso de sus plantas de generación de energía eléctrica, lo anterior dado el inventario de unidades de generación de la Comisión.

Para Zárate, con el cambio a la Constitución no se evitarán las responsabilidades contractuales. “México ha firmado compromisos internacionales, acuerdos de protección de inversiones que le dan mecanismos muy claros a los inversionistas para hacerlos cumplir. Aquí hay un doble efecto; por un lado, están las decisiones que tomen los inversionistas para proteger sus inversiones y para exigir, en su momento, indemnizaciones si se sigue adelante con esta iniciativa que tiene efectos expropiatorios y tiene efecto retroactivo”, aseguró el consultor.

Además, el T-MEC involucra la firma y aceptación de una serie de tratados a los que los tres países, México, Estados Unidos y Canadá, se comprometieron de buena fe para contribuir a la lucha contra el cambio climático. “Si México hace lo que esta iniciativa plantea, que es quitar cualquier lógica de sustentabilidad y alterar el criterio económico de manera que puedas despachar antes a las plantas de carbón, a las plantas de combustóleo con alto contenido de azufre, lo que estás haciendo es cambiar el perfil de emisiones de México de manera dramática”, apunta. ●



Cenace. Desaparece



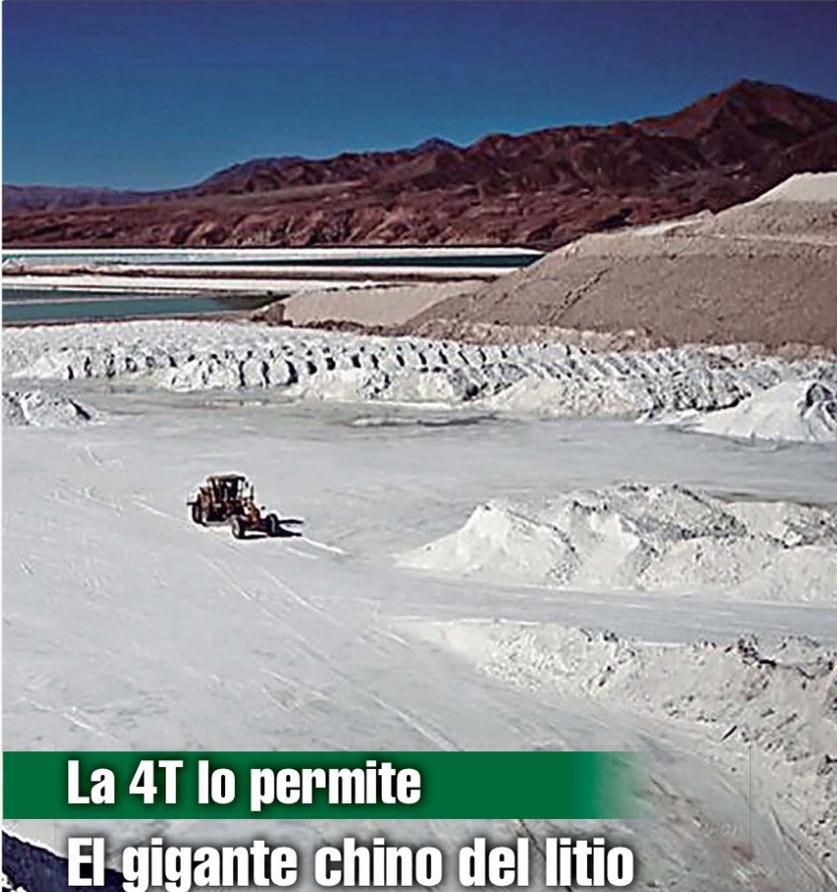
JESUSA CERVANTES

BACADEHUACHI, SON.— En la carretera comercial con Washington, China va un paso adelante; a sólo 180 kilómetros de la frontera de Estados Unidos con México logró quedarse con uno de los yacimientos de litio más importantes del mundo. Y ésta es la única concesión que respeta la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, anunció que de las ocho empresas que tienen concesiones, sólo se respetará la que ya inició el proceso de exploración y se podrían cancelar las siete restantes. Así, la única que permanecerá es la de Bacanora, la cual podría iniciar labores de explotación el año próximo.

“Hay ocho concesiones otorgadas a la fecha para la posible explotación de litio y quedarán vigentes siempre y cuando acrediten ante la Comisión Federal de Electricidad y ante la Secretaría de Energía que han iniciado el proceso de explo-

Mina de Bacanora. Concesión vigente



La 4T lo permite

El gigante chino del litio

bordea

los linderos de Estados Unidos

En febrero pasado Gangfeng Lithium –la mayor productora y exportadora de litio– adquirió 50% de las acciones de Bacanora Lithium, que posee en el municipio sonorense de Bacadehuachi el yacimiento más grande del mundo de ese mineral. Esa concesión es la única que no sería cancelada por la reforma eléctrica que propone López Obrador, lo que permitiría al gigante chino asentarse a sólo 180 kilómetros del territorio estadounidense, justo cuando arrecia la guerra comercial entre Beijing y Washington.

proceso.com.mx

REFORMA ELÉCTRICA

ración y que están en los términos previstos para empezar la producción.

“Hasta la fecha se tienen informes que solamente una de esas sociedades, de esos ocho concesionarios, reúne esas características. Sin embargo, si logran acreditarlo estas ocho, pues estará vigente la concesión”, aclaró el viernes 1 el secretario de Gobernación.

Desde Bacadehuachi, municipio de la sierra sonorense, la empresa china Gangfeng Lithium y la inglesa Bacanora Lithium abastecerán de materia prima al hombre más rico del mundo, Elon Musk, dueño de Tesla, la armadora de vehículos eléctricos que funcionan a base de litio.

La fiebre por “oro blanco”

Durante los gobiernos de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto el gobierno federal concesionó cerca de 100 mil hectáreas de los municipios de Bacadehuachi y Nazo Chico, en Sonora. Se trata de 10 concesiones con una duración de 50 años para explorar, explotar y exportar el llamado “oro blanco” del futuro.

Las primeras se entregaron en 2010: dos el 22 de enero, otra el 12 de marzo y una más el 22 de mayo. Durante la administración de Peña Nieto se autorizaron otras seis concesiones en la misma zona: una el 30 de mayo de 2014 y tres el 10 de julio de ese año; una más el 11 de agosto de 2015. Los registros no precisan la fecha de la última concesión.

Todas quedaron en manos de la empresa canadiense Bacanora Minerals Limited, que a su vez creó una serie de empresas en México que fueron las que obtuvieron los permisos: Megalit, SA de CV; Mexilit, SA de CV; Minera Sonora Borax, SA de CV y Minerales Industriales Tubutama, SA de CV. Estas dos últimas a su vez fueron agrupadas en la empresa Mineramex, radicada en las Islas Vírgenes Británicas.

Además creó la empresa Operadora de Litio Bacanora, la cual está formada por Mineramex con la participación de una acción a nombre del mexicano Martín Fernando Vidal Torres.

Durante aquellos años el litio aún no tomaba el ímpetu que hoy tiene. Incluso el llamado triángulo del litio –ubicado en Argentina, Chile y Bolivia–, acaparaba la atención de las empresas dedicadas a la producción de telefonía celular y computación por encontrarse ahí los grandes yacimientos, además de otros en Australia.

Lo liviano del litio y su gran capacidad de almacenamiento de energía, además de la durabilidad, llevó a que el metal adquiriera cada día más importancia, utilizándose en relojes, microcomputadoras, cámaras, juegos y aparatos electrónicos y de manera creciente en la industria militar. ▶

De acuerdo con un estudio sobre el litio realizado en 2017 por el gobierno de Peña Nieto, la industria militar estadounidense recurrió a “baterías de oxihalide de litio para el uso de misiles de defensa aéreos y otros programas”.

Aunque el proyecto para extraer litio data de 2010, la baja en los precios y la falta de recursos de la firma canadiense la mantuvieron en un compás de espera varios años. Pero 2019 fue bueno para la empresa, cuya casa matriz está en Gran Bretaña, bajo la firma Bacanora Lithium.

Primero, en marzo de ese año logró el apoyo económico de la compañía japonesa Hanwa, que se quedó con 6% de las acciones, además de tener comprometida la venta durante 10 años de carbonato de litio.

El 22 de mayo de 2019 la empresa más grande del mundo en la comercialización del litio, la china Gangfeng Lithium, adquirió 22.5% de las acciones a cambio de fuertes inversiones.

Pero lo mejor para Bacanora Lithium y su proyecto en Bacadehuachi vino el 30 de agosto de 2019, cuando la empresa especializada Mining Technology declaró al yacimiento de Bacanora Lithium como el más grande del mundo, con 243 millones de toneladas probadas y probables, superando los depósitos de Chile, Bolivia, Argentina, Australia, Estados Unidos (en Nevada) y Canadá.

De ahí que la empresa productora y exportadora de litio más grande del orbe, Gangfeng Lithium, decidiera en febrero de este 2021 adquirir 50% de Bacanora Lithium.

Tesla y Gangfeng, socios

Del litio se obtiene el cloruro de litio, el dióxido de litio y el carbonato de litio. Con

ellos se producen las baterías de iones de litio y el dióxido es utilizado para los autos eléctricos.

Cuando el 22 de mayo de 2019 Gangfeng –el mayor productor de metales de litio del mundo y el tercer mayor productor de compuestos de litio– adquirió 22.5% de las acciones de Bacanora Lithium desembolsó 7 millones 563 mil 649 libras esterlinas. Y cuando el pasado 1 de febrero anunció que se quedaba con 50% de las acciones, invirtió otros 21 millones 883 mil 485 libras esterlinas.

“Bacanora Lithium seguirá siendo el operador del proyecto, mientras que Gangfeng será responsable de liderar las actividades de ingeniería, adquisiciones y construcción asociadas con el proyecto”, indicó el comunicado emitido por ambas empresas.

Así, la empresa china se colocó a sólo 180 kilómetros de la frontera de México con Estados Unidos, país en la que está su socio Tesla, al que suministra 20% de litio que requiere para echar a andar sus autos eléctricos.

Bacanora Minerals es una empresa que data de los cuarenta. Cuando llegó a México lo hizo a través de empresas que fue creando en el país, que son las que tienen los títulos de concesión para explorar y explotar el litio en Sonora.

El 18 de septiembre de 2014 Bacanora Minerals sumó a la firma de Gran Bretaña, REM México Limited, la cual adquirió una buena parte de las acciones. Esta empresa, que cotiza en la bolsa de Inglaterra y depende de la firma Cadence Minerals, cuenta con seis grandes proyectos en torno al litio, y uno de ellos es el llamado “litio Sonora”.

De acuerdo con sus documentos, Cadence trabaja con Bacanora Minerals en



Adán Augusto. Anuncio

Octavio Gómez

la modalidad de joint venture. Es dueña de 30% en las concesiones de la citada empresa Megalit, SA de CV. Además es propietaria de otro 30% de acciones de las concesiones que tiene Mexilit, SA de CV, otra de las compañías creadas por la firma canadiense.

De acuerdo con los documentos internos de Cadence, “el proyecto Sonora posee uno de los recursos de litio más grandes del mundo y se beneficia de ser de alta calidad y escalable”.

También destaca que la mina a cielo abierto tiene “fuerte potencial económico” en sus dos etapas: la primera consiste en extraer durante los cuatro primeros años 17 mil 500 millones de toneladas de litio. Y en la segunda etapa –que abarcaría los 15 años siguientes–, otras 35 mil toneladas.

Aunque las concesiones entregadas para explorar, explotar y exportar el litio son por 50 años, el proyecto de Sonora Lithium pretende explotar la mina sólo durante 19 años.

Según el reporte de junio de 2018 de Bacanora Lithium, las concesiones suman 87 mil 85 hectáreas y se componen de 10 en total, las cuales fueron entregadas a las empresas: Minera Sonora Borax (dos títulos), Mexilit (cinco títulos) y Megalit (tres títulos). Hoy en esas concesiones, 50% está en manos de Gangfeng Lithium, y ya entregó, en febrero de 2020, la manifestación de impacto ambiental a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para construir su planta cogeneradora de energía y así alimentar la mina que extraerá el litio.

México ha entregado 36 concesiones para explorar y explotar el litio. Sus plazos de vigencia son de 50 años. La mayoría vencen entre 2060 y 2065. Dichas concesiones sólo se han entregado a ocho empresas y Bacanora tiene 10 de las 36. 

Fernando Carranza García / Cuartoscuro.com



Musk. La apuesta del futuro

La propuesta de reforma energética terminó por dividir a los legisladores priistas. Mientras Rubén Moreira la apoya, Claudia Ruiz Massieu marca su distancia y previene sobre las implicaciones económicas y sociales, así como sobre las consecuencias por indemnizaciones. Y los panistas, que se niegan rotundamente a dar su voto aprobatorio, advierten ya los riesgos de que su alianza con el PRI se resquebraje.

El PRI en su laberinto

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La apertura del debate energético en su apartado eléctrico colocó al PRI como un actor protagonista que inauguró octubre acicateado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El mandatario urge a los priistas a tomar postura mientras que el partido más antiguo de México, en los hechos, se desmarcó de la negativa total de su aliado el PAN.

Una semana bastó para que la agenda energética motivara una crispación entre los grupos de priistas más próximos al peñanietismo y la dirigencia que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, cuyas definiciones en torno a la reforma eléctrica se perfilan para marcar el tipo de oposición que pretende ser y la relación o la permanencia de su alianza con el PAN y el PRD, con los que ha tenido tensiones, extrañamientos y suspicacias. ▶

Moreira Valdez y Ruiz Massieu. Desencuentros



Romero Herrera. Deslinde

Apenas pasado el proceso electoral, el 8 de junio, López Obrador sembró una idea que legisladores panistas consultados suelen referir en privado: para aprobar reformas podría buscar los votos del PRI.

Y es que, con un resultado electoral que colocó a Morena, con sus aliados, PVEM y PT, a 56 votos de la mayoría calificada necesaria para una reforma constitucional, la posibilidad de un estancamiento legislativo empezó a disiparse con esa declaración, primero, y con otros episodios después que, sin embargo, no fueron tan conocidos como el que mantiene las diferencias que derivaron de la presentación de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

A un mes de iniciada la legislatura, la presión aumentó entre aliados, si bien es cierto que desde la última semana de agosto se generaron los primeros roces por el interés del PRI en presidir, como a la postre logró, la Junta de Coordinación Política durante el primer año.

Luego, a mediados de septiembre, una reforma a la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados amplió el número de comisiones. El acuerdo con Morena resultó en un reparto de presidencias que dejó al PRI con dos de las más relevantes: Gobernación y Vigilancia. La extrañeza en la bancada panista fue explícita tras el reparto, cuyas negociaciones encabezaron el coordinador morenista Ignacio Mier y el priista Rubén Moreira.

Sin embargo, el reparto de comisiones se vio entrampado cuando en el Senado no se aprobó en tiempo la reforma, pues el 30 de septiembre el pleno se vació dejando la Cámara Alta sin quórum. La bancada de Movimiento Ciudadano abandonó la sesión y acusó desaseo legislativo. El proceso se aplazó para la sesión del martes 5, cuando finalmente se aprobó.

Mientras los desacuerdos y el malestar entre los aliados PRI y PAN se atempe-

aban, ese mismo 30 de septiembre López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma al sector eléctrico y para el viernes 1 llamaba ya al PRI a definirse entre el legado cardenista o la política neoliberal que suele identificarse con el expresidente Carlos Salinas de Gortari.

En tanto, el PAN adelantó su negativa absoluta a discutir el tema, acusando una regresión en el sector, así como una lógica autoritaria por la pretensión presidencial de extinguir los órganos reguladores.

Del lado del PRI fue Moreira quien se colocó en medio de los dos extremos, llamando a realizar un parlamento abierto y motivando así el reclamo de los panistas, inclusive, con su par cameral, Jorge Romero Herrera, amagando con el rompimiento de la alianza que de lo electoral se supone legislativa, conocida como Va por México.

Fue ese mismo día cuando la postura fijada por Moreira Valdez y avalada por Alejandro Moreno, ambos en la misma conferencia de prensa, abrió un tercer frente: el interno.

La primera en exponer su postura fue la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas quien, tanto en entrevistas como en un artículo publicado en *Reforma* el jueves 7 advirtió que no estaba dispuesta a discutir el asunto por las implicaciones económicas, sociales y las consecuencias por indemnizaciones a privados, así como por perjudicar tratados internacionales.

Y finalmente, en contra de lo expuesto por la dirigencia nacional y el coordinador parlamentario de los diputados priistas, el líder de bancada en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, advirtió que en la Cámara Alta votarían junto con el bloque opositor. La rebelión, estaba abierta.

Parlamento abierto

Si bien las tensiones por el reparto de espacios en la Cámara de Diputados provocaron roces internos y externos en el PRI,

la iniciativa de reforma al sector eléctrico inauguró una agenda que puede alterar el rumbo que perfilaban las oposiciones para la segunda mitad del sexenio lopezobradorista.

Además de lo energético, López Obrador ha planteado la eventualidad de una reforma electoral, así como de otra a la Guardia Nacional; en total, tres asuntos de gran calado. El Legislativo tiene frente a sí la actividad regular de cada año: las comparecencias por glosa del Tercer Informe; la miscelánea fiscal y, naturalmente, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

En conjunto, la definición del PRI en desacuerdo con el PAN, pero sin anticipar apoyo a la iniciativa presidencial, fue el centro de la discusión: "En el PRI hay una postura clara de la dirigencia y los diputados. La postura fue unánime: esperar que pase el debate nacional y luego tomar la decisión. Yo creo que es lo más sensato", dice Moreira al reportero.

-No así con senadores -se le comenta.

-Lo dijo ya Manuel Añorve, la postura de Claudia (Ruiz Massieu) es a título personal -ataja.

En entrevista con *Proceso*, Moreira insiste en que goza de unanimidad entre diputados para esa postura: "Pensamos que es un tema del futuro del país, y que incluso teniendo una posición que no es el caos, lo dable es debatirla".

-El PAN acusa que hay presión presidencial, ¿es así? -se le plantea.

-No puede haber presión; lo que nosotros queremos es que se debata... ¿O qué? ¿Llegaremos al absurdo de decir que el debate (que es la esencia del parlamento) es una presión?

"Lo que decimos es que se debata ampliamente, que no se descalifique ni en el sí ni en el no. Descalificar con el no implica no discutir temas como el litio, temas como el medio ambiente. En la actual legislación el tema de la transición energética no está en la Constitución, debemos llevarlo ahí."

Lo mismo, dice, ocurre con el litio, que no está en la ley; aspectos que vienen de etapas previas a la reforma de 2013, como las interconexiones; los contratos legados; los respaldos para las eólicas e inclusive la idea de que la Comisión Federal de Electricidad compita con privados con las mismas reglas, un asunto en el que los privados, advierte, no reparan y por el que la CFE los podría destrozar.

"Se puede modificar la iniciativa. Si ya lo dijo Monreal, nosotros queremos hacerlo con parlamento abierto, que tiene que ser de contradicción; no vale dar discursos para un lado y otro. Son preguntas expresas frente a los actores de uno y otro lado. Negar la discusión es negar la esencia del debate y es cerrarnos a tener un México mejor."

Moreira no se mueve un ápice en la entrevista, como tampoco lo hizo a lo largo de una semana de discusiones. Plantea que ese debate debe incluir a los interesados directos y no sólo a cabilderos, inclusive evitando que se mantenga en un círculo pequeño de la sociedad, y para que sea así, propone que la televisión abierta se comprometa a difundir la discusión.

La alianza en duda

“Una alianza no son los dichos, son los hechos”, expresó Jorge Romero Herrera, el coordinador de la bancada panista, quien además sostuvo que si el PRI vota a favor habría “resultados distintos” como coalición.

Acto seguido, el panista dijo: “Lo que sí no vamos a permitir es un alzado y que la reforma sea aprobada al vapor”.

La declaración fue de emergencia. En círculos empresariales y en el PAN corría la versión, para ese día, de que la iniciativa sería aprobada sin más el jueves 7, que había presiones para agilizar el proceso legislativo y que era necesario fijar una postura contundente ante lo que consideraban una ambigüedad del PRI, de acuerdo con uno de los participantes en las reuniones panistas del lunes 4, en las que de plano se acusaba ya “la materialización del Primor”.

—¿Se rompió la alianza? —se le pregunta a Moreira Valdez.

—No se ha roto nada. Tuvimos dos reuniones; estuvieron en ellas los líderes nacionales y vamos al 2022 (las elecciones en seis estados de la República) —dice.

La posición del PAN es clara en el no a la iniciativa lopezobradora; y aunque sus legisladores admiten la necesidad de foros, diálogos con expertos y diseño de una estrategia, tienen clara la importancia de la alianza y el comportamiento de cada grupo parlamentario.

El vicedirector de los diputados panistas, Jorge Triana, apunta a los números: “Hay un comportamiento extraño del PRI, que dice sí pero no... y estudiar. Son 277 diputados del bloque oficialista. Eso quiere decir que para conseguir 334 votos (mayoría calificada) necesitan robarle a la oposición 56 diputados. Supongamos que vienen del PRI, que tiene 71 diputados, así que con 14 o 15 priistas en contra, ya no pasó la reforma”.

Triana revela que el miércoles 6 varios panistas tuvieron un encuentro con diputados del PRI. En esa reunión hubo 18 priistas que se pronunciaron a votar en el bloque opositor y que, por lo dicho en el encuentro, hay entre 25 y 30 priistas más que no votarán la iniciativa de López Obrador.

—¿La alianza es frágil?

—No está frágil la alianza. El jueves 7 presentamos iniciativas juntos. Va a estar

en riesgo si el día de la votación vemos en el tablero electrónico una votación que se salga de lo convenido en la alianza.

Entre los asuntos convenidos en la alianza figura la negativa a desaparecer órganos autónomos y órganos reguladores, por ejemplo. Para Triana, la reforma actual tiene la característica de extinguir órganos como la Comisión Reguladora de Energía, el Centro Nacional de Control de Energía, entre otros, por los que López Obrador ha mostrado incomodidad y disgusto. “El PRI tendría que buscar actuar en congruencia”, dice el panista.

—¿Hay tensiones en la alianza? —se le pregunta.

—No. Pero sí nos sorprendió que nos solicitaran en primer momento que el PRI presidiera la Junta de Coordinación Política, cuando la lógica diría que fuéramos nosotros. Nos sorprendió, cuando viene lo de las comisiones, que el PRI presidiera dos importantes, no está sobrerrepresentado, preside siete, pero tienen Vigilancia y Gobernación, que nosotros les llamamos comisiones triple A. No sabemos cómo se negoció eso. Y si son detalles que nos saltaron.

En la entrevista se le plantea a Triana si hay algún aspecto de la reforma con el que puedan tener apertura, como la tiene el PRI. Su negativa es total: “Es en contra totalmente. Es una iniciativa retardataria, regresiva; va en sentido contrario al medio ambiente, pues nos saca del Acuerdo de París; afecta a la gente porque incrementará costo sin capital privado... lo único que provocaría es más impuestos y deuda. El costo-país se incrementaría. Se tendrían que pagar miles de millones en indemnizaciones por nuevos contratos o ya adquiridos, desmontaje de infraestructura física que ya existe con problemas operativos. Es perjudicial por donde se vea.”

“Ningún aspecto pasa. Yo abriría más, a mas participación; la CFE ha sido ineficiente: ni un peso de inversión, apagones en el sur, en el norte, hemos tenido desbordamiento de presa hidroeléctrica en Tabasco, incrementos desmedidos en precio de la luz, todo por mala administración de Manuel Bartlett”, concluye.

Rebelión interna

La postura mencionada de Claudia Ruiz Massieu, así como las declaraciones del líder de bancada en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, reflejaron una vez más las diferencias que la cúpula de PRI, identificada con el sexenio de Enrique Peña Nieto, sostiene con la actual dirigencia de Alejandro Moreno.

Moreira lo explica así: “En el núcleo del PRI hay una postura nacionalista revolucionaria y una postura que, yo diría,

quedó contenta con una reforma en 2013. Lo que digo es que hay elementos por discutir y cosas que no se trataron en esa reforma. Pero un partido no puede estar cerrado al debate, al diálogo, eso sería antinatural”.

Hija del priista José Francisco Ruiz Massieu, asesinado en 1994, y de Adriana Salinas de Gortari —por lo tanto, sobrina del expresidente Salinas de Gortari—, la senadora Ruiz Massieu ha sido al interior del priismo la más crítica a la iniciativa de reforma eléctrica.

—¿Vemos al PRI de Lázaro Cárdenas o al de Carlos Salinas de Gortari?

—Es un falso dilema. La verdad es que no hay contradicción entre el PRI de Cárdenas con el de hoy, de Calles o López Mateos, porque en todos esos modelos se permitía la participación privada y se creaban las condiciones para que pudiese darse.

“A lo largo de la historia del partido lo que se ha adaptado son los instrumentos, los principios permanecen y el objetivo es el mismo: un servicio eficaz y barato para la gente. Por eso es un falso dilema. Los priistas no debemos siquiera pensar en eso, el partido ha evolucionado con el país; hoy queremos un manejo de recursos energéticos, pero con la iniciativa sería caro, sucio e intermitente.”

Ruiz Massieu recuerda que el sexenio pasado fue secretaria de Relaciones Exteriores y de Turismo. Como tal, viajó por numerosos países presumiendo las bondades de la reforma energética de 2013 como ejemplo de país moderno, por lo que no podría ser incongruente.

Y sobre la iniciativa sostiene que es un modelo regresivo de 1975 que consolida el monopolio y cancela la transición, imposibilita cumplir la demanda y retrasaría la capacidad de producción. En lo que respecta a medio ambiente y diferentes aspectos sobre la participación privada, es coincidente con lo expuesto por el PAN.

Aunque refiere que su grupo parlamentario ha dicho que no se pronunciará, considera que era necesario tomar una posición y lo hizo, mientras que en el Senado ha iniciado ya un trabajo que involucra a legisladores del PRI y de toda la oposición.

Finalmente, sobre las diferencias internas en el PRI, advierte: “Dentro del PRI hay diversidad y pluralidad de opiniones, estamos acostumbrados a debatir temas específicos, a los debates acalorados. Esa pluralidad es parte de la identidad del partido. Por otra parte, no veo para dónde hacemos, porque los documentos básicos son claros, el PRI evoluciona conforme el país cambia. Hoy, cuando todo el mundo está yendo a la transición energética con energías limpias y baratas, el modelo que se presentó va contra eso”. 

ROSA SANTANA

CAMPECHE, CAMP.- En julio pasado, después de que salieron a la luz los presuntos hechos delictivos que BYA Barrientos y Asociados perpetró a la sombra de su encomienda, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) anunció la rescisión del contrato que de manera directa le asignó a esa empresa, encabezada por Ernesto Tadeo Barrientos Quintero, para ocuparse de los trabajos técnico-jurídicos de identificación y liberación de áreas para el derecho de vía del Tren Maya.

No obstante, según información proporcionada por el propio Fonatur vía transparencia, la relación contractual sigue vigente.

En el apartado de antecedentes que se encuentra al inicio del contrato abierto C-TM-007/2010, hasta por 62 millones de pesos más el impuesto al valor agregado, que protocolizaron el 14 de agosto de 2019 Barrientos Quintero como apoderado de BYA; Alejandro Varela Arellano como director jurídico de Fonatur, y Arturo Ávalos como apoderado de Nacional Financiera, la fiduciaria del fideicomiso Fonatur, la empresa fue seleccionada en "una investigación de mercado con el objeto de identificar la existencia de oferta de los servicios, el

costo de los mismos y los proveedores con capacidad de prestar los servicios".

Como parte de los múltiples servicios para los que fue contratada, BYA debía identificar, negociar la compra de las tierras para reservar el derecho de

vía del tren a lo largo de todo su derrotero y hasta pagar las indemnizaciones correspondientes, pero sus representantes presuntamente robaron el dinero a los afectados, en algunos casos incluso a punta de pistola, y en otros obligándolos

La liberación de terrenos para el Tren Maya está más empantanada que antes. El secretario de Bienestar, Javier May, aparentemente les mintió a los pobladores afectados por el proyecto del sexenio, al anunciarles que se rescindió el contrato con el despacho Barrientos y Asociados para gestionar la identificación y adquisición de predios, debido a las denuncias de que la empresa recurrió a extorsiones, amenazas y violaciones a los derechos humanos. Según el Fonatur, sigue vigente la relación con ese contratista demandado por la vía penal.

Vigente, contrato de Fonatur con empresa abusiva

Tramo 1. Faltan terrenos

Presidencia

TREN MAYA

a cederles parte de los recursos que les correspondían en pago por sus supuestos servicios de gestión, entre otros *modus operandi*.

También se le acusa de obligar a muchas personas, incluidos indígenas que no hablan español, a firmar la venta de sus tierras; de falsificar documentos y firmas, así como de realizar asambleas ejidales ilegales sin traductores ni autoridades de la Procuraduría Agraria y de otras dependencias que por ley debían asistir para legitimarlas.

Por ello, en mayo pasado la Unión de Ejidos en Defensa del Territorio Maya, integrada por comunidades del sur de Campeche por donde correrá el Tramo Uno del Tren Maya (Palenque-Escárcega), denunció pública y penalmente a la empresa por delitos como fraude, extorsión, amenazas y violaciones a los derechos humanos. Las denuncias se asentaron en la Fiscalía General del Estado (FGE), ya que la General de la República (FGR) no las admitió. Los ejidatarios calculan que el monto de lo robado ronda los 15 millones de pesos.

El 2 de julio la misma agrupación denunció que seguían siendo “presionados, hostigados y criminalizados” por solicitar transparencia y apertura al diálogo. Acusaron al Fonatur de filtrar información sensible contenida en las denuncias y demandas contra BYA, con lo que “incrementó el riesgo y la vulnerabilidad en la cual ya de por sí” se encuentran por ejercer su derecho a la defensa de sus territorios ante el proyecto del Tren Maya.

También hicieron un llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador para que atienda el conflicto y garantice la seguridad, así como el respeto a los derechos humanos de los pobladores.

A fin de sosegar los ánimos y destrabar las negociaciones que se requieren para el derecho de vía del Tren Maya, el Fonatur anunció en las comunidades afectadas que rescindió el contrato a BYA y que emprendió acciones legales con objeto de investigar las acusaciones. Personal de Fonatur asumió la parte de los trabajos para los que se había contratado a la empresa de Barrientos y Asociados.

La fecha de la supuesta rescisión del contrato fue el 4 de julio.

Tal versión fue apuntalada por el secretario de Bienestar, Javier May Rodríguez, quien el 15 de julio, en una visita a esas comunidades, les ofreció “una disculpa de verdad, por todo lo que han pasado; una disculpa pública. El gobierno y nosotros somos los primeros que vamos a actuar en contra de este fraude, de este robo que les hicieron a los ejidatarios. Esto no se va a quedar así, se les va a pagar lo que se les debe hasta el último centavo”.

Y afirmó: “Barrientos y Asociados no puede contratar personal que venga a robar-



Afectados. Denuncia

le al pueblo, no aceptamos eso; nosotros hoy cancelamos ese convenio que tenemos”.

Pero resulta que “dicho contrato no ha sido rescindido”, según la contundente y reiterativa respuesta que dio el Fonatur el pasado 14 de septiembre a una solicitud de información pública que recibió el 17 de agosto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (folio 2116000023621).

En esa solicitud se pidió al Fonatur confirmar si se rescindió el contrato de BYA Barrientos y Asociados, y de ser así, explicar los motivos y términos de la supuesta cancelación y los costos que implicó.

No hubo respuesta a los cuestionamientos sobre cuántas denuncias por fraude o extorsión pesan sobre la empresa, el monto de la afectación y cómo resarcirá Fonatur a las víctimas de su contra-

tista. Tampoco la hubo a la interrogante sobre los poderes que la paraestatal otorgó al contratista para la realización de sus servicios.

La noche del 29 de septiembre, después de mucho insistirle, la paraestatal Fonatur Tren Maya, SA de CV, dio una ambigua respuesta a otro cuestionario que se le envió a través de sus enlaces del área de Comunicación Social en relación con BYA.

Confirmó que ahora “las actividades de concertación y de liberación del derecho de vía se realizan directamente por personal adscrito al proyecto Tren Maya” y que esa entidad “interpuso la denuncia correspondiente ante las instancias competentes para poder dar claridad sobre las presuntas irregularidades” que se le imputan a Barrientos y Asociados. ▶



May. Disculpas

TREN MAYA

Añadió que “por lo anterior, y debido a que otorgar dicha información puede vulnerar garantías de seguridad jurídica y del debido proceso consagradas y tuteladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entendido como el derecho procesal que debe estar presente en toda clase de procedimientos, no sólo en aquellos de orden penal, sino de tipo civil, administrativo o de cualquier otro”, eludió la pregunta sobre la supuesta rescisión a la contratista.

No obstante agradeció el acercamiento de este medio “para obtener claridad sobre la información oficial del proyecto” y reiteró su “compromiso con la transparencia y claridad de información del Proyecto Tren Maya”. Por último, sugirió recurrir a la Plataforma Nacional de Transparencia.

La cláusula decimoséptima del contrato en cuestión, en la que se estipulan las causales de rescisión, no previó los delitos que ahora se le imputan al prestador del servicio, pero estableció:

“El Fonatur podrá determinar no dar por rescindido el contrato cuando duran-

te procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto deberá elaborar dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más desfavorables para el Fonatur.”

Los trabajos que Fonatur encargó a BYA son determinantes para la culminación del Tren Maya, la obra cumbre del sexenio y que, según el compromiso presidencial, debe estar en funcionamiento en 2024, por lo que el tiempo apremia y la obra está desfasada precisamente por conflictos con las tierras que la contratista terminó de complicar.

El numeral 1.2 del contrato, que ya lleva dos modificaciones para ampliar a la empresa el plazo de entrega, expone “la trascendencia” de esos trabajos “técnico-jurídico-administrativos” “para la eficaz y pronta ejecución del Tren Maya”. La tarea de BYA es crucial: obtener a favor del gobierno federal “la titularidad y/o propiedad legal de la franja de terreno que se

requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado para el proyecto en cuestión”.

La empresa debía garantizar “la correcta adquisición del derecho de vía” y “evitar los problemas de índole social, legal y político, que podrían repercutir en el actuar del gobierno federal”.

En la descripción del objeto de la contratación se especifica que la contratista debe determinar la situación jurídica general que guarda la tierra a ocupar; advertir el estatus legal de los predios en lo individual ante las instancias gubernamentales del orden federal, estatal y municipal e identificar a los propietarios para definir la mejor estrategia de liberación del derecho de vía necesario en un tramo de 538 kilómetros.

Asimismo debe conseguir la anuencia por escrito de los dueños de los terrenos, que faculte a la entidad para iniciar los trabajos de campo esenciales para la construcción del Tren Maya y acompañar al Fonatur para conseguir la formalización de la adquisición del derecho de vía como tal.



Obras. En suspenso

Para cumplir la encomienda, se le dio a la empresa acceso a información confidencial y privilegiada en relación al proyecto; peor aún, gracias a este trabajo acumuló datos delicados sobre cada predio y sus respectivos propietarios o poseedores, así como de las riquezas de la zona, como las reservas de agua, nuevos sitios arqueológicos o instalaciones estratégicas de la nación, de modo que los 62 millones de pesos más IVA pactados resultan poca cosa comparados con el valor consustancial del contrato y la información que contiene.

El contrato incluye una cláusula de confidencialidad, la decimosegunda, pero se restringe a la vigencia de la relación contractual:

"El Fonatur se compromete a proporcionar a 'el prestador del servicio' todos los datos necesarios para que éste pueda desarrollar sus actividades, y a su vez 'el prestador del servicio' se compromete a manejar todos los datos que se le proporcionen, con carácter estrictamente confidencial y aprovecharlos única y exclusivamente en función del mejor desarrollo de sus actividades a favor del Fonatur.

"La violación de 'el prestador del servicio' a lo contenido en esta cláusula da lugar a la rescisión del presente contrato. El prestador será plenamente responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar en la prestación de los servicios aquí contratados, ya fuere ante el Fonatur o ante terceros por utilizar la información proporcionada por el Fonatur sin respetar la obligación de mantenerla bajo estricta confidencialidad.

"El personal que labore para el prestador del servicio en los servicios objeto del presente instrumento deberá estar informado de las obligaciones de confidencialidad y estar obligado con el prestador del servicio a preservar la información con carácter confidencial."

Lo que no se advierte, al menos en el contrato marco ni en sus dos modificaciones, es alguna cláusula de secrecía profesional que impida a Barrientos y sus asociados, familiares o allegados, lucrar posteriormente con el conocimiento que ahora posee, como solía hacerse por ejemplo con los contratos petroleros, en los que se les imponían a los contratistas ese tipo de candados hasta por dos décadas.

Tampoco hay una disposición que proteja el bien superior de la Nación o a las personas y sus terrenos de los que la empresa obtuvo datos sensibles y que en lo sucesivo podrían derivar en especulaciones y hasta despojos, pues las acusaciones que acumula BYA hacen pensar que no es confiable. 



Michoacán, octubre 2021

AL PUEBLO DE MÉXICO

AL PUEBLO DE MICHOACÁN

A LOS FAMILIARES DE LOS PRESOS Y PERSEGUIDOS POLÍTICOS

AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN, LIC. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA

El pasado 1 de octubre del presente, concluyó el gobierno representado por Silvano Aureoles Conejo, que se caracterizó por violar sistemáticamente los Derechos Humanos, ejercer la represión contra comunidades indígenas y campesinas, organizaciones populares, sindicales y estudiantiles; por promover el encono y la crispación social. Un sexenio de ignominia, de atraco al erario público, de autoritarismo, desprecio a las masas trabajadoras, de desdén a las demandas y necesidades de los michoacanos.

En lugar de resolver las demandas de los distintos sectores populares, se ejerció la represión, cometió crímenes de Estado, encarceló y persiguió por motivos políticos a profesores, profesionistas, estudiantes, comuneros, indígenas y campesinos. Resultado de esta política autoritaria y represiva, en Michoacán existen víctimas de crímenes de Estado, presos y perseguidos políticos.

En el Centro Penitenciario de Alta Seguridad para Delito de Alto Impacto No. 1, Michoacán, SE ENCUENTRA PRESO POR MOTIVOS POLÍTICOS EL PROFESOR LEOBARDO REYES MEZA, a quien el gobierno de Silvano, a través de la Fiscalía General del Estado (FGE), le prefabricó un expediente inculpativo con el cual se le mantiene como rehén de Estado, acusado de delitos que no cometió. A la fecha la fiscalía se empecina en prolongar el encarcelamiento del profesor con artificios dilatorios, burocráticos, insidiosos e inquisitorios.

El profesor es defensor de los derechos de las comunidades indígenas y campesinas, de la niñez, de los derechos laborales y sindicales del magisterio democrático, activista histórico por la democratización de Michoacán, miembro activo e impulsor de la CNTE en Michoacán, e infatigable luchador por el socialismo en México, un indígena que con dignidad, entereza y aplomo se ha dedicado desde la juventud a defender las causas de los oprimidos.

El gobierno que preside el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, tendrá la oportunidad histórica de gobernar verdaderamente para el pueblo, hacerles justicia a las víctimas del silvanismo, establecer una relación política constructiva con las distintas expresiones organizativas del pueblo michoacano, y resolver las demandas económicas, políticas y sociales del pueblo y sus organizaciones.

El rumbo de la política gubernamental en Michoacán, está en manos del gobierno que representa al partido MORENA. En tanto que el pueblo, tenemos el legítimo e inalienable derecho de ejercer la protesta y seguir insistiendo se resuelvan nuestras demandas inmediatas e históricas.

Demandamos la libertad inmediata e incondicional del Profesor Leobardo Reyes Meza, Javier González Díaz, Armando Hernández Sánchez, Asunción Gómez Sánchez, Venturino Torres Escobar e Higinio Bustos Navarro, integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS) y José Antonio Arreola, José Luis Jiménez, José Gerardo Talavera, integrantes del Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM) presos por motivos políticos; la de todos los presos políticos de Michoacán y el país; el cese de la criminalización de la protesta magisterial, popular, estudiantil, y el fin de la persecución política contra la Psicóloga Noemía Calles Ríos y el profesor Jorge Ceja Ramos.

ATENCIÓN:

PRESOS POLÍTICOS ¡LIBERTAD!

Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos ¡Hasta encontrarlos!, Comité Cerezo México, Comité Popular de Derechos Humanos (CPDH), Comité Popular de Derechos Humanos (COPDH), Familiares del Prof. Leobardo Reyes Meza, Familiares de Presos Políticos de Nahuatzen, Sección XVIII SNT- CNTE Poder de Base, Michoacán: Prof. Benjamín Hernández Gutiérrez, Secretario General, Prof. Pavel Daniel Díaz Álvarez, Secretario Técnico Sindical, Prof. Adid Carreño Avilés, Secretario Técnico Sindical, Prof. Sergio Correa Cornelio, Secretario Técnico de Organización, Prof. Hugo Enrique Erape Baltazar, Secretario Técnico de Organización, Prof. Humberto Juárez Valdovinos, Gestión Popular, Secretaría de Educación y Cultura del Sector IX, Prof. Luis Fernando Lemus Tovar, Secretario de Prensa y Propaganda, Coordinación Regional de Uruapan, Coordinación Regional de Pátzcuaro, Coordinación Regional de Tacámbaro, Profra. Esmeralda Baca Linares, Secretaria general de la DI-394, Pátzcuaro Inicial y Preescolar, Delegación Sindical DI-109, Pamatácuaro Municipio de los Reyes, Prof. Jesús Rosas Raya, Secretario General de la DI-284-Morelia, Coordinación de Egresados Normalistas, José Armando Falconi Borraz, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Asamblea Estatal Democrática (AED) Sección 40 SNT- CNTE-Chiapas. Consejo Mayor Indígena de Caltzontzin, Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM)/Pavel Uliánov Guzmán, Jefatura de Tenencia de Ihuatzio Tzintzuntzan Mich., Jefatura de Tenencia de la Comunidad Indígena de Matugeo, Coeneo, Mich., Jefatura de Tenencia de la Comunidad Indígena de San Isidro y Jefatura de Tenencia de San Benito, Los Reyes Mich, Comunidad Indígena de Cherañástico Paracho, Mich., Jefatura de Tenencia de la Comunidad Indígena de Teremendo de Los Reyes Morelia, Mich., Autoridad de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Zirahuen, Autoridad de Bienes Comunales de la Comunidad Indígena de Agua Verde, Salvador Escalante, Mich., Encargatura del Orden y Comisariado Ejidal de la comunidad de Bellavista, Mich., Comité Central de la Casa del Estudiante "José Isaac Arriaga Ledesma", Mich., Colectivo Estudiantil Revolucionario (CER), Mich., Casa Comunal y del estudiante La Comuna de Paris, Mich., Dra. Tania Madeleine Álvarez Guzmán, Catedrática de la UMSNH y familiar de detenido desaparecido, Mich. Casa cultural Tarhimu Taller de Ihuatzio, Mich., Canta autor Andrés Contreras, El Juglar de los caminos, Dra. Yolanda Castro Apreza, Rosalinda Sántiz, Daniel Luna Alcantar, Unión Democrática de Pueblos y Comunidades Indígenas (UNDECI)/ Ernesto Merino Ramírez, Coordinador General, Oaxaca. Los Angeles, California USA: Asociación de Programadores de KPFK 90.7 FM, Comité Prodemocracia en México.

JUAN OMAR FIERRO

Al finales de julio de 2019, tres meses antes de que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador rompiera en definitiva su relación con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Asociación Civil (FCCyT), el gobierno federal acababa de firmar un convenio de colaboración con ese organismo para hacer estudios y reuniones académicas sobre el impacto del Tren Maya en la península de Yucatán.

El convenio fue firmado el 10 de abril de ese año entre el titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Rogelio Jiménez Pons, y la última coordinadora del Foro Consultivo, Julia Tagüena Parga, y se mantiene vigente pese a los embates de la titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla, contra esa asociación civil.

Consultado por Proceso, Fonatur admitió que el convenio firmado por ese organismo descentralizado y el Foro Consultivo tiene una vigencia de cinco años, por lo que no se suspendió con motivo de los desencontros que el Conacyt tuvo con los científicos y académicos del Foro Consultivo.

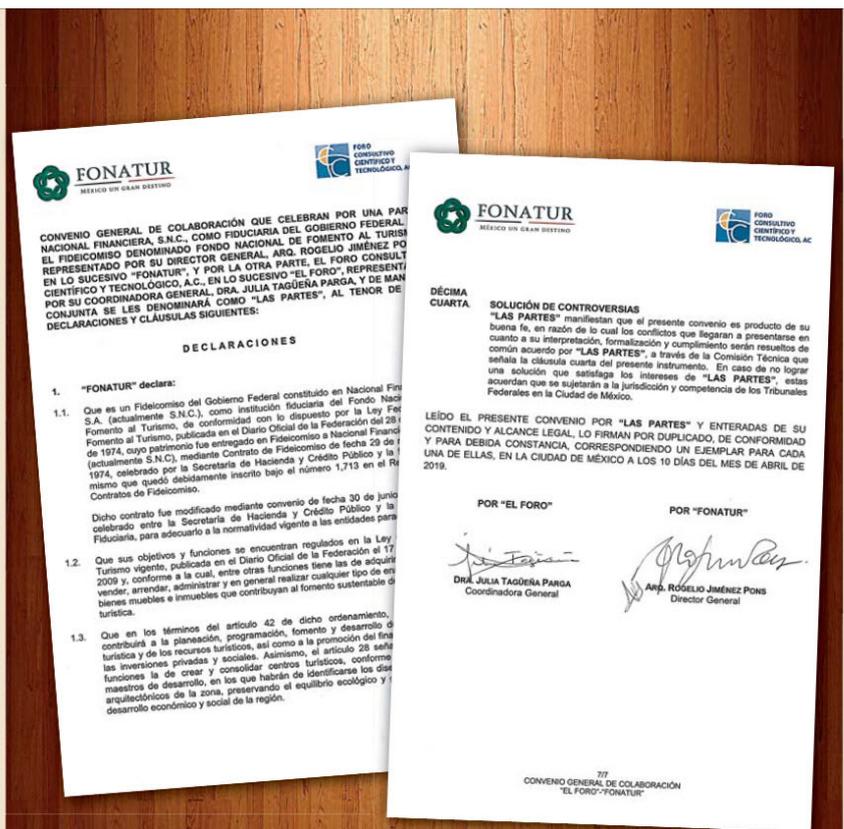
“El convenio se encuentra vigente, de acuerdo con la cláusula décima, que a la letra dice: ‘El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su firma, con una duración de cinco (5) años que podrá renovarse previo acuerdo que por escrito establezcan ‘LAS PARTES’, señaló Fonatur en una tarjeta informativa.

Más aún, el Fonatur también expresó que el citado acuerdo busca llevar a cabo actividades conjuntas “de capacitación, investigación, científicas, tecnológicas, sociales, económicas, culturales” y cualquier otra actividad relacionada con el proyecto denominado “Tren Maya”.

El Fondo Nacional de Turismo también admitió que todavía no se han creado los órganos colegiados ni se han firmado convenios específicos que permitan a ambas instituciones “el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros” para el desarrollo de acciones con interés y beneficio mutuo.

Un convenio con “buenas intenciones”

El trato que Fonatur le ha dado al Foro Consultivo contrasta con los recortes presupuestales que Álvarez-Buylla le aplicó a esa asociación civil, así como con la denuncia que el propio consejo presentó contra 31 exdirectivos del Foro y exfuncionarios del Conacyt que autorizaron y firmaron las transferencias de fondos.



Ecós de la ruptura gobierno-Foro Científico

Se ha provocado un ruido mediático en torno a la vigencia o no del convenio firmado el 10 de abril de 2019 entre Fonatur y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Asociación Civil, sobre el impacto del Tren Maya en la península de Yucatán. Ese acuerdo tiene “buenas intenciones y era por cinco años, por lo que aún está vigente”, dicen los implicados. Las cosas se complicaron cuando el presidente rompió definitivamente con ese Foro.

La Fiscalía General de la República (FGR) pretendió imputarle a Julia Tagüena los delitos de peculado, delincuencia organizada y lavado de dinero en su calidad de coordinadora general del Foro Consultivo, aunque ella ya no ocupa ese cargo. El argumento era que las transferencias del Conacyt a esa asociación civil eran ilegales.

Sin embargo, un juez federal desechó las acusaciones contra Tagüena y otros

tres ex titulares del Foro Consultivo –José de Jesús Franco López, Gabriela Dutrénit Bielous y Patricia Zúñiga Cendejas–, con el argumento de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había reconocido la legalidad de las transferencias del Conacyt a la asociación civil dedicada a la difusión de la ciencia.

La firma del convenio entre el Fonatur y el Foro Consultivo buscaba que ambas

partes desarrollaran dichos estudios de manera conjunta, por lo que no habría recursos adicionales para el Foro.

Fuentes cercanas a la negociación que en su momento sostuvieron el Foro Consultivo y Fonatur explicaron que al arrancar el gobierno de López Obrador existía una relación cordial entre los científicos de la asociación y varias dependencias del gobierno federal.

Por lo anterior, el titular de Fonatur buscó a los integrantes de la comunidad científica para la firma del convenio, cuyo propósito era organizar cursos, seminarios, simposios y reuniones académicas sobre la construcción del Tren Maya, impulsar actividades de interés común que se pudieran ejecutar en beneficio de ambas partes, intercambiar publicaciones académicas y el desarrollo de productos científicos y académicos que coadyuvaran a los objetivos de esta obra.

Además, ambas partes se comprometían a integrar una Comisión Técnica con personal del Foro Consultivo y el Fonatur para instrumentar programas, proyectos, acuerdos y convenios específicos que llevaran a la ejecución del convenio general, así como para dar seguimiento a todas las actividades conjuntas y evaluar sus resultados.

En las 14 cláusulas que integran el Convenio General de Colaboración entre el Foro Consultivo y Fonatur se especifica que los gastos erogados para realizar estudios o ejecutar cualquier proyecto conjunto se cubrirían con los recursos ordinarios que cada institución recibe por separado.

El convenio agrega que todos los productos generados a raíz del convenio no tendrán fines de lucro y sus derechos de autor de propiedad intelectual corresponden por igual a ambas partes, en la proporción en la que hayan colaborado.

En caso de aprobarse convenios específicos, el Foro Consultivo y el Fonatur acordaron buscar fuentes de financiamiento externas con otras instituciones participantes u organismos de carácter nacional e internacional.

El convenio, señalan fuentes cercanas a la negociación, reflejaba la buena relación que existía entre el Foro Consultivo y el gobierno de López Obrador hasta antes de que María Elena Álvarez se enemistara con los directivos de la asociación civil por las críticas del Foro Consultivo a las políticas de austeridad que afectaron a centros de investigación científica.

La causa penal contra el Foro

La ruptura del Foro Consultivo con Álvarez-Buylla se tradujo en una reforma al Estatuto Orgánico del Conacyt en 2019 para desconocer y subordinar a la asociación



Tagüña Parga. Acusaciones desechadas

ción civil a la estructura burocrática del Conacyt, por lo que la última coordinadora general del FCCyT prefirió renunciar a su cargo, quedando la asociación totalmente ajena e independiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente se conoció que el Conacyt denunció ante la FGR a varios directivos del Foro Consultivo por la comisión de diversos delitos, argumentando que el Consejo había transferido a la asociación civil 244 millones de pesos de forma irregular, entre enero de 2013 y junio de 2019.

En la carpeta de investigación, un agente del Ministerio Público federal de la FGR concluyó que 31 académicos y científicos que firmaron diversas minutas

sobre los gastos operativos del Foro Consultivo habían actuado de forma irregular, por lo que la fiscalía solicitó a un juez de control que se librasen las órdenes de aprehensión correspondientes contra todos los implicados.

La causa penal contra los 31 exfuncionarios y académicos incluía una petición del Ministerio Público federal para imponer penas de cárcel de hasta 80 años contra los exfuncionarios y académicos, así como imponer la prisión preventiva justificada en contra de los científicos para que enfrentaran su proceso penal en una prisión de máxima seguridad, bajo el supuesto de que existía riesgo de que intentaran fugarse.

Debido a que la causa penal se judicializó ante el Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez en el Estado de México, de haber procedido la petición de la FGR los científicos mexicanos hubieran sido ingresados en el Centro Federal de Readaptación Social El Altiplano, donde están recluidos los narcos más peligrosos del país.

Sin embargo, un juez federal le negó la orden de aprehensión en dos ocasiones a la FGR, por lo que el titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), Alfredo Higuera Bernal, ordenó un cambio de estrategia y comenzó a citar a los académicos y exfuncionarios para que declaren ante el Ministerio Público federal y tengan acceso a la carpeta de investigación.

Al cierre de edición, cinco de los 31 señalados por la acusación inicial de la FGR habían acudido a la FEMDO con sus abogados, pero todos se reservaron su derecho a declarar o señalaron que darán una respuesta por escrito a las imputaciones de la fiscalía. **P**



Higuera Bernal. Estrategia intimidatoria

Los amos del concreto



MATHIEU TOURLIERE

Un grupo de personas ha amasado un enorme poder financiero y político gracias a la burbuja inmobiliaria y el otorgamiento de permisos para construir en la Ciudad de México y, en menor medida, en Quintana Roo.

Los dueños de las desarrolladoras Fibra Danhos, GICSA, Be Grand, Copri, Frisa, GMD, Gigante, MRP o Jober, que operan decenas de centros comerciales, rascacielos, naves industriales y megaproyectos residenciales, derivaron parte de sus fortunas hacia estructuras *offshore* en paraísos fiscales. También lo hicieron los dueños de Grupo Indi, una de las constructoras más favorecidas por contratos de obra pública en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Dichas estructuras financieras aparecen en los cerca de 12 millones de do-

cumentos confidenciales que Proceso y otros 149 medios de 117 países revisaron para la investigación internacional Pandora Papers, coordinada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ).

De los más de 3 mil clientes mexicanos detectados en los Pandora Papers, cientos indicaron a los despachos que los fondos canalizados hacia sus sociedades *offshore* fueron producto de actividad inmobiliaria. Entre ellos se cuenta Arturo Montiel Yáñez, hijo del exgobernador mexiquense Arturo Montiel Rojas, a su vez tío del expresidente Enrique Peña Nieto.

En un sector que concentra 14.1% del PIB de México y ha aprovechado la enorme demanda de vivienda para invertir masivamente en desarrollos verticales y detonar fenómenos de especulación, muchas operaciones se llevan a cabo en efectivo. En 2018 el Grupo de Acción Financiera sostuvo que el sector inmobiliario y

la compraventa de inmuebles presentan riesgos de lavado de dinero.

Los seis años del mandato de Miguel Ángel Mancera en la Ciudad de México marcaron la consolidación del poder de las inmobiliarias, que a cambio de sobornos a operadores clave del entonces jefe de gobierno consiguieron permisos de construcción al por mayor, así como ciertas garantías de impunidad en caso de irregularidades.

En enero de 2019, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad reveló que 94% de actores del sector inmobiliario encuestados indicó que fue víctima de corrupción o extorsión en el desarrollo de un proyecto, con costos de entre 2 y 15 millones de pesos para "agilizar" trámites, evitar sanciones u obtener permisos.

En octubre de ese año un reportaje de Emequis reveló que, durante la administración de Mancera, el número de quejas ciudadanas por violación de uso de suelo se dis-



Santa Fe. El reino de Allende y Esteve

PANDORA PAPERS

Entre los documentos obtenidos en la investigación internacional Pandora Papers –de la que forma parte Proceso–, se encuentran las operaciones financieras *offshore* contratadas en las Islas Vírgenes Británicas por varios gigantes de la construcción que operan en México, específicamente en la capital del país, al amparo de los poderes local y federal. Aunque estos esquemas existen desde sexenios anteriores, varios de estos grupos siguen incrementando sus negocios y su poder gracias a los contratos y los permisos de construcción otorgados por la llamada Cuarta Transformación.

ro también grandes torres de vidrio o edificios de uso mixto, como el de Reforma 222.

Su hijo, Salvador Daniel Kabbaz Zaga, es director general de Fibra Danhos; presidió la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, el grupo de cabildeo de las principales empresas inmobiliarias del país, que actualmente construye 246 obras, la mayoría en la capital. En diciembre de 2013 padre e hijo fundaron en Panamá el Centennial Trust, que adquirió un yate.

Los Daniel Kabbaz tienen un vínculo directo con el gobierno de la llamada Cuarta Transformación: hasta el pasado febrero Elvira Daniel Kabbaz Zaga era titular del Centro Nacional de Control de Gas Natural; sería pareja sentimental de Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex, de quien además fue socia en la empresa tabasqueña La Mercocha, junto con Javier May Rodríguez, secretario de Bienestar.

Además del Centennial Trust, los Kabbaz crearon una serie de sociedades *offshore* en las Islas Vírgenes Británicas (BVI): DVD Corp., Nightfall Marine Ltd., Dan Marine Corp., Pioneer Central Ltd., y Tamar Business, S.A., que controlaban cuentas que han usado, entre otros fines, para comprar acciones de Fibra Danhos en 2015.

También aparece el empresario textilero Adolfo Kalach Romano, parte de Fibra Danhos, con su sociedad Cekch Investments, Ltd., creada en las BVI y con bienes por 5 millones de dólares.

Elías y Abraham Cababie Daniel dirigen el grupo GICSA, constructor de centros comerciales que, según su informe anual de 2020, controla bienes inmobiliarios por 63 mil millones de pesos en el país, y en años recientes ha impulsado proyectos de *mall-ertainment* (centros comerciales dedicados en parte al entretenimiento) en colaboración con la cadena Liverpool.

En pleno auge de su negocio, los hermanos crearon la sociedad Shampaign

Investments Limited, en las BVI, para controlar un yate de 15 millones de euros; la sociedad Flip Flop Internacional Limited, que tendría un préstamo del Banco de Utah; así como la sociedad C2sea LLC en las Islas Marshall, para adquirir un bien inmobiliario en Estados Unidos. Estas estructuras fueron constituidas con tres fideicomisos estadounidenses: The Ariyeh Restated Trust, The Lion Trust y The Leao Trust.

Rascacielos

Las inmensas torres residenciales con albercas, gimnasios, salas de juego, oficinas de reunión y cafeterías en áreas comunes son otro concepto de moda en la capital desde hace una década y media, y han brotado en muchas áreas de alta plusvalía.

La empresa Be Grand encabeza ese nicho, con 10 megaedificios residenciales ya construidos en la capital –en los cuales se acumulan más de 5 mil departamentos cuyo valor unitario puede rebasar los 5 millones de pesos– y otros siete en obra, a los que se suman seis bloques de oficinas y cuatro centros comerciales. En 2011, en pleno auge de estas construcciones verticales, Nicolás Carrancedo Carredano creó la sociedad Tremenda Navigation Ltd., en BVI, para controlar un yate Ferretti de 80 pies.

Pese a su tamaño, Gicsa, Danhos, Grupo Gigante y Be Grand no alcanzan la magnitud de Fibra UNO, controlada por los hermanos El-Mann Arazi, que en 2020 tenía en el país un portafolio de 619 propiedades que suman 10 millones 720 mil metros cuadrados. Uno de los integrantes de su consejo, el empresario industrial Jaime Kababie Sacal, creó junto con sus hermanos la sociedad Lepakabsa Global Ltd., en BVI, para controlar un bien inmobiliario en Florida.

Entre las inversiones de Fibra UNO destaca una torre monumental, que sigue en ▶

paró 132%. Se concentraron principalmente en las entonces delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón.

En los primeros meses de su administración, Claudia Sheinbaum Pardo instruyó a su equipo investigar la situación inmobiliaria en la capital. En marzo de 2019 indicó que de 174 polígonos de actuación analizados, se encontraron irregularidades en 48, prácticamente una tercera parte. Las autoridades capitalinas iniciaron investigaciones contra 35 funcionarios del gobierno de Mancera, muchos de ellos en cargos clave para obras y construcción.

Magnates

David Daniel Kabbaz Chiver es presidente de Fibra Danhos, un gigante inmobiliario fundado en 1976 que construye y opera centros comerciales –entre ellos Parque Delta, que cubrió de concreto el antiguo parque de beisbol del Seguro Social–, pe-



Alejandro Saldivar

construcción en el límite entre las alcaldías Benito Juárez y Coyoacán, en la Ciudad de México: Mitikah, el desarrollo inmobiliario más alto de América Latina, impulsado durante la administración de Marcelo Ebrard y denunciado de manera reiterada por los vecinos.

En el avance del concreto sobre las áreas naturales de la capital tienen lugar aparte Alejandro Manuel Allende Cos y Marta Esteve Recolons: durante más de una década y media su empresa Grupo Copri se ha dedicado a extender la zona de alta plusvalía de Santa Fe, con enormes complejos residenciales exclusivos en barrancas y zonas antes ocupadas por familias humildes.

Su objetivo, según declaró su director comercial a la revista *Expansión* en noviembre de 2018, consiste en crear precios "atractivos" de 4 mil dólares por metro cuadrado —cerca de 100 mil pesos— para atraer compradores extranjeros y nacionales de alto poder adquisitivo con costos inferiores a los 15 mil 20 dólares del metro cuadrado en ciudades como Nueva York.

En 2010 el gobierno de Ebrard adjudicó el contrato de la Supervía Poniente a la española OHL, en consorcio con Copri, con cifras estimadas de tráfico infladas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos ante el rechazo de la población local. Con los años se convirtió en la autopista urbana más cara de la capital y una de las más onerosas por kilómetro en el mundo.

Allende Cos y Esteve Recolons controlaron a partir de 2001 la sociedad de papel Parisian Coast Limited, creada en 1993 por la familia Ballesteros y que aparece como controladora de un condominio en el municipio de Vail, Colorado, donde la élite mexicana suele pasar las vacaciones de invierno.

Otro beneficiario de contratos en la administración de Ebrard fue Grupo Frisa —de los hermanos Gaspar, Alejandro, Alberto, Francisco, María Regina, Cecilia y María Teresa Rivera Torres Prado—, al que el ahora canciller impulsó para crear

el megaproyecto multimillonario Ciudad del Conocimiento, campus Biométrópolis, que por más de 23 mil millones de pesos pretendía cubrir de concreto 71 hectáreas de bosque en la reserva natural Los Encinos, Tlalpan, con empresas tecnológicas, laboratorios, zonas habitacionales y hospitales.

El proyecto quedó congelado por una disputa legal sobre el predio. Los Torres Prado —cuyas empresas han desarrollado proyectos inmobiliarios, industriales, turísticos y comerciales en la Ciudad de México y en 10 estados— crearon en 2017 la sociedad Ambber Trading Limited en BVI para controlar un yate Azimut 116' de 5 millones 750 mil dólares.

Negocios en gigante

Grupo Gigante Inmobiliario, parte de la herencia de la multimillonaria familia Losada, desarrolló en la Ciudad de México el



Elvira Daniel. Sociedades

complejo residencial y comercial Miyana, en Polanco (lo inauguró Mancera en noviembre de 2016), así como ocho centros comerciales. De acuerdo con su sitio en internet, también construyó 132 inmuebles en 25 estados.

Su director, Jaime Alverde Losada, aparece como beneficiario de una estructura en BVI que creó su suegro, el magnate azucarero Othon Porres Bueno, para controlar un bien inmobiliario de 3 millones de dólares en Estados Unidos.

Otros grupos se beneficiaron, durante el gobierno de Mancera, del arrendamiento de edificios a dependencias de la administración capitalina. Entre ellos figuran las empresas de la familia Cojab Farca —como Raíces Jovana, Inmobiliario Salito y Reforma Grand— y el Grupo Promotor Jomer, de Elías Mercado Bazbaz.

Según un reportaje publicado en marzo de 2019 en el portal noticioso *La Silla Rota*, las empresas de los Cojab Farca y de Mercado Bazbaz arrendaron edificios a secretarías capitalinas por más de 123 millones de pesos entre 2013 y 2017, mientras que Mercado Bazbaz facturó al menos 128 millones de pesos en arrendamientos en esa época.

Los hermanos Jaime, Salomón, y José Cojab Farca constituyeron en BVI las sociedades *offshore* Jairey Ltd., Jaco Enterprises Ltd., Visabe Enterprises Ltd., Leilani Services Ltd., Kellyvale Ltd., Fernwyn Overseas Ltd., y Mont Sea Ltd. Por su parte, Mercado Bazbaz aparece con sus hermanos Rafael y Salomón en la sociedad Aleph Investments Global Ltd.

Ileana Josefina Zavala Colome, esposa de Jorge Ballesteros Franco, del Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD) —responsable de grandes proyectos de infraestructura, carreteros y energéticos, entre otros—, creó las sociedades Bryony Investment Holding y Trio Holdings Ltd., en BVI con el despacho Trident Trust, mientras que Josefina Ballesteros Franco creó V52595 Corporation en BVI y Neptune 2011, S.A., con socios de Quintana Roo.

El sector de la construcción genera tanto efectivo que hasta Eduardo Santillán Carpinteiro, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores, Empleados, Choferes, Transportistas y Obreros de la Construcción y precandidato independiente a la Presidencia de la República en 2018, abrió su estructura *offshore* en Belice, llamada Construcciones Internacionales Debajo Coste Corporation (sic).

Cercanía con el poder

Gerardo Mancebo Landa —hijo de Gerardo Mancebo Muriel, que lleva más de 20 años en el sector— es socio de Ricardo Funtanet Mange en la empresa Profusa, que construye fraccionamientos en el Estado de México, donde Funtanet y su familia go-

PANDORA PAPERS

<https://lilianviajera.com/dubai/>

Delphine Tower (centro). Domicilio de Figueroa

zan de relaciones públicas estratégicas en el influyente Grupo Atlacomulco.

Durante la administración de Arturo Montiel, Francisco Javier Funtanet Mangel fungió como secretario de Desarrollo Económico. En el gobierno de Enrique Peña Nieto fue diputado local. Entre 2012 y 2015 presidió la Confederación de Cámaras Industriales, en la que Mancebo Landa era el encargado del sector de viviendas; juntos representaban al sector patronal en el Infonavit.

En 2009 Mancebo Muriel creó la sociedad de papel Mostela Management Ltd., en BVI, con el propósito de tener una cuenta de inversión en el banco JP Morgan en Nueva York, para "facilitar un plan inmobiliario familiar y centralizar la tenencia de bienes financieros".

También vinculado con el grupo en el poder del sexenio pasado, Jerónimo Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari, dirige la empresa México Retail Property (MRP), que ha construido y operado 78 centros comerciales en 21 estados, así como complejos hoteleros. Su nombre aparece en los Pandora Papers.

Manuel Guillermo y Rocío Muñozcano Castro son directores generales de Grupo Indi, constructora fundada por su padre, Manuel Muñozcano Cardoso, y que incluye entre otras firmas a GAMI Ingeniería. El grupo tiene muy estrecha relación con el entorno del presidente López Obrador desde que éste gobernaba el entonces Distrito Federal, cuando le otorgó a GAMI Ingeniería un contrato para construir el segundo piso del Periférico.

Su suerte continúa en la presente administración: ganó un contrato de 4 mil 147 millones de pesos para el tramo 3 del Tren Maya, participó en el consorcio ganador de la megalicitación de 36 mil 563 millones de pesos que vendió los 42 trenes del proyecto y obtuvo otro contrato de 4 mil 147 millones de pesos para el puerto de Salina Cruz, mientras la administración capitalina de Sheinbaum le entregó otro por más de 3 mil millones de pesos para la construcción del Cablebús.

Y en mayo pasado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le adjudicó la licitación de mil 259 millones de pesos para construir dos viaductos elevados que conectarán la Ciudad de México al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que la Secretaría de la Defensa Nacional operará en la base militar de Santa Lucía.

En junio de 2018 Manuel Guillermo y Rocío Muñozcano Castro crearon la sociedad de papel Capital Pacific One, Inc., en BVI, que controlaría otra compañía de papel en Estados Unidos, dueña a su vez de un bien inmobiliario de 1.5 millones de dólares en Miami. Lo hicieron a través del despacho panameño Overseas Management Company. ●



Narco y contrabando:

Serpientes en el paraíso fiscal

Los operadores de esquemas *offshore* de los paraísos fiscales temen las sanciones del gobierno estadounidense si se comprueba que dan servicio a quienes aparecen en su lista de narcotraficantes y terroristas, pero la opacidad sustancial a su operación hace posible que participen impunemente en triangulaciones de recursos y lavado de dinero. En la investigación Pandora Papers se encontraron varios casos de inversionistas señalados por autoridades estadounidenses como narcos y contrabandistas.

MATHIEU TOURLIERE

Durante por lo menos 12 años el tapatío Hassein Eduardo Figueroa Gómez operó en secreto desde el paraíso fiscal de Dubái una sociedad de las Islas Vírgenes Británicas (BVI) que controlaba

otras cinco compañías en la zona franca del puerto de Jebel Ali, en la capital de los Emiratos Árabes Unidos. Sus acciones estaban registradas a nombre de una compañía de Nevis y tenía una empresa de las islas Turcas y Caicos como "directora de papel". ▶



Buenrostro. Elusiva

Mutismo en las élites e indefinición gubernamental

Tras la publicación de los Pandora Papers, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y la clase política nacional de todos los partidos sólo se refirieron a la investigación periodística de manera elusiva y breve.

El domingo 3, una hora y 24 minutos después de la publicación de los primeros reportajes, Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera

(UIF), indicó que ya se habían iniciado las investigaciones.

Sin embargo, dos días después planteó, en una columna publicada en el diario *La Jornada*, que la UIF no podría investigar a las más de 3 mil personas involucradas en esquemas *offshore* de Pandora Papers y que la dependencia “se enfocará en las personas políticamente expuestas a partir de los resultados que arroje el modelo de riesgo”.

Este esquema *offshore* empezó en diciembre de 2004 y duró hasta abril de 2016, cuando abogados del despacho Trident Trust, con sede en las islas, se percató de que su cliente figuraba desde 2012 en listas de narcotraficantes internacionales del gobierno de Estados Unidos junto con su padre Ezio Benjamín Figueroa Vázquez, detenido en México en septiembre de 2011.

El gobierno estadounidense alega que los Figueroa encabezan una red internacional de tráfico de precursores químicos, a través de la cual han movido toneladas de efedrina y pseudoefedrina desde Europa y África Subsahariana hasta México, donde las vendieron a grupos criminales para producir metanfetaminas.

El 7 de abril de 2016 Jeremy Jordan, empleado de Trident Trust, mandó un correo “urgente” a cuatro colegas del área jurídica del despacho. Indicó que el nombre de Figueroa Gómez había arrojado un “hit” en el sistema de revisión global, en la revisión rutinaria de clientes del despacho en las Islas Vírgenes Británicas.

“Tengan la amabilidad de confirmarnos si el individuo en el reporte es el mismo que el beneficiario real de la sociedad”, apremió Jordan en el correo, que forma parte de los cerca de 12 millones de documentos confidenciales que **Proceso** y otros 149 medios revisaron en el marco de la investigación internacional Pandora Papers, coordinada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ). Estos documentos filtrados provienen de 14 proveedores de servicios *offshore*, entre ellos Trident Trust.

Las alarmas se prendieron en las sociedades que prestaban servicio a Figueroa Gómez y su socio Rodrigo Romero Mena: desde hace por lo menos cuatro años,

ambos aparecían en las actas corporativas de la estructura de un sujeto buscado en Estados Unidos por narcotráfico; sus firmas en los documentos los hacían responsables legales de presuntas operaciones de lavado de dinero.

En Pandora Papers aparece un intercambio de comunicaciones que empezó en octubre de 2015 entre los asesores de Figueroa en Dubai y sus agentes en las Islas Vírgenes Británicas, en los cuales hablaban de las operaciones de Figueroa Gómez. Por ejemplo, en enero de 2016 una empleada de Trident solicitaba agregar una “descripción clara sobre el origen de los fondos” y señalaba que “la ocupación del Sr. Gómez debe ser claramente definida”.

Todavía el 23 de marzo de 2016 Trident mandó una factura de 13 mil 250 dólares a los asesores emiratíes para pagar las cuotas de la sociedad de papel de las islas llamada Phoenix Finance Group Limited. Dos semanas después el despacho se percató que su cliente era un delincuente.

El 11 de abril de 2016, la compañía Guardian Nominees Limited, de Nevis, que aparecía como “accionista” de papel en lugar de Figueroa, transfirió todas las acciones al mexicano; el 12, la empresa Vulcan Limited, basada en el archipiélago de Turcas y Caicos, notificó su renuncia como “directora de papel” de Phoenix Finance Group Limited, y 13 días más tarde, Trident anunció a su cliente de Dubái su retiro como agente de registro. A partir de ese momento, toda la estructura, y el nombre de Figueroa Gómez, quedaban expuestos.

La sociedad de BVI controlaba las sociedades Idole Holdings Limited, Leo Developments Limited, Maestro Investments Limited, Mage Properties Limited y Push Properties Limited, registradas en 2008 en

la Zona Franca de Jebel Ali, un área de 30 millones de metros cuadrados ubicada en el puerto de esa ciudad.

En abril de 2012, las autoridades de Estados Unidos señalaron algunas empresas farmacéuticas e inmobiliarias de Jalisco vinculadas con los Figueroa y sus cómplices Leopoldo Ochoa Juárez y Rodrigo Romero Mena. Seis años después, la organización de consultoría en seguridad C4ADS publicó un informe sobre lavado de dinero en Dubai, en el que detalló las actividades de los Figueroa, Ochoa y Romero. La sociedad de las Islas Vírgenes no aparecía en ninguna de las investigaciones precedentes sobre Figueroa Gómez.

El informe de C4ADS destacó sociedades de papel en Chipre y en Dubai, así como departamentos en inmuebles exclusivos de la capital de los emiratos Árabes Unidos por 4.34 millones de dólares. Uno de ellos era la Delphine Tower, ubicada en la Marina de Dubái. Los directores de papel le enviaron directamente a Figueroa Gómez, con una dirección en la unidad 201 del Delphine Tower, las cartas donde le notificaron el fin de su relación.

Piña y yuca

Los documentos muestran que Figueroa Gómez pudo operar impunemente en el sistema *offshore* durante por lo menos cuatro años después de su inclusión en la lista de narcotraficantes del gobierno de Estados Unidos.

Si bien juegan cada día al filo de la ley para esconder el dinero de sus clientes millonarios, los actores de la industria *offshore* temen especialmente las sanciones a las que se exponen en caso de trabajar para personas señaladas por el gobierno

PANDORA PAPERS

Espionaje ilegal

Uri Emmanuel Ansbacher Bendrama es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por el uso ilegal del spyware Pegasus, operado por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Su red de empresas, encabezadas por la compañía KBH Aviation, registrada en Panamá, está en la mira por el espionaje ilegal llevado a cabo desde el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y el Ejército.

KBH Aviation y otra empresa de Ansbacher, llamada BSD Hight Tech Supplies Trading, eran gestionadas en Panamá por Alcolgal.

Otro vendedor de material de espionaje en México, Moisés Marcovich Katz, controló a través de Alcolgal dos sociedades de Panamá, llamadas Eyetech y Shmone, SA, vinculadas a fundaciones de Suiza y Panamá. Marcovich era socio de Yaniv David Zangilevitch en Eyetech Solutions, que distribuye en México material de diversas empresas israelíes al gobierno federal y a varios locales, entre los que se contó el de Miguel Ángel Mancera.

En el expediente de un juicio de divorcio en Israel, la exesposa de Zangilevitch exhibió un correo electrónico de septiembre de 2012 enviado por Markovich, en el que éste se refiere a 21 mil 300 dólares entregados como “regalos” a dos integrantes del “gobierno de Toluca”. No aclara si se trata del gobierno del Estado de México o de la Presidencia Municipal de Toluca, ambos en manos del PRI en ese entonces. **D**

Enfatizó: “Cabe aclarar que no todo el modelo de transferencias internacionales es ilegal *per se*, pero sí el objetivo de evadir impuestos y lavar dinero”.

Más extraño resultó el silencio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que debiera recaudar los 9 mil millones de dólares de impuestos que se esfuman cada año de México hacia los paraísos fiscales, según la Red por la Justicia Fiscal.

La dependencia, a cargo de Raquel Buenrostro Sánchez, ni siquiera emitió un boletín respecto a los Pandora Papers. También calló, en febrero pasado, cuando los medios participantes en la investigación internacional empezaron a buscar un acercamiento con el SAT y su titular a fin de tener un panorama más completo sobre la evasión fiscal mediante esquemas *offshore*.

Decenas de mensajes, llamadas y solicitudes de entrevista enviadas en los últimos ocho meses fueron en vano: la institución no contestó ni un cuestionario.

En entrevista con el periódico *Milenio* el pasado martes 5, en respuesta a una pregunta sobre los Pandora Papers, Buenrostro indicó que “no podemos auditar a los 3 mil (...) pero sí podemos decir que de la gente que se menciona ahí, hay algunas de las cuales ya hemos cobrado impuestos”.

Añadió: “Hay varios más que ya los estamos programando, contribuyentes, incluyendo personas físicas y empresas. Necesitamos hacer un trabajo de evaluación. Vamos por la eficiencia, el que nos deba más, sobre ese vamos primero; entonces, primero tenemos que analizar la lista”. ●

de Estados Unidos como narcotraficantes o terroristas. Por eso llevan a cabo revisiones regulares de sus clientes.

En 2009 el despacho panameño Alemán, Cordero, Galindo & Lee (Alcolgal) realizó un monitoreo de sus clientes y encontró a nueve personas posiblemente vinculadas con actividades delictivas; entre ellos destaca el empresario Alberto Saltiel Cohen, detenido por la DEA cuatro años antes en San Diego, por tráfico de esteroides.

Entre los clientes de Alcolgal aparece también el mexicano Carlos Alberto Murillo Torres, extraditado a España en diciembre pasado por su presunta responsabilidad en el tráfico de cocaína de Costa Rica al país ibérico en 2014. Las autoridades españolas afirman que los cargamentos viajaban escondidos en contenedores de piña y yuca. El hombre aparece vinculado al fideicomiso Lion Trust, de las Islas Vírgenes.

En 2018 los empresarios textiles Antonio Karam Haddad y David Rassam Baroudi fueron acusados por la entonces Procuraduría General de la República de formar parte de una red de contrabando de telas provenientes de China.

Según el Departamento de Seguridad Interna estadounidense, los textiles eran traídos a la Ciudad de México por Alejandro Escalera Cárdenas, quien confesó ante las autoridades de Estados Unidos que pagaba entre 750 mil y millón y medio de dólares por año a Los Zetas en Reynosa.

Karam y Rassam revendían en México las telas reetiquetadas en Estados Unidos. Un negocio redituable: en marzo de 2017 fundaron la sociedad de papel Ti Amo Navigation Ltd. en las Islas Vírgenes Británicas, la cual era dueña legal de un yate Azimut 100 de 4 millones de dólares, con bandera de San Vicente y Granadinas.

El empresario Javier Cano Sánchez, acusado por su exesposa de abusos sexuales, amenazas de muerte y vínculos con el crimen organizado, apareció en un reportaje de CNN en diciembre de 2015 como parte de una red de contrabando de material médico en la Secretaría de Salud de Nuevo León. Cano amenazó por eso al reportero Víctor Badillo Guerrero, quien acudió al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

En marzo de 2017, el empresario fundó la sociedad de papel Ahmanda Trading Ltd. en las Islas Vírgenes Británicas para operar una cuenta bancaria en la filial de Morgan Stanley en Biscayne, Miami.



Yates. Secreto financiero y ostentación

Para Larry Holifield, quien encabezó a la DEA en México a principios de este siglo, la política lopezobradorista de “abrazos, no balazos” es “muy débil” y no va a funcionar porque los narcotraficantes deben saber que se les ataca “desde dos frentes”. En entrevista con Proceso, el exfuncionario estadounidense revela que en el sexenio de Fox agentes del vecino país tomaron el control de los principales aeropuertos mexicanos y se infiltraron en aerolíneas comerciales mexicanas.

Larry Holifield, exdirector de la DEA en México

La política de abrazos
“es débil”
y “no va a funcionar”

JUAN OMAR FIERRO

Para Larry N. Holifield, exdirector regional de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) para México y América Central, la política de “abrazos” que el presidente Andrés Manuel López Obrador promueve para abatir la violencia delictiva “es débil” y “no va a funcionar”, ya que permite a los narcotraficantes ampliar sus territorios de operación al no estar inmersos en una batalla permanente contra las autoridades.

En entrevista con Proceso, Holifield reconoce que en el gobierno de Vicente Fox hubo “una gran cooperación” de México con Estados Unidos en materia de seguridad, al grado de que el FBI y el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos tomaron el control de los principales aeropuertos mexicanos y además infiltraron agentes armados en aerolíneas comerciales mexicanas.



Eduardo Miranda

NARCOTRÁFICO

El exfuncionario revela que entre 2002 y 2006, en el gobierno de Fox, cuando encabezaba las operaciones de la DEA en México, uno de sus hombres de confianza ya era el entonces titular de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI), Genaro García Luna, actualmente encarcelado en Estados Unidos por cargos de lavado de dinero y conspiración para traficar drogas, delitos que habría cometido mientras fue secretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón.

Ahora director e investigador de la empresa Corporate Integrity Services, Holifield añade que con Calderón la colaboración con el gobierno de Estados Unidos se incrementó, y cuando se le cuestiona sobre la relación de las agencias de seguridad de su país con el gobierno de López Obrador, trata de evitar la crítica, pero no puede contener la risa.

El viernes 8, en la capital mexicana, México y Estados Unidos dieron por terminada la Iniciativa Mérida, impulsada por Calderón y Washington para apoyar la “guerra contra las drogas” declarada por el expresidente. El nuevo instrumento de cooperación, denominado Entendimiento Bicentenario (Proceso 2344) dejará de lado la política represiva anterior y se centrará en las causas de la violencia, según declaró Alejandro Mayorkas, el responsable de seguridad nacional de la administración Biden.

Holifield destaca la colaboración del expresidente Fox para prevenir amenazas terroristas, incluyendo un mayor control migratorio de nuestro país hacia los extranjeros en tránsito, un hecho concreto que podría contrastarse con la llegada de casi 13 mil haitianos a la frontera norte de México.

“México apoyó mucho en el combate a los terroristas. Tuvimos, por ejemplo, inteligencia que podía saber que quienes quisieran hacer daño a Estados Unidos podrían entrar desde México y cruzar la frontera; y con eso tuvimos mucha ayuda de los mexicanos.”

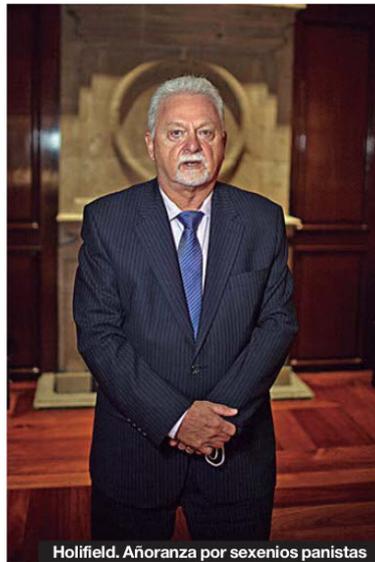
—¿Con el control de los aeropuertos?

—Con el control de migración y todo eso... No era como ahorita. El FBI y el Departamento de Seguridad Interior tomaron el control de los aeropuertos en algún momento —señala Holifield.

Con aparente despreocupación, abunda: “Hubo un programa también en el que tuvimos agentes volando, en forma encubierta; en caso de que hubiera cualquier problema ellos podían tomar la acción. Recibieron entrenamiento especial. Todos los agentes federales de Estados Unidos tenían que tomar clases y tenían que portar sus armas en los vuelos en Estados Unidos, para estar preparados.”

—¿Y las aerolíneas privadas aquí en México también colaboraron?

—Tuvimos algunos programas de seguridad en el aeropuerto. Por ejemplo, en la



Holifield. Añoranza por sexenios panistas

Ciudad de México, nuestros agentes siempre estuvieron coordinados con las empresas. Muchas cosas han cambiado. Hoy no es lo mismo. No es fácil —sentencia.

El exdirector de la DEA en México y Centroamérica agrega que las agencias de seguridad de su país siempre han trabajado con “personas de confianza” y que les parecen honestas para el intercambio de inteligencia, destacando que todos los agentes estadounidenses tienen en nuestro país más “amigos” que en cualquier otra parte del mundo. Esos colaboradores son tanto formales como informales, pero no da muchas pistas de las diferencias entre unos y otros.

A pesar de los desencuentros que el gobierno de López Obrador ha tenido con agencias de seguridad de Estados Unidos a raíz de la detención y posterior liberación del exsecretario de la Defensa, Salvador Cienfuegos, Holifield ve posible un acuerdo entre Joe Biden y el mandatario mexicano.

Los abrazos de López Obrador

Más allá de la cooperación, el exagente de la DEA insiste en que el gobierno de López Obrador tiene una política “muy débil” para enfrentar a los grupos delictivos.

La política de abrazos, no balazos “me parece una forma muy débil. Supuestamente con este tipo de política van a bajar la violencia y qué ha pasado: al contrario, si a cualquier persona se le pregunta cómo le parece la violencia en México, va a decir que está peor que nunca”, señala.

Reitera que López Obrador le parece “una buena persona” y una “buena mente”, pero no puede estar de acuerdo con su política de pacificación. “No quiero decir nada contra él, pero no estoy de acuerdo con este tipo de política. Si hay delito, si hay gente matando, cómo se puede cerrar

los ojos y pretender que ‘¡ah, somos amigos!’ Es imposible”.

Sin embargo, reconoce que la violencia criminal en Estados Unidos también ha crecido, ya que existen “grupos armados matando a todo el mundo, inclusive bebés, niños inocentes. Chicago es un buen ejemplo. La diferencia es que la policía allá tiene que hacer algo.”

“Abrazos no. Los abrazos nunca van a funcionar. Los narcos tienen que saber que tienen dos frentes. Es como en la Segunda Guerra Mundial: los alemanes estaban ganando mucho territorio hasta que viene Estados Unidos y ya tenían una guerra en dos lados. Los narcos deben combatir contra la policía, contra el gobierno, y tienen que tener miedo de ellos. Y los narcos van a seguir combatiendo entre ellos, entonces van a tener dos frentes”, sentencia.

En este marco, descarta que la creación de la Guardia Nacional como forma de incorporar a las Fuerzas Armadas a la lucha contra el narcotráfico sea una solución viable. Por el contrario, sostiene que se debe capacitar y mejorar a los cuerpos policíacos mexicanos, en lugar de militarizar la seguridad.

“Qué saben los militares de la ley. Ellos saben cómo hacer operativos en una forma excelente. Han recibido mucho entrenamiento y saben cómo deben tomar acciones, cómo deben hacer una captura, pero no han recibido entrenamiento como policías, como la recolección de evidencia para probar que la captura se hizo de forma legal”, concluye.

La traición de García Luna

El tema de la corrupción policiaca lleva inevitablemente a las acusaciones que un fiscal de Estados Unidos procesa contra el exsecretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, con quien colaboró en su cargo previo, es decir, como director de la AFI para capturas y operativos relevantes.

Primero, se refiere al tema como un “caso complicado” y disculpa a Calderón por no estar al tanto de que su principal ariete contra el crimen organizado había recibido presuntos sobornos del Cártel de Sinaloa.

“Cómo podría saber el presidente que García Luna era corrupto. No había ninguna evidencia de que el presidente (Calderón) sabía. Al menos de lo que yo sé. Posiblemente hay evidencia o no, pero yo no la sé”, señala.

Sin embargo, advierte que aun no sabiendo del tema, Calderón sí tiene una responsabilidad política. “García Luna era su responsabilidad. Mucha gente decía que el presidente podía dejar la seguridad a cargo de Genaro García Luna, porque era una persona de mucha experiencia y capacidad”.

El exfuncionario de la DEA admite que entre 2002 y 2006 trabajó mucho con García Luna, “casi cada día o casi dos veces ▶

por semana, coordinábamos 'cositas' y tenía mucha confianza en él. Yo lo consideré un amigo y mire lo que pasó con él".

-¿Fue una traición de él?

-Claro. Y toda la confianza que tenía yo con una persona así, se desapareció así. Genaro era una persona muy capaz. Hizo muchas cosas buenas para combatir los narcos con el refuerzo de la DEA. Pero en un momento tenía que aceptar un soborno -lamenta.

Cuestionado sobre lo que pudo pasar, responde con una hipótesis y recuerda que el gobierno de Estados Unidos en un primer momento lo acogió para brindarle seguridad, sin saber lo que vendría después.

"Me imagino que los narcos lo abordaron y él sabía que cuando terminara su trabajo como jefe de seguridad en México, al momento de retirarse ya no tendría protección ni un buen sueldo. Y se fue a Miami con el apoyo de Estados Unidos, porque era un buen colaborador y estaba en peligro, e hizo lo que hizo", explica.

El caso Camarena

Otro caso emblemático que ha marcado la relación diplomática entre México y Estados Unidos es el asesinato del exagente de la DEA Enrique Kiki Camarena el 9 de febrero de 1985, cuya investigación se ha complicado por las afirmaciones de otros exagentes de la DEA en el sentido de que la CIA podría estar relacionada con el homicidio, versión que Holifield rechaza.

Sobre la presunta participación del exsecretario de Gobernación en la época de los hechos y actual titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, dice que nunca lo oyó mencionar como uno de los involucrados en el secuestro, tortura y asesinato del agente estadounidense.

No obstante, también reconoce que durante años han existido acuerdos en

tre autoridades y capos de la droga en México, pacto que funcionó hasta que estalló la violencia. Incluso, pone en duda que el líder real del Cártel de Guadalajara, Miguel Ángel Félix Gallardo, estuviera al tanto del crimen.

"Tal vez ni el jefe mayor del grupo. Porque él era más una persona de negocios, y los que pensaron e hicieron... la captura, el secuestro, no". Y apunta directamente al hoy prófugo Rafael Caro Quintero: "Se enojó, estaba usando cocaína y estaba fuera de sí. Porque no podía ser bueno para el negocio. Es decir, hasta que eso pasó, todos sabían que la DEA estaba pasando información a los militares en México, a la policía de confianza en México; y estaban haciendo capturas y consignaciones y muchas cosas para hacer daño a los narcos, pero eso era el trabajo", relata.

Otro de los temas difíciles en la relación de seguridad entre México y Estados Unidos ha sido el de Joaquín Guzmán Loera. ¿Es cierto que *El Chapo* pretendió asesinar a un procurador general de la República? Eso lo dijo un testigo protegido y se publicó recientemente en el libro de Noah Hurowitz *El Chapo, la historia no contada del barón de las drogas más infame del mundo* (Proceso 2330).

-Hubo un testigo colombiano, Cifuentes, que era un narcotraficante y testificó en el juicio del *Chapo*. El abogado Lichtman, quien era defensor del *Chapo*, le hizo una serie de preguntas para mostrar a los juzgadores que este testigo tenía muchos motivos para decir cosas falsas.

"Lichtman le preguntó cosas como: '¿Tú has matado gente?' 'Sí'. '¿Y cuánta gente?' 'Por lo menos tres'. '¿Y tú mataste a fulano de tal?' 'Sí'. Después hizo una pregunta que nosotros llamamos pregunta dirigida, es decir, encaminada a sembrar algo en su mente. Y le puso un nombre. Puso el nombre de Ignacio Morales (exprocurador ge-

neral) en la mente de este testigo, y dijo 'sí'.

"Fueron muchas preguntas para llegar al punto de los detalles. Le preguntó: '¿Pagaron por corrupción en México?' Dijo 'sí, para que no nos molestaran'. Y luego le preguntó: 'le pagaste al señor Ignacio Morales, ¿verdad?' 'Sí, Lechuga, Lechuga', respondió.

Pero Cifuentes no podía recordar los nombres de verdad. Me parece que fue una pregunta que el narcotraficante quería contestar para no parecer mentiroso.

-¿Por qué el abogado metió el nombre de Morales Lechuga?

-No lo sé. Pero en ese libro sobre *El Chapo* aparecen nombres de dos personas de la DEA que trabajaron conmigo. Uno era mi jefe de inteligencia y otro un agente que tenía raza mexicana y americana, se llama Joe Bond. Y el autor del libro fue a ver a Joe Bond y le preguntó sobre la entrevista que había tenido con *El Chapo* en la prisión en Jalisco.

"Pero eso fue después de tantos años. Bond le dijo lo que sabía en términos generales. Le confirmó que había hablado en prisión con *El Chapo* en 1998 y que ahí le dijo que los hermanos Arellano Félix planeaban asesinar a un exprocurador que también había sido embajador en Francia.

Abunda Holifield: "Para saber lo que había dicho, el 9 de julio pasado llamé a Joe Bond: '¿Que pasó?' 'No, nada Larry, hablé con el reportero y me preguntó sobre la entrevista que tuve con *El Chapo*. Yo le dije: '¿Tú pusiste el nombre de Ignacio Morales?' 'No, no podría recordar el nombre de la persona, solamente el puesto que tenía'. Le pregunté entonces quién había sido el otro agente que había estado en la entrevista; 'Larry Villalobos', me contestó.

"Llamé entonces a Larry Villalobos, quien era mi jefe de inteligencia. Le pregunté: '¿Es verdad que han nombrado a Ignacio Morales?' Me dijo que no, que era otra persona de nombre Jorge Carpizo McGregor. Y yo le dije: '¿Cómo puedes recordar el nombre?' '¡Ah!, porque yo tengo el informe, tengo el informe porque me llamaron a testificar en el caso de *El Chapo*'."

-¿El informe fue hecho por quién?

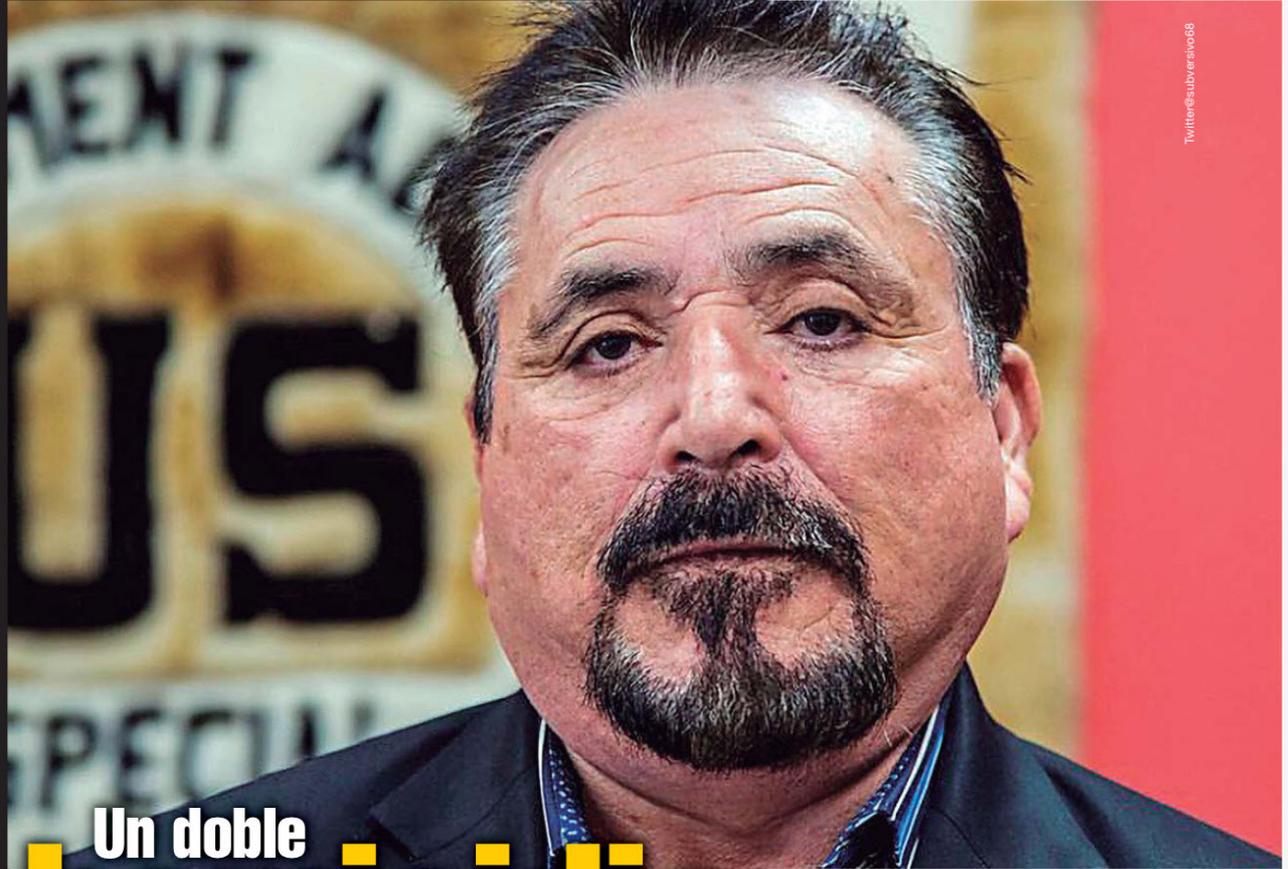
-Por Larry Villalobos.

-¿Qué decía el reporte sobre el intento del asesinato?

-Que *El Chapo* declaró que los Arellano Félix querían matar a un exprocurador de la República y que después fue embajador de México en Francia. Villalobos recordó que *El Chapo* había dicho que el blanco era Jorge Carpizo, quien como Morales Lechuga había sido procurador y embajador en Francia. El motivo que dio *El Chapo* sobre el plan criminal era que Carpizo había asegurado propiedades y dinero de la organización de los Arellano Félix y lo querían muerto en revancha. Según *El Chapo*, los Arellano habían orquestado el asesinato de manera que *El Chapo* fuera inculcado. ●



Berrellez. Investigador cuestionado



Twitter@subversivo68

Un doble homicidio y una declaración juramentada

Ha purgado 28 años en una cárcel federal en Estados Unidos y siempre ha sostenido que es inocente de lo que se le acusa: el asesinato de dos estadounidenses en Guadalajara en 1985. “He estado en prisión como castigo por ser hermano de Eliseo y Antonio”, escribe Javier Vásquez Velasco a su captor, el agente de la DEA Héctor Berrellez. Y en carta enviada al corresponsal, el reo insiste en que este agente (quien investigó el caso Camarena) inventó los cargos en su contra.

proceso.com.mx

J. JESÚS ESQUIVEL

WASHINGTON.— Lleva 28 años en una prisión federal de Estados Unidos, acusado de participar en el asesinato de dos estadounidenses en un restaurante que perteneció a Rafael Caro Quintero, pero Javier Vásquez Velasco dice que las acusaciones en su contra fueron inventadas por Héctor Berrellez, exagente de la DEA que estuvo a cargo de investigar la muerte de su colega, Enrique Kiki Camarena, ocurrido el 7 de febrero de 1985 en Guadalajara.

“Era el día 12 o 13 de julio del año 1989, a las 7 de la mañana, estando yo, Javier Vásquez Velasco, en mi casa en el área de South Gate, California”, empieza el relato que hace este hombre en una carta que envía a Proceso desde la prisión federal donde está recluso.

Revisada primero por el Buró de Prisiones y el Departamento de Justicia, que autorizaron la entrega a este semanario, la misiva es una declaración juramentada y firmada por Vásquez Velasco, que hace un ▶

recuento de su captura, a la que etiqueta como una patraña inventada por Berrellez.

En julio de 1989, expone el remitente, se encontraba en su domicilio acompañado de su pareja, Rosa Huracha; su hijo, Alfredo Vásquez, que tenía en ese entonces un año; su sobrino Antonio Vásquez Ochoa; la esposa de éste, su cuñada y dos personas más.

“Cuando de pronto se escuchó una fuerte explosión, que fue a causa de un numeroso grupo de agentes de cinco corporaciones, entre los cuales estaba el detective José Martínez, policías locales de South Gate, alguaciles federales, agentes de inmigración, de la DEA; entre ellos el agente Abel Reynoso y Héctor Berrellez”, se lee en el escrito.

Junto con la declaración juramentada, el corresponsal recibió también, de parte de Vásquez Velasco, copia de otro despacho escrito originalmente el 5 de agosto de 2017, pero firmado el 17 de agosto de 2021 y que está dirigido a Berrellez, exagente de la DEA.

El relato que hace Vásquez Velasco no es la primera versión de un presunto involucrado en el caso Camarena que sostiene que Berrellez inventó muchas cosas respecto al asesinato de su colega de la DEA.

Otros personajes detenidos, procesados, sentenciados y que han sido puestos en libertad tras años de estar en prisión, como René Verdugo, dicen que la *Operación Leyenda* es una falacia inventada por la DEA para encubrir a los verdaderos responsables del asesinato de Camarena.

Operación Leyenda fue el nombre que recibió la investigación a cargo de Berrellez, en la que se señala como corresponsables del homicidio a varios exfuncionarios mexicanos, como Manuel Bartlett, actual director de la Comisión Federal de Electricidad, y a agencias estadounidenses como la CIA, entre otros.

“Después de dos horas de buscar y revisar la casa, me llevaron detenido a mí y a dos hombres más. Ese día llegaron a mi domicilio los agentes con el objetivo de arrestar a Antonio Vásquez Ochoa”, acota el remitente de la carta recibida en la oficina de **Proceso** en Washington.

Vásquez Ochoa estaba en la mira de la DEA junto con los hermanos de Javier Vásquez Velasco, Eliseo y Antonio, por su presunta participación en el asesinato de dos estadounidenses el 30 de enero de 1985 en el restaurante La Langosta, en Guadalajara.

“Lamentablemente fallaron en su objetivo”, indica Vásquez Velasco en su recuento de hechos ocurridos en julio de 1989 en su casa en California, Estados Unidos, país del cual es residente legal.

“Antonio Vásquez Ochoa ese día se encontraba un poco desvelado y 10 minutos antes de la llegada de los agentes se había ido a descansar a su vehículo, una van,



donde se acostó en el piso alfombrado y se quedó dormido. La van se encontraba a 30 pies (9.1 metros) al frente de mi casa”, expone Vásquez Velasco.

Al no encontrar al personaje que buscaban, los agentes estadounidenses se llevaron detenido a Javier, lo interrogaron brevemente y luego de que los agentes de inmigración comprobaran que era residente legal, lo dejaron en libertad; todo esto en menos de 24 horas, de acuerdo con el relato.

Confusión fatal

El restaurante La Langosta era propiedad de Caro Quintero, el narcotraficante mexicano acusado por la DEA de ser el principal responsable del secuestro, tortura y asesinato de Camarena.

Ese 30 de enero de 1985, como lo describe el corresponsal en su libro *La CIA, Camarena y Caro Quintero, la historia secreta* (Grijalbo, 2014), en La Langosta se celebraba una fiesta privada entre narcotraficantes, funcionarios gubernamentales, policías y pistoleros.

Entre otros comensales citados por Caro Quintero a su restaurante se encontraban sus socios Miguel Ángel Félix Gallardo y Ernesto Fonseca Carrillo, *Don Neto*, cabecillas de la organización de tráfico de drogas que comandaban en ese tiempo, entre otros personajes.

Para esa fecha Caro Quintero estaba obsesionado con la DEA porque meses antes agentes estadounidenses descubrieron su inmenso plantío de marihuana de 540 hectáreas en el rancho El Búfalo, en Allende, Chihuahua, que posteriormente destruyó el Ejército Mexicano.

Aunque ese 30 de enero el restaurante La Langosta estaba cerrado al público, dos estadounidenses despistados, sin saber qué tipo de personas festejaban aden-

tro, intentaron que se les permitiera pasar para comer, tomarse unos tragos y divertirse un rato.

Alberto Radelat, de 32 años, y John Walker, de 36, eran turistas en Guadalajara y buscaban diversión; nunca imaginaron que al llegar a La Langosta serían confundidos con agentes de la DEA y, por lo tanto, fueron asesinados salvajemente con picahielos y cuchillos.

Los dos hermanos y el sobrino de Javier Vásquez Velasco, según este mismo afirma en su declaración juramentada y firmada, fueron acusados de participar en el crimen de los dos estadounidenses por parte de un informante de la DEA al que identifican como Feliciano Aguirre.

Tres meses después de que la tropa de policías y agentes federales allanaran su casa en South Gate, los agentes de la DEA regresaron buscando a su principal objetivo: Vásquez Ochoa.

“Al que no le toca, aunque se ponga. Los agentes fallaron por segunda vez. Antonio tenía dos minutos que había salido de la casa, después de que un pariente llegó a buscarlo para pedirle que lo acompañara a buscar un domicilio a una milla de ahí (1.6 kilómetros)”, se destaca en la carta.

“Los agentes de la DEA se encontraban muy confundidos; habían fallado por segunda vez. El informante les había informado 5 minutos antes que Antonio estaba en casa con su familia y lo único que encontraron fue su vehículo, la van”, apunta Vásquez Velasco.

A los tres días de la segunda visita de los agentes de la DEA, el autor de la misiva sostiene que otros dos hermanos suyos, Manuel y Ricardo, junto a su sobrino, salieron de Estados Unidos y se fueron a México; lo cual ocurrió aproximadamente entre el 9 o 10 de octubre de 1989.

Por la tarde del viernes 13 de octubre,

Vásquez Velasco narra que recibió una llamada telefónica del agente Reynoso, quien le dijo que lo buscaba para devolverle los documentos personales y fotos que le quitaron y sacaron de su domicilio en el primer allanamiento.

Reynoso lo citó una hora después de contactarlo en el edificio de la Corte Federal del centro de la ciudad de Los Ángeles, presuntamente para regresarle los documentos; entre ellos su licencia de conducir.

Aunque Javier describe que se sentía nervioso y creía que la DEA pensaba desquitarse con él por sus fracasos anteriores, decidió acudir a la cita: “El que nada debe, nada teme”, subraya en la misiva.

El remitente confiaba en que nada le pasaría, puesto que si lo habían detenido y dejado en libertad era porque no tenían nada en su contra.

Tras ser recibido por Reynoso a la entrada del edificio federal, fue conducido al segundo o tercer piso del inmueble; primero lo llevó a una oficina y posteriormente a un cuarto de interrogatorios.

“Minutos después entró el agente Berrellez y me dijo: ‘Hola, Javier, ¿cómo estás?’. ‘Bien, señor’, le contesté, a lo cual Berrellez me dijo: ‘Javier, ahorita mismo me vas a decir todo lo que sabes sobre el caso Camarena o si no, te voy a chingar’, se subraya en la página 4 del escrito.

Javier se defendió de las acusaciones del agente de la DEA afirmando que él no sabía nada; no obstante Berrellez le reviró con el argumento de que debía tener conocimiento de algo que sus hermanos y sobrino comentaran sobre el asunto Camarena.

“En una ocasión, cuando tu hermano Antonio estaba en la prisión en Puente Grande, dijo: ‘Si los gringos supieran toda la gente que estuvo presente cuando interrogaron a Camarena, se van de espaldas; eso me dice a mí que tu hermano Antonio sabe mucho”, cita Javier a Berrellez.

—¿Qué fue lo que pasó en La Langosta, Javier? —le insistió el agente de la DEA a Vásquez Velasco.

—¿Qué es La Langosta, señor? —respondió.

—Es un restaurante en Guadalajara.

—No sé, señor, nunca he estado en ese lugar.

Vásquez Velasco enfatiza que el agente de la DEA lo siguió interrogando otros cinco minutos para luego decirle: “Está bien, está bien; yo sé que tú no tienes nada que ver en este caso, pero te voy a arrestar y luego tú te vas a comunicar con tu hermano Antonio en México y le vas a decir que venga a hablar conmigo y me cuente todo lo que sabe y tú te vas libre. Yo te doy mi palabra que no lo voy a arrestar. Háblale y dile eso. Berrellez después me dijo: ‘Mira, Javier, si tu hermano no viene, yo te voy a chingar a ti. Te voy a poner uno o dos testigos que digan que tú estuviste allí en La Langosta y te voy a mandar de por vida a prisión’”.

Javier agrega que ante tal amenaza le dijo al agente de la DEA que no podía hacer eso. “Me miró fijamente y levantando la voz dijo: ‘¿Qué no puedo, Javier?; yo lo derecho lo hago chueco y lo chueco lo hago derecho’. Luego volteó a su derecha y le ordenó al agente Reynoso: arréstelo, léale sus derechos”.

En enero de 1990 Javier recibió la noticia (estando en la cárcel) de que su hermano Antonio había sido asesinado en una emboscada que le tendió un grupo de seis o siete personas.

En la carta en poder de Proceso, Vásquez Velasco cuenta que un mes después su abogado de oficio, Gregory Nicolayasen, le dio el mensaje del fiscal federal, Manuel Medrano, que le decía que si entregaba a su sobrino (Antonio) quedaría en libertad. De eso han pasado 31 años.

“Esta declaración es verídica, correcta y confiable, de acuerdo a los eventos previos a mi encarcelamiento en el caso Camarena”, se desprende del escrito con tres fechas, dos tachadas con una línea en medio; la del 8 de mayo de 2017 y del 7 de febrero de 2021; la última, que no tiene marca, corresponde al 31 de julio de este año.

Javier Vásquez Velasco está recluso en la Correccional Federal número 1 en Adelanto, California, desde donde mandó su carta a este semanario.

Versión de Berrellez

“Las evidencias que se presentaron contra él (en el juicio) fueron contundentes sobre su participación en el asesinato de los dos americanos que fueron desmembrados

en el restaurante La Langosta, propiedad de Caro Quintero”, afirma a Proceso el exagente Berrellez.

Cuestionado vía telefónica sobre la acusación falsa que le achaca Vásquez Velasco, Berrellez acota: “No fui el único que presentó evidencias y testificó en su contra. 12 personas imparciales (el jurado) al escuchar los testimonios y ver las pruebas lo declararon culpable”.

El exagente de la DEA sostiene que es mentira lo que escribe Vásquez Velasco en su declaración juramentada y firmada, y aclara que nunca ha recibido la misiva que también supuestamente le envió, al tiempo que declinó la propuesta del corresponsal de leerse la.

El otro escrito dirigido al “Señor Héctor Berrellez, domicilio desconocido, globo terráqueo (tarráqueo)”, Javier le enfatiza al exagente de la DEA que no le tiene rencor, resentimiento ni odio, al igual que a las otras personas que contribuyeron para refundirlo en prisión.

“Más bien diría yo que hasta siento cierta admiración por usted, después de todo lo que ha hecho, comenzando con la entrevista que le dio a Fox News, luego dos días después a J. Jesús Esquivel, para la revista Proceso”, le expone Javier a Berrellez.

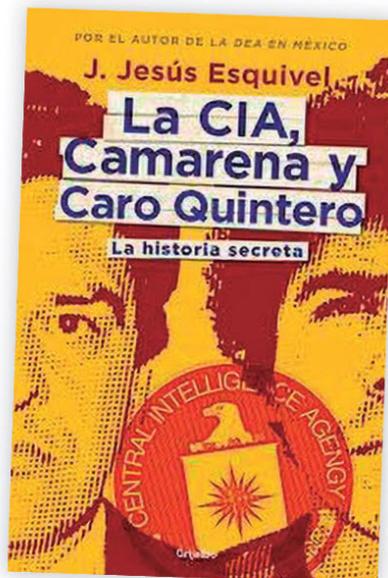
En otro pasaje de la carta de cuatro cuartillas le cuenta a Berrellez que tiene en su poder todas las entrevistas que ha dado a este semanario, a Newsweek, la de Esquire en septiembre de 1998; las que concedió a periódicos y el libro sobre el caso Camarena de la autoría del reportero.

“He leído este libro más de 10 veces. Tengo 28 años armando el rompecabezas para poder entender qué fue lo que pasó y por qué estoy aquí. El libro me gustó, me parece muy bueno. Sobre todo creo que usted fue honesto y sincero”, le comenta Javier al exagente de la DEA.

El clamor y exigencia a Berrellez por parte de Vásquez Velasco se resume en unos párrafos de la tercera cuartilla que dicen:

“Señor Berrellez, he pasado 28 años en prisión como castigo por ser hermano de Eliseo y Antonio, sólo por ser un Vásquez. Por favor, señor Berrellez, ya levánteme el castigo. Haga un acto de justicia diciendo la verdad. Esa verdad que usted tiene en sus archivos y reportes de tantos años de investigación. Señor Berrellez, le estoy pidiendo un favor, el favor más grande que jamás haya pedido alguien: que diga solamente la verdad. Por favor ayúdeme, ya sea con una declaración firmada o hacer acto de presencia en una audiencia —cuando se me conceda una— frente al juez y fiscal. Posiblemente para entonces ya la Corte de Apelaciones me habrá otorgado la petición de asignarme un abogado.”

El 24 de mayo de 1991 el juez federal de distrito Edward Rafeedie sentenció a Javier Vásquez Velasco a dos cadenas perpetuas. ●



El libro de Esquivel. Referencia del acusado

La infiltración de los cárteles mexicanos en Italia

IRENE SAVIO

ROMA.— Italia ha detectado, mediante varios operativos policiales, la presencia en su territorio de grupos criminales conectados con el narcotráfico mexicano o directamente integrantes de los cárteles, que han experimentado nuevas rutas y métodos para introducir cocaína a este estratégico país europeo. Una situación que, según los investigadores, es un reflejo del buen estado de la relación entre los narcos mexicanos y las mafias italianas —en particular la potente 'Ndrangheta de Calabria—, con las cuales el vínculo se mantiene desde hace más de una década.

El operativo más reciente, del que las autoridades informaron el pasado 17 de septiembre, y que los investigadores italianos llamaron Vida Loca, llevó a la incautación de 19 kilogramos de cocaína pura (por valor de 3.2 millones de euros), así como a ordenanzas de custodia cautelar para tres personas y el allanamiento de siete viviendas en el norte de Italia.

Las investigaciones posteriores sobre este caso, iniciadas en un primer momento con el arresto en 2019 de un ciudadano mexicano en el aeropuerto de Milán —donde había llegado procedente de Cancún con 9.2 kilogramos de cocaína en su maleta—, condujeron asimismo al secuestro de

otros 10 kilogramos de cocaína y a la detención de dos mexicanos más. El primero, un hombre, fue arrestado al intentar ingresar a Italia con 34 cápsulas de cocaína (un total de 400 gramos), mientras que la segunda, una mujer mexicana, también fue identificada como mula.

Durante los allanamientos, el olfato de dos perros antidrogas de la unidad asignada al aeropuerto de Milán también permitió descubrir otros 200 gramos de cocaína ocultos en un neumático y en un libro. El operativo asimismo ayudó a los investigadores a identificar a algunos de los criminales que debían recibir la droga en Italia, entre ellos un ciudadano de Argentina que no fue arrestado porque no se encontraba en la península en el momento de la operación policial.

La droga, según la Guardia de Finanzas italiana —el cuerpo que se encargó de la investigación—, estaba destinada a ser redistribuida en la provincia de Siena, Toscana, en el centro de Italia, y en la provincia de Como, una de las áreas más ricas del norte italiano.

Relación sólida y funcional

Las autoridades italianas llevan tiempo viendo cómo la criminalidad mexicana intenta ganar terreno en Italia y en Europa. Detalles importantes sobre cómo ha evolucionado la relación entre los cárte-

les mexicanos y las mafias italianas fueron revelados por la Operación Halcón, que se inició a principios de 2019, contó con la colaboración de la Dirección Antinarcóticos de Colombia y reveló un proyecto del Cártel de Sinaloa, en colaboración con la 'Ndrangheta, para introducir droga a Europa por nuevas rutas, como el aeropuerto Fontanarrosa de Catania, ciudad de la costa oriental de Sicilia; un aeropuerto con escasas conexiones internacionales y donde tráficos de drogas de esta magnitud en el pasado reciente no se han detectado, como en diciembre de 2020 también relató **Proceso**.

Por esto, dos guatemaltecos, Daniel Esteban Ortega Úbeda, Tito, y Félix Rubén Villagrán López, vinculados por los investigadores con el Cártel de Sinaloa, fueron condenados a 12 años de prisión y 30 mil euros de multa, según decidió el tribunal de Catania en mayo pasado. La razón es que fueron hallados culpables de pertenecer a una organización criminal y de traficar estupefacientes, por haber querido introducir en el país casi 400 kilogramos de cocaína en enero de 2020.

La droga procedía del departamento colombiano de Cauca. Una trama por la que, según los investigadores italianos, los guatemaltecos habrían contado con el apoyo de un individuo italiano con antecedentes penales, vinculado a la 'Ndrangheta y residente en Barcelona, donde fue arrestado en febrero de 2020. Por su parte, la policía espa-

NARCOTRÁFICO

En Europa, la distribución de cocaína comienza en Italia. Producida en Sudamérica, la droga es llevada a México y de ahí los cárteles la trasladan a África y luego a la península, en combinación con las mafias locales (Camorra, Cosa Nostra, 'Ndrangheta). Las bandas criminales mexicanas han tenido una creciente presencia en aquel país desde hace más de una década, como revela un informe de Dirección de Investigación Antimafia.

ñola también comunicó de la detención de un español vinculado con el caso.

Las intenciones de la red criminal inquietaron aún más a la policía italiana luego de que se descubriera que el presunto líder de la célula de Catania era un personaje apodado *El Flaco*, el mexicano José Ángel Rivera, uno de los más cercanos colaboradores del Mayo Zambada, cabeza del Cártel de Sinaloa tras el arresto y extradición a Estados Unidos de Joaquín El Chapo Guzmán. Tanto así que hoy *El Flaco* se ha convertido en uno de los objetivos más buscados por la policía italiana.

El desmantelamiento de esta célula, sin embargo, arrojó informaciones inéditas que podrían ayudar a entender cómo operan en la actualidad esas redes criminales, según ha subrayado en sus últimos dos informes de este año la Dirección de Investigación Antimafia (DIA) de Italia, cuerpo que reúne a los investigadores italianos especializados en la lucha contra las organizaciones criminales nacidas en Italia o que operan en este país.

La primera de estas novedades es que "la provincia de Catania (Sicilia) se ha convertido en un centro de operaciones clave para la importación de drogas procedentes de Latinoamérica", escribieron los agentes, que en años anteriores habían destacado sobre todo la importancia del puerto calabrés de Gioia Tauro, en la región de Calabria, donde nació la 'Ndrangheta, como principal puerta de entrada de la cocaína que se vende en Europa.

"La estructura criminal golpeada, bien organizada y conectada con el Cártel de Sinaloa, además del tráfico de estupefacientes, se dedicaba a otros delitos satélites a través de un grupo activo en Italia, España y América Latina", añadieron, y precisaron que la relaciones entre ndranguetistas y narcos mexicanos parecen ser hoy "funcionales", lo que significa que, de acuerdo con la policía italiana, no hay una verdadera alianza estable entre estos dos grupos, sino un vínculo que se replantea de vez en vez, conforme los criminales determinan

qué les conviene para la venta de la droga en el mercado europeo.

Más aún, según se descubrió, el plan revelado por la Operación Halcón no sólo preveía la redistribución de la droga en Catania y alrededores, sino que la idea era también hacerla llegar a otras localidades italianas, como La Spezia, Vado Ligure y Génova –uno de los puertos más importantes del Mediterráneo–, las norteñas Verona y Milán –ciudad financiera del país– y Roma, la capital.

En cuanto al Flaco, "un sujeto conectado con el jefe del cártel mexicano de Sinaloa y considerado una escurridizo cabecilla del narcotráfico mexicano", "tenía la intención de organizar el envío a Italia, en particular a Catania, de una importante cantidad de cocaína a través de un avión privado".

Esta avioneta, procedente de México, habría recolectado la droga desde el aeropuerto colombiano de Cartagena, para luego viajar en dirección de Catania, "haciendo una escala en la isla (africana) de Cabo Verde", relataron los investigadores italianos de la DIA. Posteriormente *El Flaco* habría viajado al norte de Italia, "probablemente a Verona y Trento, para encontrarse allí con otros contactos y organizar una situación similar a la de Catania", añadieron.

En este sentido, los investigadores confirmaron la existencia de rutas ya conocidas entre Colombia, México y países de África, por los que la droga pasa antes de llegar a Europa por España o Italia. Pero, aun así, la investigación también ha dejado algunas incógnitas; por ejemplo qué papel ha tenido la Cosa Nostra siciliana en la trama criminal, puesto que esa organización nació aquí y es ésta su zona de mayor influencia.

Una posible respuesta a esta interrogante se halla de nuevo en los informes de la DIA italiana, según los cuales los narcos mexicanos mantienen vínculos no sólo con la 'Ndrangheta, sino también con la Cosa Nostra y la Camorra, la mafia de Nápoles.

"Si bien las investigaciones (de la Operación Halcón) no pudieron probar que las familias de la Cosa Nostra de Catania estu-

vieron involucradas (en el plan del Cártel de Sinaloa), es razonable preguntarse si los clanes mafiosos sicilianos, presentes en el territorio de una manera capilar e involucrados en todos los mecanismos productivos legales e ilegales, hayan aceptado las actividades de otros grupos criminales que se dedican a actividades ilícitas que coinciden con sus intereses", reflexionaron.

Más aún, que México es para los clanes mafiosos italianos "una parada cada vez más importante en lo que se refiere a tráfico de drogas, como base logística de los narcos", consideraron los agentes italianos.

Más de una década

La primera vez que las autoridades italianas informaron que habían detectado un vínculo entre las mafias italianas y los cárteles mexicanos fue en 2008. En aquel momento, un megaoperativo de la policía italiana con la DEA estadounidense reveló que la 'Ndrangheta mantenía negocios con los Zetas.

En 2011, investigadores italianos confirmaron a esta periodista que los Zetas seguían siendo investigados en Italia.

Luego, en 2012, un nuevo operativo de la policía italiana y la DEA llevó a 34 órdenes de detención contra una red del narco mexicano y la mafia italiana. En 2013, en cambio, se desarrolló la Operación Cancún, que desmanteló una célula italo-mexicana que introducía a Roma cocaína procedente de México, como entonces informó el comando de la Guardia de Finanzas de la capital italiana.

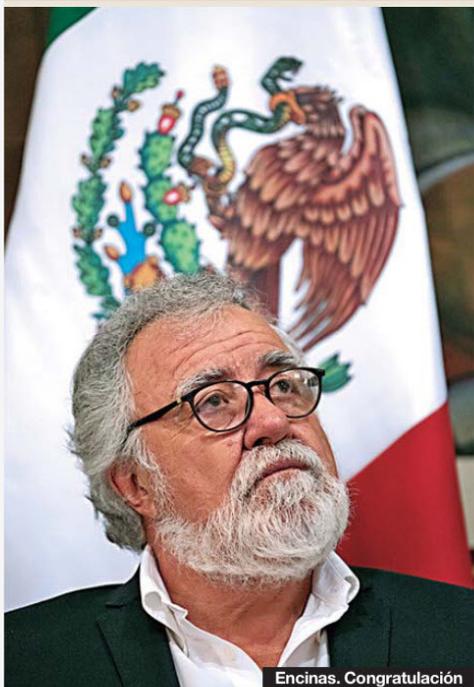
En estos casos, como en los más recientes, no se divulgó si las autoridades de México fueron involucradas en la investigación, planeación y ejecución de los operativos, en las iniciativas italianas para desmantelar los negocios criminales de los narcos mexicanos en Italia o los de las mafias italianas en México. Sí, en cambio, hubo colaboración activa con otras policías, así como reiterados contactos entre fiscales italianos y mexicanos, algunos de los cuales incluso han viajado a Italia en estos años, de forma más o menos discreta.

Otro episodio aún sin respuesta es el arresto en 2017 de Tomás Yarrington, exgobernador de Taumalipas (1999-2005), quien en el momento de su detención era buscado por la justicia de México y de Estados Unidos.

Yarrington fue hallado –con nombre y pasaporte falsos– en la pequeña ciudad de Paola, Calabria, la cuna de la 'Ndrangheta, donde presuntamente se había ocultado con la ayuda de tres ciudadanos italianos. Sin embargo, la policía italiana nunca ha revelado si supo por qué Yarrington decidió ocultarse allí y si eso tuvo alguna relación con los vínculos que los cárteles mexicanos mantienen con los de Calabria. 

Una Comisión de la Verdad de corto alcance

Creada a partir de un decreto presidencial el pasado sábado 2, la Comisión de la Verdad para esclarecer las violaciones graves de los derechos humanos entre 1965 y 1990 es considerada por activistas y especialistas en derechos humanos como un avance. Sin embargo, causaron polémica el periodo que revisará, la forma en que se instituyó y su carácter transitorio.



Encinas. Congratulación

GLORIA LETICIA DÍAZ

Considerada una “deuda histórica de la izquierda en México”, vio la luz la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas de 1965 a 1990, al publicarse el miércoles 6 en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 2 de octubre, 53 años después de la masacre de Tlatelolco.

La publicación del decreto prometido desde el 30 de agosto por López Obrador en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada generó opiniones encontradas sobre la efectividad de la Comisión de la Verdad, por restringir su alcance a 25 años de la historia de México –la mayor parte, correspondiente a la Guerra Sucia, cuando el Estado volcó su poder en la contrainsurgencia– y no ampliarlo a las atrocidades ocurridas décadas después.

El sábado 2, en la inauguración del Sitio de Memoria Tlaxcoaque, que fue sede de la Dirección General de Policía y Tránsito

en los sesenta y setenta, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas, describió la Comisión de la Verdad como un hito “para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de lo que es la competencia de la administración pública federal”.

Cuatro días después, con la publicación del decreto en el *Diario Oficial*, se establece el mecanismo “con carácter transitorio” y funciones de “investigación, seguimiento, fiscalización, proposición y emisión de informes relacionados con hechos de violaciones graves de derechos humanos en el periodo de violencia política de 1965 a 1990”.

Está integrada por los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de la Segob, a través del subsecretario Encinas, así como de los responsables del Archivo General de la Nación, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

La comisión sumará además a cinco personas expertas “de reconocida calidad moral o prestigio profesional que



De los Ríos. Desaparecida en la Guerra Sucia

contribuyan con el objeto de la Comisión” y que, al igual que los funcionarios, “ejercerán sus cargos a título honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su participación”.

Su mandato contempla el esclarecimiento histórico de las violaciones a derechos humanos cometidas durante el periodo de revisión, coadyuvar en el acceso a la justicia, establecer planes de búsqueda y reparación a las víctimas, diseñar estrategias para la memoria y garantías de no repetición, coordinar con las dependencias y entidades de la administración pública federal “acciones de búsqueda e investigaciones de campo con las personas y en los lugares en los que se presume se hayan cometido violaciones graves de derechos humanos” y colaborar con la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías locales “con el fin de coadyuvar

en el acceso a la justicia y la verdad a las víctimas”.

El decreto establece que la comisión estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024 y que presentará ante el presidente, las víctimas, sus familiares y sobrevivientes, así como a la sociedad en general, un informe final “de esclarecimiento histórico de los hechos, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible la comisión de graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos por parte del Estado mexicano”.

Temporalidad, a debate

Alicia de los Ríos Merino, hija de la líder guerrillera de la Liga Comunista 23 de Septiembre Alicia de los Ríos, detenida y desaparecida en enero de 1978 en la Ciudad de México, considera que la vigencia

que se le dio al instrumento es muy corta, si se considera que en los hechos, por razones administrativas y presupuestales, podría estar operando a partir de enero de 2022, pero “es un avance que se ponga en el debate público la Comisión de la Verdad como una necesidad en la transición”.

Integrante del Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, una de la veintena de colectivos de familiares y sobrevivientes de la Guerra Sucia que participaron en el diseño de la comisión, De los Ríos Merino apunta que en nuestro país, como en otros de Latinoamérica e incluso España, “procesos de violencia política como la contrainsurgencia están diseñados para no dejar rastros, por lo que plantear una Comisión de la Verdad es justo sacar el tema de la jurisdicción de las propias familias o de los colectivos, como si fueran los entes a los únicos que nos importara, para ponerlo en debate público, de la sociedad. Si esa sociedad no se manifiesta, ni para bien ni para mal, querrá decir que triunfó la apuesta al olvido”.

Sobre el periodo histórico de revisión, de 1965 a 1990, De los Ríos Merino señala que durante esos años prevaleció una violencia de Estado con una “lógica contrainsurgente”, con particularidades en cada región, “pero en algún momento hay un nudo entre los victimarios, los perpetradores”.

No comparte la opinión de quienes sugirieron, al triunfo de López Obrador, ampliar el periodo de revisión en busca de esclarecer otras atrocidades cometidas en el país en años más recientes, como parte de un proceso de justicia transicional.

“Si ampliamos la temporalidad, el resultado final sería un informe equis, que no va a servir para un verdadero esclarecimiento del paradero de los desaparecidos. ¿Qué es lo que se tiene que hacer? Pugnar por otra comisión para que pueda desentrañar las nuevas lógicas, en la que se le incluye ahora la participación de particulares entre los perpetradores, pero en las que las comunidades de víctimas han tenido acceso a un Ministerio Público y a una Comisión Nacional de Búsqueda.

“Sería un desatino pedir una comisión para todos, para todas las colectividades de víctimas, la Comisión de la Verdad para las víctimas de la contrainsurgencia surge por la complejidad del caso, por el no acceso histórico a la justicia, por el no acceso histórico a la verdad, históricamente hemos vivido el desprecio, se necesitan instancias diferenciadas”, sostiene.

Con más de 40 años en espera de sa- ▶

ber el destino de su madre, vista por última vez en instalaciones militares, con una investigación abierta en la FGR y un litigio en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, De los Ríos espera que el trabajo de la Comisión pueda convencer a las autoridades de la administración que suceda a la actual, para continuar con los trabajos de esclarecimiento.

“Estamos conscientes de que el tiempo puede jugar en contra de nosotros, pero también confiamos en que, ya colocada la efectividad del mecanismo, podemos lograr cabildar con los próximos que la comisión pueda seguir, y mantenerse el compromiso implícito de proseguir estos ejercicios y con el de Ayotzinapa, así como crear otra comisión para la violencia política de las últimas dos décadas”, puntualiza.

Luis Daniel Vázquez Valencia, jefe del Departamento de Posgrado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebra la creación de la Comisión de Acceso a la Verdad y Esclarecimiento Histórico como “ejercicio que nos permita saber sobre todo qué sucedió en el país y dotar de verdad a los familiares” de víctimas de graves violaciones a derechos humanos, aunque tiene algunas objeciones.

“Lo veo bien, pero demasiado limitado en la relevancia política que le están dando, en la forma que lo establecieron como



Vázquez Valencia. “Comisión limitada”

un decreto y en la limitación temporal que le establecieron, que es la principal limitación”, apunta el experto en derechos humanos.

Para el también doctor en ciencias sociales con mención en ciencia política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vázquez Valencia dice que no debe perderse de vista que “México sigue

teniendo graves problemas de violencia, con 36 mil homicidios al año y más de 92 mil desaparecidos actualmente”.

El experto describe el periodo contrainsurgente como una época en que prevalecieron violaciones a derechos humanos de forma sistemática, “como parte de una política pública” en la que desde la alta jerarquía del poder se ordenaba “a quién van a desaparecer, cómo lo van a hacer, qué tipo de información les van a pedir”, mientras que en años recientes se trata de “violaciones generalizadas” cometidas por distintos órganos involucrados en “redes de macrocriminalidad”.

Considera que “si no hay una conexión” entre ambas temporalidades, la Comisión de la Verdad “será poco útil para la construcción del ‘nunca más’, uno de los objetivos más importantes de este tipo de mecanismos”.

Apunta que la detención arbitraria, desaparición forzada, tortura y la corrupción “nacieron en los años sesenta y setenta y se mantienen hasta ahora como prácticas o culturas organizacionales de la impunidad, como parte de una herencia del viejo régimen”.

Al señalar que la vigencia del mecanismo debería estar fijada por el cumplimiento de los objetivos y no por el sexenio, insiste en que en la construcción del “nunca más” deben considerarse “acciones de memoria en las que puedan es-

a la información en casos graves de violaciones a derechos humanos y reconoce que forman parte de la lucha de la sociedad civil y de las víctimas en sus esfuerzos por acceder a la verdad.

Como sociedad, resalta, “tenemos que conocer lo que sucedió: una verdad completa, veraz, imparcial, que podamos utilizar para la reconstrucción de la paz”.

Recuerda que los materiales relacionados con violaciones graves a derechos humanos “antes no existían en el mapa democrático de este país, antes era prácticamente imposible acceder a ese tipo de información porque estaba reservada o clasificada, o bien no había voluntad del Estado”.

Bonilla Gutiérrez apunta que, en apego al derecho internacional y al mexicano, el acceso a la información pública constituye “una forma de reparación tanto a los familiares de las víctimas como a la sociedad en su conjunto”, con un mecanismo efectivo del “derecho a saber”.

“El derecho a la verdad es considerado una respuesta del Estado sobre todo en ca-

La plataforma Memoria y Verdad, contra la impunidad

GLORIA LETICIA DÍAZ

Garantizar el derecho al acceso a la información pública y con ello el acceso a la verdad y la memoria, es uno de los retos y obligaciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) que pueden contribuir a la “reconstrucción de la paz”, señala Julio César Bonilla, presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y coordinador de los Órganos Garantes de Transparencia del SNT.

En entrevista, el comisionado destaca el esfuerzo del SNT y del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai), en conjunto con la sociedad civil y autoridades, en la construcción del micrositio Memoria y

Verdad, que incluye documentación pública y materiales elaborados por la sociedad civil y organismos internacionales sobre casos emblemáticos de violaciones graves a derechos humanos en la historia de México.

La plataforma, anexa a la página oficial del Inai, contiene información de los casos de Acteal, Aguas Blancas, Apatzingán, Atenco, Ayotzinapa, Cadereyta, de feminicidios del Campo Algodonero en Ciudad Juárez, las fosas de San Fernando, la “guerra sucia” y las masacres de Tlatelolco y de Tlatlaya.

Al destacar que la importancia del SNT se refleja en su presencia en otros sistemas, como el anticorrupción, electoral, de fiscalización y de archivos, Bonilla hace un recuento de los avances en materia de acceso

tablecerse esas conexiones de ese pasado con lo que sucede en el presente”.

Advierte que la creación de una Comisión de la Verdad a través de un decreto y no de una ley refleja “claramente que no es un tema relevante para el presidente”.

Tras recordar que a mediados de 2018 se le encomendó a Loretta Ortiz, actual integrante del Consejo de la Judicatura, el diseño de una ley de justicia transicional, que necesariamente implicaría “generar consensos en torno a la verdad con las principales fuerzas políticas, para que no tengas este problema de que, si se acaba el gobierno, se acaba la política gubernamental, en vez de construir una política de Estado”.

Resalta que la oportunidad de impulsar una Comisión de la Verdad como política de Estado se perdió cuando López Obrador “promete perdón a la clase política y decide continuar con el pacto de impunidad, con aquella frase de ‘Olvido no, perdón sí’ (en agosto de 2018), dejando en el olvido cualquier proceso de justicia transicional”.

Reflexiona que una evidencia más de que los derechos humanos no están en la agenda de López Obrador es que, de haber impulsado ese proceso de justicia transicional, no podría mantener el diálogo con el PRI y el Ejército, que le son útiles para lo que verdaderamente le interesa.

“Si se hubiera echado a andar la justicia transicional en ese momento, olvida-



Esteban Barrientos

Aguas Blancas. Derecho a saber

de cualquier posibilidad de diálogo con el PRI, de quien espera los votos para la reforma energética, y del Ejército, su principal aliado”, sostiene.

Reconoce que el país ha tenido algunos avances, sobre todo en materia de política social, pero en derechos humanos “lo que miramos son más bien retrocesos”; de ahí las escasas expectativas de que tenga éxito la Comisión de la Verdad.

“Creo que no va a pasar demasiado

porque no es la agenda del presidente, en buena parte porque, es real, los derechos humanos no son un tema sexy, tenemos que hacer muchos esfuerzos para que la gente se interese de esas discusiones y en situaciones como las que abordará la Comisión de la Verdad. La gente no se va a apropiarse en automático, ahí es donde obviamente tiene que haber un esfuerzo fuerte por parte del Estado para que suceda”, concluye. ●

de violaciones graves como las desapariciones forzadas, junto con el derecho a la justicia... no solamente el derecho a la jus-

ticia de manera formal, sino el derecho a la justicia de manera material, así como la implementación de medidas que garanticen

la no repetición de estos hechos”, abunda Bonilla Gutiérrez, maestro en derecho por la UNAM.

Tras reivindicar el derecho de acceso a la información pública como un elemento vinculado con “reestablecimiento de la democracia y la paz, incluso de transición como un principio eje, como una piedra de toque en la lucha contra la impunidad”, el coordinador de los Órganos Garantes de Transparencia considera que en México “no caben el secretismo, la ausencia de rendición de cuentas, la corrupción y la arbitrariedad”.

Considera “irreversible” el funcionamiento de los órganos de transparencia en el país y señala: “El derecho al acceso a información es el vínculo más amplio que engloba los derechos a la verdad y a la memoria, cuya protección está a cargo de la sociedad en su conjunto, pero los órganos autónomos somos quienes tenemos la tutela de estos dos derechos, en una mención amplificada de lo que es hoy nuestra cultura democrática, nuestro desarrollo social y nuestra cultura cada vez más participativa”. ●

Benjamín Flores



Bonilla. Transparencia “irreversible”



BLOQUEO A LA ALERTA DE GÉNERO EN NAYARIT

Investigan a juez por obstrucción de la justicia

PATRICIA DÁVILA

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó que Ivar Langle Gómez –juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit– sea investigado por presunta obstrucción de la justicia, al otorgar de manera indebida “prórrogas” para evitar que el gobierno del estado y siete alcaldías sean sancionados por no acatar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), emitida desde octubre de 2016 por “violencia feminicida institucional”.

La investigación “oficiosa” que llevará la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas del propio CJF marca un precedente, ya que si se prueba el incumplimiento por parte del juez se configura el delito de obstrucción de la justicia.

De ser así, el juez, el exgobernador Roberto Sandoval Castañeda y las autoridades omisas de las siete alcaldías podrían ser inhabilitados, considera Mayela Ruiz Madrazo, representante de la organización Uka Nuiwame, en Defensa de Mujeres Violentadas y sus Menores Hijos, quien promovió la AVGM.

A la orden de investigar a Langle le siguió que, el pasado 30 de septiembre, la titular de la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (Conavim), María Fabiola Alanís Sámano, envió a Ruiz Madrazo el acuerdo de admisibilidad de una segunda solicitud de AVGM que ella promovió el 17 de septiembre último.

Al aceptarla para trámite, Alanís Sámano consideró que “en Nayarit existe un contexto de violencia feminicida por desaparición de personas y en especial por desapariciones forzadas cometidas por el gobierno del estado, bajo el tenor de crímenes de lesa humanidad, narcotráfico, delincuencia organizada y terrorismo. Pudiendo ‘constatar’ que la solicitud describe tanto delitos del orden común como del orden federal”.

El 20 de junio de 2016 la abogada Ruiz Madrazo presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la solicitud de declaratoria de AVGM para el gobierno del estado de Nayarit y los municipios de Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Xalisco.

El 4 de agosto de 2017, a través de la Conavim, la Secretaría de Gobernación le notificó la declaratoria de la AVGM para los municipios de Acaponeta, Bahía de

Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic, así como acciones específicas para los Del Nayar, Huajicori y La Yesca, donde predomina la población indígena, además de una serie de “propuestas”.

Un mes después, el entonces gobernador Sandoval Castañeda –actualmente preso–, decidió acatar la alerta en el plazo establecido de seis meses a partir de la aceptación. La Conavim señala que no se identificó ningún pronunciamiento con respecto a los delitos del orden común vinculados a la desaparición de mujeres y niñas en el estado.

La solicitud no atendida

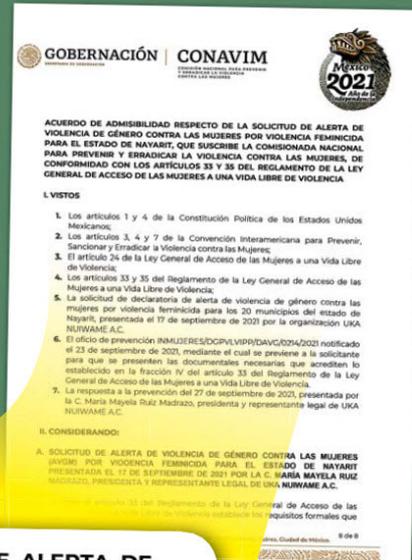
En su edición del 4 de agosto de 2016 **Proceso** publicó el reportaje “Las instituciones ejercen violencia feminicida”, en el que la abogada Ruiz Madrazo señaló que las malas prácticas de las autoridades judiciales en los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio ha generado impunidad para los agresores, mayores trabas para que las víctimas tengan acceso a la justicia.

Y exigió castigo para los funcionarios que, mediante prácticas indebidas, atentan contra las víctimas.

Argumentó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

Tras cinco años de solicitar la declaración de Alerta de Género contra las Mujeres en Nayarit, la representante de la asociación civil Uka Nuiwame, Mayela Ruiz Madrazo, está a punto de lograr que el Consejo de la Judicatura Federal sancione a las autoridades que obstruyeron su iniciativa, en particular al juez Ivar Langle Gómez. A esa decisión se suma el espaldarazo de la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres, cuya titular, María Fabiola Alanís Sámano, envió a Ruiz Madrazo el acuerdo de admisibilidad de una segunda solicitud de alerta que ella promovió a mediados de septiembre pasado.

ACUERDO DE ADMISIBILIDAD RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, QUE SUSCRIBE LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



32% de las mexicanas ha padecido violencia sexual, que incluye intimidación, acoso y abuso. Según esas cifras, 63 de cada 100 mujeres han sido víctimas de al menos una agresión emocional, física, sexual, económica, patrimonial o de discriminación laboral. En esa época Nayarit ocupaba el sexto lugar nacional en delitos de violencia contra la mujer.

Tanto el gobierno del estado como los nueve municipios señalados en la AVGM tenían un plazo de seis meses para dar cumplimiento a las recomendaciones de Gobernación. No cumplieron, asegura la abogada.

Explica que la finalidad de solicitar la AVGM es erradicar la violencia contra las mujeres y sus hijos, generada de las omisiones y actuaciones negligentes de las autoridades que violentan sus derechos humanos al no aplicar las normas para protegerlos ni contar con protocolos de actuación que les garanticen una vida libre de violencia, así como salvaguardar su integridad física, social, económica y psicológica.

Por ello, dice, demandó el desafuero e inhabilitación del servidor público y autoridad que cometa violencia institucional y con ello genere violencia feminicida en agravio de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Los pendientes

La abogada Mayela Ruiz Madrazo proporciona a Proceso copia del expediente completo, en el cual aparece una lista de agentes ministeriales y jueces que han incurrido en violencia contra las mujeres en Nayarit.

En el expediente 1655/2014 del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia en Tepic, Nayarit, consta que la juez Irma Leticia Bermúdez Cruz ordenó el 13 de mayo de 2016 que se suprimieran los nombres del padre y los abuelos paternos del acta de nacimiento de una menor, porque al realizar una prueba pericial de grafoscopia determinó que la firma del progenitor no correspondía; pero nunca se le ocurrió ordenar una prueba de ADN para verificar su paternidad.

En la causa penal 344/2016 a Pedro Cervantes García, escolta del entonces fiscal general de Nayarit, Édgar Veytia, se le acusa del asesinato de la madre de un menor de tres años. Según Ruiz Madrazo, la madre de la víctima fue hostigada y amedrentada por los ministerios públicos Mario Heliodoro Villela Bonilla, adjunto al fiscal general, y por Cecilia Elizabeth Dávalos Alcalá y Daniel Pacheco Nava, ambos de la Unidad de Investigación de Homicidios y Secuestros del Sistema Penal Acusatorio.

La señora también fue presionada por el asesor jurídico Cristian Omar González Ochoa para que revocara a Ruiz Madrazo como su abogada defensora, en represalia porque la litigante señaló que el homicida estaba en la nómina de la fiscalía; por lo tanto, había conflicto de intereses.

Ruiz Madrazo denunció penalmente a Veytia y envió una carta al entonces presidente Peña Nieto, con copia a su secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en la que aseguró que sus colaboradores habían sido levantados y extorsionados por instrucciones de Veytia.

Gobernación envió 10 propuestas al gobernador Roberto Sandoval para eliminar los asesinatos de mujeres, pero, según la abogada, ni él ni su sucesor, Antonio Echevarría, las cumplieron. Hoy le toca al gobernador entrante, Miguel Ángel Navarro, responder a cada una, dice.

Omissiones gravosas

“Una cuestión que me parece muy grave y no fue contemplada en las propuestas de Gobernación es el delito de trata que, según las autoridades, no existe en el estado. Sin embargo, una asociación civil de indígenas asegura que las niñas son vendidas por 2 mil pesos; y no estamos hablando de usos y costumbres, sino de trata de perso- ▶

nas”, afirma la representante de la organización Uka Nuiwame.

Desde el 12 de diciembre de 2016 ella solicitó al Congreso y al Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) sancionar e inhabilitar a jueces y magistrados omisos ante la violencia de género, pero como no la ratificó en tiempo y forma fue desechada.

El 24 del mismo mes la presentó de nuevo. En esa ocasión pidió la inhabilitación del presidente del TSJE, el desafuero del gobernador Sandoval y la inhabilitación del fiscal Veytia. Y aunque esa vez sí la ratificó en tiempo y forma, su solicitud se archivó.

Después, ante la omisión de las autoridades para cumplir con la declaratoria de la AVGM y dar protección a las mujeres y sus hijos, la abogada se vio obligada a presentar el amparo 372/2018, por incumplimiento.

El 9 de noviembre de 2018, Rogelio Josué Martínez Jasso, juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región con residencia en Culiacán, Sinaloa, resolvió el amparo a favor de Uka Nuiwame, que obliga al gobierno del estado a garantizar a las mujeres y niñas bajo su jurisdicción el derecho de vivir una vida libre de violencia.

La sentencia ganada por Ruiz Madrazo incluyó acciones para dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación.

El gobierno de Nayarit presentó el recurso de revisión 142/2019 en contra del amparo concedido por el juez Martínez Jasso.

El 29 de agosto de 2019, el Segundo Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito en Tepic, Nayarit, resolvió el recurso de revisión 142/2019 a favor de Ruiz Madrazo. Consideró que los motivos de las autoridades responsables resultan inoperantes e infundados. Por ello, confirmó el amparo 372/2018.

El Tribunal Colegiado de Circuito advirtió que se incurrió en dos imprecisiones, por lo que modificó la sentencia y ordenó a los magistrados Carlos Alberto Martínez Hernández y Fernando Rochin García, así como Ricardo Armando Aguilar Sánchez, secretario en funciones de magistrado en Circuito, cumplir en un plazo de tres días a partir de ser notificados.

De no hacerlo, añadió, se harían acreedores a una multa y se remitirá el expediente al Tribunal Colegiado de Circuito o a la SCJN, según el caso, para seguir el trámite de inejecución de sentencia que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación.

El 14 de abril de 2020, la representante de Uka Nuiwame se inconformó jurídicamente contra el juez Langle debido a que desató la resolución del Tribunal Colegiado, al retardar la aplicación de la justicia.

El juez multó a la abogada por señalarlo como “omiso” al no dar cumplimiento a la ejecutoria 142/2019 para que las autoridades responsables fueran sancionadas. En enero pasado Ruiz Madrazo promovió el recurso de queja número 526/2021 que fue acordado hasta el 31 de agosto último porque el juez Langle lo turnó al Tribunal

Colegiado siete meses después para su resolución.

El acuerdo de la Conavim

La nueva solicitud de AVGN aceptada por Gobernación-Conavim para los 20 municipios de Nayarit se sumará a la presión que el CJF ejerce sobre Langle.

En el acuerdo de admisibilidad, la titular de la Conavim, Fabiola Alanís Sámano, señala: “La narración de hechos remitida (por la representante de Uka Nuiwame) describe un contexto de violencia feminicida por desaparición de personas y en especial por desapariciones forzadas cometidas por el gobierno del estado de Nayarit, bajo el tenor de crímenes de lesa humanidad, narcotráfico, delincuencia organizada y terrorismo”.

Se refiere a que desde 2012 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen amenazadas a mujeres, adolescentes, niñas y niños, así como a las personas que se han acercado a Uka Nuiwame a denunciar actos de tortura, secuestro, asesinatos y levantones perpetrados por las autoridades.

En Nayarit todas las corporaciones policíacas del estado han sido penetradas por los sicarios de los cárteles de la droga que operan en la región; la propia Fiscalía General del Estado ha sido señalada por fungir como presunta intermediaria entre los delincuentes y el gobierno.

El 7 de septiembre de 2015 incluso se presentó una querrela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en contra del entonces fiscal Veytia por violaciones a los derechos humanos y detenciones arbitrarias “que realiza por conducto de la Policía Nayarit”. De manera simultánea se presentaron denuncias ante la Secretaría de Gobernación, la 13 Zona Militar y la Sexta Zona Naval; ninguna actuó”, lamenta Ruiz Madrazo.

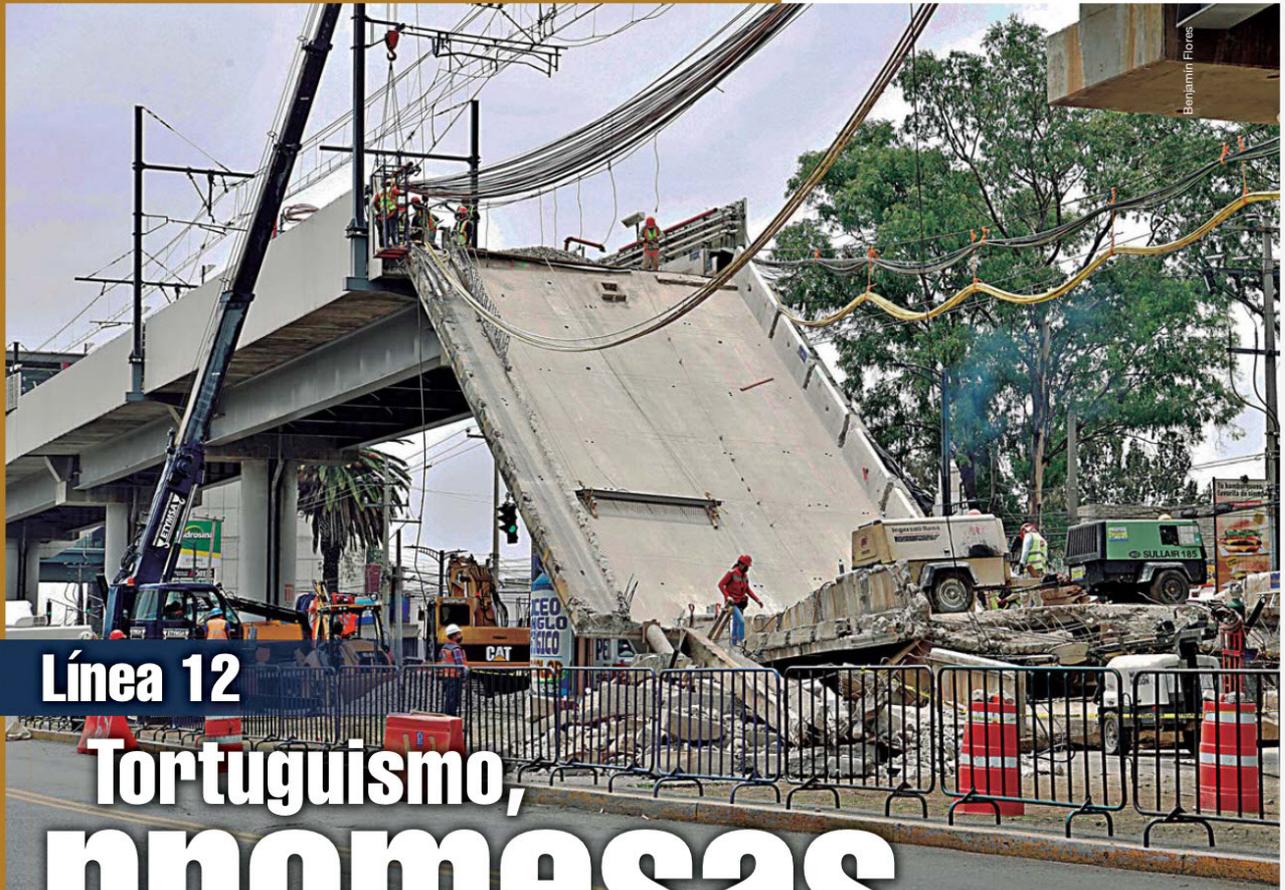
Asegura que los elementos de la Policía Nayarit, al estar encapuchados, sin placa ni número de identificación del personal ni vehículos, infiltra a los grupos delictivos armados disfrazados de policías, quienes se pasean por las poblaciones intimidando, cometiendo ilícitos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y asesinato. Eso sucede, dice, porque el fiscal Petronilo Díaz Ponce dio de alta a sicarios.

Los uniformados portan armas para uso exclusivo del Ejército, pues la Secretaría de la Defensa Nacional les otorgó la licencia correspondiente. Y la violencia no cede. De junio de 2017 al 23 de septiembre último se han registrado más de mil 800 desaparecidos en Nayarit, pese a que el exfiscal Veytia se encuentra preso en Estados Unidos, apunta Ruiz Madrazo en la solicitud de la AVGM presentada a la Conavim. 



Langle Gómez. Sanción en puerta

Lenta reparación



Línea 12

Tortuguismo, promesas y lucimiento

Pasaron cinco meses de la tragedia en la Línea 12 del Metro y la empresa encargada del peritaje aún no presenta su dictamen final, por lo que abogados de las víctimas, que preparan más demandas contra quienes resulten responsables, presumen que intenta manipular las investigaciones. Ante ese vacío, López Obrador prometió que la Línea 12 quedará rehabilitada “a más tardar en un año”; Carlos Slim se aboca a reparar el tramo dañado, “de buena fe y en forma solidaria”.

proceso.com.mx

SARA PANTOJA

Alrededor de la investigación sobre el colapso de una trabe metálica del tramo elevado de la Línea 12 del Metro existe una maraña legal de denuncias penales y administrativas, así como de documentos de deslinde anticipados que se acumulan y hacen más lento el trabajo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) que, de por sí, lleva cinco meses sin informar algún resultado de su indagatoria.

Las acciones legales las han interpuesto —no sólo en la FGJCDMX, sino en la General de la República (FGR)— los despachos de abogados de las víctimas, los de los exservidores públicos vinculados al proyecto de construcción de la llamada Línea Dorada y de las propias empresas que ejecutaron la obra. ▶

Toda esta presión a las autoridades se da en medio del contexto político en el que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el canciller Marcelo Ebrard se avizoran como precandidatos presidenciales para 2024.

A este escenario se suma la incertidumbre por el nuevo retraso —el cuarto— de la empresa DNV México en la presentación de su análisis Causa-Raíz sobre el accidente de mayo pasado. Según la petición que hizo el pasado 23 de agosto, de “dos semanas adicionales” a lo programado, debió difundir ese documento hace tres semanas.

Ante ese vacío, la empresa Carso Infraestructura y Construcción (CICSA), de Carlos Slim, negó “categóricamente” su responsabilidad en la tragedia. El lunes 4 emitió un comunicado para asegurar que el accidente se debió a la falta de mantenimiento y dijo que su participación en la rehabilitación del tramo colapsado era “de buena fe y en forma solidaria”.

Christopher Estupiñán, del despacho Carbino Legal, que hasta ahora representa a 20 lesionadas y a familiares de algunas fallecidas, recuerda que el pasado 15 de mayo se presentó una primera denuncia penal ante la FGR por los delitos de peculado y ejercicio indebido de función pública contra Marcelo Ebrard y Mario Delgado Carrillo, quien era su secretario de Finanzas cuando fue jefe de Gobierno, y contra el exdirector del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas.

En la querrela señalaron también a la entonces directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía; al subdirector de Mantenimiento, Nahum Leal Barroso; a la gerente de Obras y Mantenimiento, Alejandra Flores; al subdirector general de Operación, Alberto García, “y quien o quienes resulten responsables”.

No obstante, dice que en la institución que encabeza Alejandro Gertz Manero “ni siquiera nos hablaron de vuelta para ratificar la denuncia... Lo agarraron (el caso) y lo archivaron... La FGR no se va a meter en el tema porque están queriendo tapan a Marcelo Ebrard”.

Nuevas demandas

Carbino Legal prepara otras tres demandas sobre el hecho: una penal, una civil y una administrativa. No obstante, Estupiñán explica que no las han presentado pues aún realizan dictámenes psicológicos a las víctimas para argumentar la reparación del daño. Además, intentan representar al menos a 30 víctimas para interponer una “acción colectiva” contra las constructoras. También esperan a que la FGJCDMX emita su dictamen pericial para que les dé acceso a la carpeta de investigación.

Para este despacho, el análisis de DNV es “meramente ilustrativo; no es pericial, sino una opinión técnica”. Por eso, muestra



Octavio Gómez

lado con el partido político Elige, denunciaron ante la FGJCDMX a Sheinbaum y a sus antecesores Miguel Ángel Mancera y Marcelo Ebrard, así como a Serranía por los mismos delitos. El 1 de junio, cinco días antes de las elecciones intermedias, replicaron su denuncia contra esos mismos funcionarios, pero ante la FGR, por los delitos de “delincuencia organizada y corrupción”. De paso, pidieron que Mario Delgado, secretario de Finanzas en el gobierno de Ebrard y actual presidente nacional de Morena, fuera citado a declarar sobre el contrato vigente de renta de los trenes de la Línea 12.

El 1 de julio Benítez anunció que interpondría una queja ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra los gobiernos de México y de la Ciudad de México por la “falta de atención” que le han dado al caso. Proceso solicitó una entrevista con él para conocer el avance de esas denuncias y la posible existencia de otras, pero no obtuvo respuesta positiva.

Acciones predictivas

Aunque la FGJCDMX no los ha llamado a declarar ni ha hecho ninguna imputación en su contra, Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, y otros 14 exfuncionarios de ese organismo ya interpusieron dos denuncias penales y una queja internacional, como parte de sus acciones predictivas.

Según su abogado, Gabriel Regino, cuando DNV México dijo en su informe preliminar que el colapso pudo ser por fallas en la construcción, los exfuncionarios se “pusieron a disposición” de la fiscalía local para atender cualquier requerimiento en su investigación, pero hasta ahora no los ha llamado ninguna autoridad. No obstante, comenzaron a investigar y hallaron irregularidades que ya denunciaron.

La primera, cuenta, es una denuncia ante la fiscalía de Ernestina Godoy contra la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por la “contratación irregular” de la empresa DNV México para hacer un peritaje independiente del hecho. Esa acción se replicó en la Contraloría General y en la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX.

Según el experto penalista, esa dependencia no tiene facultades para contratar servicios que, por ley, le corresponden a la fiscalía local. Además, dice, la contratación se hizo en menos de 24 horas, sin licitación pública y por 26 millones de pesos, un monto mayor a los 20 millones permitidos para exentar el concurso público.

A principios de septiembre, ese despacho también denunció ante la FGR y la FGJCDMX a la agente del Ministerio Público encargada de la investigación, María de la Luz Alcántar Hertz, a la gerencia de

paciencia para conocer el peritaje de la autoridad. “A mí no me interesa que el peritaje salga rápido, sino que salga bien”, dice.

Y argumenta: “Creemos que la fiscalía no quiere politizar el tema, no quiere filtraciones a los medios. Ha habido otros abogados que sí han politizado el tema, que sí han usado esto para hacer señalamientos políticos muy directos contra Claudia Sheinbaum, por ejemplo, y que tienen filiações con partidos de oposición”.

No obstante, admite: “No podemos negar la realidad política que envuelve este asunto; la jefa de Gobierno es presidencialista contra su rival Marcelo Ebrard; con una fiscal que fue colocada por ella y que, si llega a ser presidenta, Godoy puede ser la próxima fiscal general de la República. El capital político que se pueda sacar de esto, se lo van a llevar Sheinbaum y Godoy si logran traer justicia completa a las familias”.

Estupiñán advierte la dificultad de que este 2021 la autoridad llegue a un juicio oral y se pueda ver a los responsables tras las rejas. “Eso va a tardar un rato”, advierte, pero subraya: “La fiscalía ya no puede dejar pasar otro mes para sacar ese dictamen. Ya fue mucho tiempo. Ya no podemos seguir retrasando la justicia”.

El pasado 17 de mayo, Marisol Tapia, madre del menor Brandon Giovanni —quien murió en el accidente—, y el abogado Teófilo Benítez presentaron ante la Secretaría de la Contraloría General del gobierno capitalino una “Reclamación de Responsabilidad Patrimonial” en la que señalaron a Florencia Serranía y a Sheinbaum por el despilamo de la trabe, el “ocultamiento sobre el paradero real” del menor; la “deficiente planeación, contratación, construcción, puesta en operación, deficiente o ausente mantenimiento” de la L12 y el daño moral ocasionado.

El 20 de mayo Tapia y el abogado vincu-

riesgos de DNV México y a la propia DNV México por los delitos de alteración de indicios de prueba y corrupción en la procuración de justicia.

Regino acusó que esa servidora pública entregó “indebidamente” muestras del material recopilado en la “zona cero” a personal de una empresa particular, para que fueran enviadas a un laboratorio de Ohio. La denuncia también fue por la pérdida de la cadena de custodia de esas pruebas.

De hecho, en la maraña legal del caso se incluyen las denuncias que la propia DNV México hizo ante la FGR y la FGJCDMX, el 2 y 3 de septiembre pasados, respectivamente, por la violación de la cadena de custodia de ese material. Según Gabriel Regino, la entrega del material y la violación de la cadena de custodia obligan a la “nulidad de todo el debido proceso” en agravio de las víctimas. Con esos antecedentes, infiere que “DNV está manipulando la investigación”.

Una tercera acción de este despacho fue una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la “falta de imparcialidad en la investigación”, así como la violación a los derechos humanos de las víctimas y al debido proceso. “Les dijimos ¡Aguas!, ve lo que nos quieren hacer. Tenemos una administración que es juez y parte”.

El exservidor público cuestiona que el gobierno capitalino no haya hecho las correcciones técnicas necesarias, por ejemplo, los llamados “ensayos no destructivos” para evitar la tragedia, luego de que, en 2019, en el vuelo de un dron se detectaron irregularidades en el tramo que colapsó.

“La tragedia pudo evitarse”, asevera. También pone en duda que no se investigue la falta de mantenimiento de la Línea en las administraciones de Mancera y Sheinbaum.

“Le quieren echar la culpa a los pernos Nelson. ¿Y el mantenimiento? ¡En eso no se meten! No hay que olvidar que Florencia Serranía reconoció que durante 10 meses no hubo encargado de esa área, que ella misma se iba a hacer cargo. ¡Y ahí están los resultados!”, afirma.

Por último, recuerda “una inquietud” que le comentó el ingeniero Horcasitas. “Me dijo: ‘A mí me persiguieron para perjudicar al licenciado Ebrard (en 2014) y ahorita, creo que quieren hacer lo mismo’”. Y advierte: “Cuando la política entra en la investigación, la investigación deja de ser ética y la justicia brinca por la ventana”.

Carso niega responsabilidad

Aunque oficialmente CICSA, propiedad de Slim, tampoco ha sido acusada por el colapso en la Línea 12, el pasado 3 de agosto el exsecretario de Gobernación y su apoderado legal, Fernando Francisco Gómez Mont, envió a la fiscal Godoy un documen-

to en el que negó “categóricamente” que la compañía sea responsable de la tragedia.

De 56 páginas, el documento, cuya copia tiene **Proceso**, argumenta que CICSA se mostró dispuesta a colaborar en la rehabilitación de la Línea “de buena fe y en forma solidaria, al llamado de las máximas autoridades políticas del país y de esta ciudad, a colaborar para superar los daños materiales consecuencia de esta tragedia” y para que los capitalinos “puedan recuperar la movilidad perdida en el menor tiempo posible”.

Sin embargo, enfatiza que “dicha disposición a colaborar no debe ser tenida ni interpretada como una admisión de responsabilidad en la causación de este lamentable evento, porque no lo es”.

CICSA critica también la validez del informe de DNV México al decir que “es parcial, precipitado y falto de técnica”, por lo que no se puede tener como dictamen ni usarse para reconstruir los hechos o establecer la teoría del caso.

En la argumentación, la cual pide que se agregue a la carpeta de investigación CIFICUH/STCMP/UI-3 C/D/0045/05-2021, Gómez Mont acusa que en el colapso influyeron tres factores que pudieron ocasionar la fatiga en los materiales de la obra:

1) la sobrecarga a la que fueron sometidos durante los trabajos de rehabilitación entre enero y noviembre de 2015, según un estudio de Colinas de Buen. 2) los 13 sismos superiores a 6.5 grados en la escala de Richter ocurridos desde su construcción a la fecha, y por los que el Metro estaba obligado a revisar la obra y corregir daño, y 3) los hundimientos en el suelo de la zona afectada que, en algunas partes superan los dos metros de diferencia de la cota original.

CICSA afirma que antes del colapso no se habían advertido fallas de construcción

y que la obra tuvo la debida supervisión y certificación de al menos cuatro empresas internacionales y el aval del Colegio de Ingenieros Civiles de México. Sin embargo, fuentes cercanas a la investigación aseguran que la fiscalía no atendió el escrito porque, aunque está bien fundamentado, la empresa no tiene ninguna calidad en la carpeta de investigación, todavía.

Antes de esa defensa de Slim, el empresario y Sheinbaum fueron vistos públicamente el 22 de junio cuando acudieron al llamado de López Obrador a Palacio Nacional. Al día siguiente, éste anunció que el magnate rehabilitaría la línea sin costo para el gobierno de la morenista.

Tres meses después, el 29 de septiembre, de gira por Tláhuac, el tabasqueño reiteró el respaldo a su pupila política al asegurar que la Línea 12 quedará rehabilitada “a más tardar en un año”.

Una semana después, sin ser anunciada en su agenda pública, Sheinbaum acudió a la inauguración del Pabellón Nacional de la Biodiversidad, construido por la Fundación Slim en Ciudad Universitaria.

En ese evento agradeció la “generosidad del ingeniero Slim, no solamente reflejada en este pabellón, sino aprovechado para agradecerle personalmente todo el apoyo que ha dado durante la pandemia a la Ciudad de México; particularmente, junto con otros empresarios, en esta Unidad Temporal Citibanamex, que salvó miles y miles de vidas. Muchas gracias por esta generosidad”. Pero de la rehabilitación de la Línea 12 no hubo mención.

Ante el gesto, el dueño de Carso respondió: “A la doctora Sheinbaum, gracias por acompañarnos”. Al terminar su discurso de más de 10 minutos, se acercó a la funcionaria y ambos se dieron un beso en la mejilla y un breve abrazo. **■**



Interrupción del embarazo: reflexiones y precisiones sobre una sentencia paradigmática para los derechos humanos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió dos sentencias de alto interés colectivo. En este espacio haré referencia a las relacionadas con la criminalización de la interrupción del embarazo, sobre lo cual compartiré algunas reflexiones y precisiones.

En estos asuntos¹ la Corte dio respuesta a dos problemas fundamentales: 1) ¿existe un derecho humano a la interrupción del embarazo? y 2) ¿la interrupción del embarazo debe criminalizarse? El pronunciamiento sobre estas cuestiones generó un elevado interés y, por lo mismo, un gran impacto social y mediático, por lo cual, como participante de ello, creo conveniente clarificar el alcance no sólo del pronunciamiento de la Corte, sino de las consideraciones que la llevaron a sustentar su determinación.

1.- ¿Existe un derecho humano a la interrupción del embarazo? La Corte identificó dos bienes jurídicos en contraste: por una parte, el derecho de las mujeres a decidir y, por otra, la protección del producto de la gestación. El primero de esos bienes, es decir, el derecho de elección, se basa, a su vez, en otros derechos fundamentales como son la dignidad humana, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad jurídica y el derecho a la salud y a la libertad reproductiva, cuya relevancia se refleja en la posibilidad de toda persona de construir una identidad y un destino autónomos, y de edificar un proyecto de vida digna.

¹ Los casos son las acciones de inconstitucionalidad 148/2017, y la diversa 106/2018 y su acumulada 107/2018, resueltas por la SCJN el 7 y 8 de septiembre pasados.

Por lo que hace al segundo de los bienes jurídicos mencionados, esto es, la protección del producto de la gestación, entiendo que si bien este último no puede considerarse titular pleno de derechos humanos, lo notable es que ello no implica que su preservación y desarrollo carezca de un ámbito de protección basado en un interés fundamental: la vida y su perpetuación. Es el derecho a nacer que tiene todo producto concebido.

No hay duda del interés y la obligación del Estado en proteger la vida en gestación; ello se infiere fácilmente de diversas disposiciones de la Constitución federal –como sus artículos 3, 4 y 123– a partir de las cuales se deben realizar acciones específicas para cuidarla de manera especial, por ejemplo, ocuparse de la continuidad de los embarazos deseados, asegurar la atención prenatal, proveer partos saludables, adoptar medidas de compatibilidad de la maternidad y paternidad con los intereses laborales y educativos, abatir la mortalidad materna y garantizar a las mujeres igualdad en el acceso a las oportunidades educativas y laborales.

Con base en este escenario, la Corte, lejos de reconocer un derecho absoluto y libre a la interrupción del embarazo, optó por encontrar un equilibrio entre ambos bienes tutelados, rechazando posturas polarizadas –como lo sería una protección irrestricta de la vida o una libertad sin límites de todo aquello que ocurre en el cuerpo de la persona gestante–, por lo que sostuvo que el derecho de elección sólo puede comprender el procedimiento de interrupción del embarazo dentro de un breve periodo, cercano al inicio del proceso de gestación.

2.- ¿La interrupción del embarazo debe criminalizarse? Por supuesto que no; nadie debe ir a prisión si ejerce correctamente y a tiempo un derecho. La Corte consideró fundamental valorar la situación real de la mujer como parte de una sociedad, sobre lo cual adquieren relevancia diversos deberes a cargo del Estado: I) orientar mediante políticas públicas una educación de prevención, que lleve a entender que la interrupción del embarazo no constituye un método de planificación familiar, sino la última opción disponible que implique el no ejercicio de la maternidad; II) acompañar a la persona durante la época en que ésta decide si continúa o no con su embarazo, por lo que debe proporcionarle información suficiente y objetiva para asegurar que tiene conciencia tanto del proceso de gestación en sí mismo como del procedimiento clínico de interrupción del embarazo y de sus repercusiones físicas y psicológicas; y III) asistirle una vez que la decisión haya sido tomada, ya sea para quienes eligen la maternidad como para quienes optan por interrumpir el embarazo.

Sin embargo, esto que parecería mínimo, no se puede presumir en nuestro país como una realidad, ya que existe una muy limitada ventana de oportunidades y de acceso a niveles de vida dignos, prevaleciendo un escenario de desigualdad y precariedad que lleva, incluso, a la pobreza extrema y a la marginación, en el que el derecho a la educación es limitado y escaso, igual que los programas de planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos.

Esto dibuja un gobierno incapaz de proporcionar el bienestar deseado, el sistema de salud ha fallado en proporcionar he-

ramientas anteriores a la noticia de un embarazo para evitarlo o planificarlo; falla también durante la época de discernimiento sobre la situación de embarazo y, fundamentalmente, falla después del nacimiento para asistir tanto a la madre como al hijo en el logro de una vida digna, lo que, desde luego, repercute en la decisión de una mujer, ya que un sistema de salud ausente en estos temas genera a la madre una incertidumbre sobre la posibilidad de desarrollar su proyecto de vida y, más aún, sobre la capacidad de poder llevar a su hijo hacia un futuro de bienestar.

Por ello, aun cuando la madre tenga la convicción de que la vida es el valor preeminente y quiera optar por la gestación completa, si las circunstancias no favorecen una vida digna tanto para la madre como para su hijo, se fuerza a abrir otra posibilidad, la de la interrupción o gestación frustrada, sobre todo porque no bastan la retórica y los discursos en defensa de la vida en gestación, sino que debe existir una posibilidad real de acceso a un desarrollo adecuado y a una vida plena, en caso de continuar con su embarazo.

Frente a esta indiscutible disyuntiva, derivada de su propia situación y de la falta de certeza sobre la posibilidad de incorporarse de manera exitosa en su maternidad a un proyecto de vida, la mujer que decide interrumpir el embarazo no podría ser castigada en un estado de derecho. Concretamente: una decisión de interrupción del embarazo, derivada de esa falta de elementos a cargo del Estado para ejercer una maternidad plena, no puede ser objeto de sanción penal, pues equivaldría a una doble victimización.

El equilibrio pretendido entre el derecho a elegir de las gestantes y la protección constitucional del producto de la concepción llevó al Alto Tribunal a decidir, por unanimidad de 10 votos, la inconstitucionalidad de una norma que atendió y privilegió exclusivamente uno de esos dos derechos, en franco desconocimiento del restante. Si esas dos prerrogativas pueden convivir, se exige entender que las normas establezcan un límite temporal (que, en el caso, no fijó el legislador) para permitir que la madre tome la decisión que más le favorezca, sin sufrir penalidad alguna. Pasado ese límite temporal (generalmente 12 semanas) y ya en defensa de la vida o derecho a nacer, su libertad de elección se reduce significativamente. Los dos extremos se complementan y conviven armónica-

mente a través de un mecanismo de seguridad jurídica, que tutela y protege ambos valores fundamentales.

En conclusión, en la interrupción del embarazo, la Suprema Corte fue concluyente: ni siempre ni nunca.

Estos fallos se encuentran también vinculados a un diverso igualmente para-

digmático para los derechos humanos, en el cual se discutió lo que se ha denominado "objeción de conciencia". Dada su importancia, ello será materia de reflexión posterior en este mismo espacio. ●

* Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lee **proceso** dondequiera que estés

Suscríbete a la versión digital tienda.proceso.com.mx

Oaxaca y las infancias trans

¿Qué hacer ante adolescentes que reivindican una identidad de género distinta a la que tienen registrada en su acta de nacimiento? ¿Qué hacer cuando se niegan a ir a la escuela o amenazan con suicidarse? ¿Qué hacer cuando la madre o el padre aceptan esa identidad y están dispuestos a solicitar una modificación del acta, pero legalmente no es posible? En Oaxaca se acaba de aprobar una ley que aborda esta difícil problemática.

Hay niñas que muestran un malestar intenso y persistente de ser tratadas como niñas e insisten en que son niños. Sin embargo, una aversión marcada y continua a la ropa y juguetes femeninos o el deseo de usar ropa y juguetes masculinos, incluso afirmar que cuando sea grande le crecerá un pene, el rechazo a orinar sentada o la manifestación de cierto rechazo a que le crezcan los pechos, no desembocan siempre en una condición transexual.

Lo mismo ocurre en el caso de los varoncitos que expresan malestar persistente sobre ser niños. Algunos de los que insisten en que son niñas y manifiestan preferencia por vestirse con ropa o arreglos femeninos, tienen un deseo intenso por participar en juegos y pasatiempos de las niñas y rechazan los juegos y actividades masculinas, e incluso dicen que

su pene y testículos son desagradables, no derivan en asumirse mujeres cuando son mayores.

Las personas especialistas señalan que ante esas conductas no hay que presionar y mucho menos castigar, pues pueden ser exploraciones o resistencias al orden de género binario. Está bien documentado que muchos niños y niñas que manifiestan esas conductas y deseos durante la infancia, al entrar a la adolescencia las abandonan.

Esto puede deberse a la eficacia del duro y cruel proceso de adaptación social llamado "normalización", pero también puede ser que, como han podido dar rienda suelta a su fantasía, sin ser reprimidos o castigados, han podido asumir finalmente la identidad social que conlleva la clasificación que se hace en función de la biología: las hembras deben ser mujeres y los machos deben ser hombres. Sin embargo, hay seres humanos que persisten en su convicción identitaria y eso recibe el nombre de condición transexual o *trans*.

Así como hay chicos y chicas que transgreden las normas del libreto cultural y se divierten con las reacciones que producen a su alrededor, hay otros que sufren intensamente si no se les acepta como se sienten. Incluso muchos se han suicidado. Es indispensable, por lo tanto, tener flexibilidad ante conductas atípicas de experimentación y de resistencia, pero también hay que saber distinguir cuando se trata de un ser humano con una identi-

dad distinta a la que corresponde a la clasificación normativa.

Ahora bien, si la identidad *trans* se consolida de la infancia a la pubertad, no hay motivo para esperar hasta la mayoría de edad para iniciar el proceso de cambio de identidad, incluso para empezar el tratamiento hormonal. Hoy en día los protocolos profesionales sostienen que se debe iniciar la terapia hormonal durante la etapa puberal, incluso prepuberal, con el fin de disminuir el sufrimiento psicológico y mejorar el resultado en el aspecto físico. Iniciar antes de la pubertad un tratamiento de supresión hormonal inhibe el cambio de voz en los machos biológicos, y la menstruación y crecimiento de los pechos en las hembras biológicas. Esos cambios, además que evitan sufrimiento, facilitan la aceptación social y en otros países sus legislaciones lo permiten a una edad entre los 10 y los 12 años.

Desde hace tiempo los seres humanos se han rebelado ante los límites que impone la biología y tal rebelión ha traído como resultado una serie de adelantos técnico-científicos de la medicina. Así se han rebasado muchas fronteras de las limitaciones biológicas; por ejemplo, con la reproducción asistida millones de personas en el mundo han superado la esterilidad y con los trasplantes de órganos cientos de miles han conquistado más años de vida.

Además de las nuevas tecnologías, también nuevos saberes han impulsado avances. Tal es el caso de la comprensión

Bernardo Barranco V.

Juan Sandoval, el cardenal transgresor

del proceso de formación inconsciente de la identidad. El conocimiento acerca de la dinámica psíquica explica el proceso de los seres humanos que se han propuesto rebasar el límite que les impone la biología para alcanzar la congruencia identitaria con lo que psíquicamente se sienten ser.

Comprender la transexualidad como una variación humana y no como una enfermedad requiere no sólo un cambio de ley sino también la instrumentación efectiva de políticas públicas que atiendan a este grupo de la población. La necesaria despatologización de la transexualidad necesita la implementación de políticas antidiscriminatorias, en especial de políticas culturales que propicien una convivencia respetuosa de las diferencias humanas. Así como es indispensable contar con documentos legales que les permitan ser tratadas/os en concordancia con la identidad psíquica que tienen, de la misma manera lo es enfrentar las expresiones de rechazo de grupos conservadores que se aferran a la errónea creencia de que lo biológico determina la identidad.

Seguramente la ley aprobada en Oaxaca despertará reacciones adversas de distintos grupos, en especial, de los religiosos. Sin embargo, esa ley marca un camino que otras entidades federativas deberán seguir, si su objetivo es construir una sociedad más justa. ●

Esta semana ha sido particularmente complicada para la Iglesia católica a nivel nacional e internacional. Las marchas provida del fin de semana último no tuvieron eco en la agenda mediática ni pública. La carta de perdón del papa Francisco dirigida a México ha provocado reacciones airadas de la derecha española, que compara la hispanización de América con la helenización de la civilización occidental. Los Legionarios de Cristo, de nuevo en el ojo del huracán por la opacidad en el manejo de sus recursos en los paraísos fiscales. Y, finalmente, la conmoción en Francia al descubrirse que cerca de 330 mil menores han sido abusados sexualmente a instancias de actores religiosos. Más de 3 mil sacerdotes pederastas. Son cifras que sacuden no sólo a Francia, sino a toda la catolicidad en el mundo.

Sin embargo, quiero atraer su atención sobre otro hecho, apenas registrado en la agenda pública, que tiene una importancia relevante. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con decisión dividida, anuló la elección en Tlaquepaque por la intervención indebida en el proceso electoral del cardenal Juan Sandoval Íñiguez.

La elección por el municipio fue muy cerrada. Morena impugnó la injerencia del cardenal Sandoval que, por el alto grado de religiosidad en la región, sí tuvo impacto en el resultado final.

El Tribunal analizó los hechos y determinó anular la elección en Tlaquepaque por la injerencia de cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien el pasado 1 de junio, en plena veda electoral, publicó un video en sus redes sociales llamando a no votar “por el partido en el poder”, argumentando que eso provocaría una dictadura comunista. Se suma a otras intervenciones y posicionamientos del purpurado que a todas luces violó las leyes electorales.

El cardenal Sandoval Íñiguez extrae del sarcófago los prejuicios eclesiásticos de la Guerra Fría para advertir a la opinión pública que Morena, AMLO y la 4T arrastran el país al comunismo. Desempolva las viejas consignas del siglo pasado –“cristianismo sí, comunismo no”– para advertirnos, con espíritu petrificado, que el gobierno federal está en contra de la familia y de la vida; que promueve la “ideología de género” como una aberración histórica. ¿El cardenal se quedó estancado en la anticuada retórica cristera del catolicismo fundamentalista o se convierte en capellán del Yunque y de Frenaa?

El cardenal jalisciense está en retiro pero quiere seguir mangoneando la arquidiócesis de Guadalajara y sostiene un sordo forcejeo con el actual titular, el cardenal Francisco Robles. Es claro que Sandoval está siendo usado por los grupos del Yunque como estandarte conserva- ▶

dor para legitimar sus complots y proferir las más rancias posturas de un catolicismo empolvado y misógino.

Más que un católico ultraconservador, Sandoval es, a decir de la investigadora Renée de la Torre, un clérigo a la antigua. Es decir, un sacerdote tradicionalista de ideas fijas y rígidas al que le cuesta trabajo comprender los cambios de época que atraviesa la sociedad. Uno no se explica los pleitos casados que mantiene el prelado con grupos de derechos humanos, colectivos de mujeres, homosexuales, intelectuales, académicos, dirigentes de partidos de izquierda y periodistas. Es decir, con todos los sectores seculares.

Es cierto que desde hace 10 años ha imperado el pragmatismo de la clase política mexicana en el uso de lo religioso para ganar adeptos y plausibilidad electoral. Sin embargo, resulta un factor de riesgo real para la consolidación no sólo de la laicidad del Estado, sino de la democracia en el país. La principal amenaza para el Estado laico no es sólo la incursión política de ciertas dirigencias de iglesias, sino la de la clase política. Más que procurar la representación e intereses ciudadanos, los partidos han desarrollado una incontinencia patológica por el poder. Ganar la elección a costa de todo y no importa cómo. Recurren a Dios como una estratagema para ganar adeptos y legitimidad en un mercado de

votantes mayormente religiosos y recelosos de los partidos políticos y de sus candidatos.

El andamiaje normativo electoral es categórico: está prohibida la propaganda religiosa con fines electorales o la injerencia de actores religiosos en el ánimo de los electores. El artículo 130 constitucional es contundente: "Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna".

El principio histórico de separación Iglesia-Estado está relacionado con el principio de la laicidad, pero no deben confundirse. La histórica separación Iglesia-Estado es el concepto legal y político por el cual las instituciones del Estado y de las iglesias se sustentan separadas. Dicho principio fue promulgado por Juárez. Establece que las iglesias no intervienen en los asuntos públicos. Las instancias son autónomas en sus áreas de competencia y garantizan la libertad religiosa de los ciudadanos. El principio de la laicidad es ante todo la concepción legal de un régimen social de convivencia. Su punto de partida es que las instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular. Es el pueblo, a través del voto, el que legitima a las autoridades democráticamente elegidas. En la antigüedad era Dios quien legitimaba a los soberanos.

Por tanto, la laicidad emerge como el tránsito de una legitimidad basada en lo sagrado hacia una legitimidad que se sustenta en la soberanía del pueblo, mediante el voto; finalmente en la legitimidad democrática.

Muchos políticos apelan a los símbolos religiosos para justificar sus acciones políticas. Dichas iniciativas debilitan las bases de su propia autoridad política. El recurso de invocar la sacralidad para fortalecer su propuesta política favorece y propicia la intervención de las iglesias en la agenda pública. La sana distancia que se ha procurado en 150 años de nuestra historia queda expuesta al recurrir a fuentes de legitimidad sagradas, en lugar de fundamentar sus acciones en la voluntad popular. Los políticos renuncian de hecho a la fuente esencial de su autoridad, que es el pueblo, y los dirigentes religiosos se asumen equivocada o intencionalmente como representantes políticos de sus feligreses. Ello termina por abrir paso a la influencia de dirigencias religiosas en la elaboración de políticas públicas y legislativas, tanto locales como federales. El resultado puede llegar al extremo de una confesionalización de la vida pública y a la disminución de las libertades ciudadanas. ¿Estamos ante el peligro de la reconfesionalización de una clase política desacreditada que busca, como en la Edad Media, encontrar legitimidad en Dios? ●

Elisur Arteaga Nava

Momento de traiciones y definiciones

AMLO, por razón de la iniciativa de reformas a la Constitución política en materia eléctrica que presentó, radicalizó su discurso. Llevó al extremo su acción política. También definió su actuación. Al hacerlo, puso sobre aviso a la opinión pública. Consciente o inconscientemente ha dado motivo a que los actores políticos se vean orillados a definirse, a tener que abandonar las medias tintas. En este periodo ordinario los legisladores federales deben decidir y pronunciarse por aprobar o rechazar lo que se les propone. No tienen más alternativas.

Los grandes inversionistas en el ramo saben que están en juego sus intereses. Están poniendo todo su esfuerzo por impedir que la reforma pase. Para ello buscan que los legisladores de oposición se definan y, llegado el momento, que lo hagan a su favor. Ello implica que ejerzan la facultad que sus electores les confiaron en la elección del pasado mes de junio: impedir que avancen las reformas de AMLO.

El PAN, y en menor grado el PRD y MC, están conscientes de que se han convertido en la oposición real; que son las organizaciones políticas que pueden encabezar un auténtico esfuerzo de oposición. El PAN pretende asumir el liderazgo. Lo podrá lograr si define su ideología, afina sus metas, se rea-

grupa y determina con qué aliados trabajar. Por haber ratificado a sus dirigentes, los que fueron responsables del fracaso en las elecciones de junio pasado, no da lugar a tener muchas esperanzas.

Los del PRD, por ser responsables involuntarios de la formación de Morena, pues fueron inconformes de él los que lo formaron, tienen un odio natural a los disidentes que los abandonaron. A pesar de decirse de izquierda, no pueden ver a sus antiguos camaradas detentando el poder presidencial que no pudieron alcanzar. De ellos, por su ideología de izquierda, sería de esperarse que aprobaran la iniciativa relativa a la reforma eléctrica. No lo harán. Terminará por imponerse la pasión sobre la razón política o la ideología partidista. Los perredistas serían los últimos en aceptar colaborar con los morenos.

La actuación de los legisladores del PRI no depende de ellos o de sus dirigentes. Mucho menos de su programa e ideología política. No la tienen. No lo es medrar y sacar beneficio del ejercicio de un cargo público o de la posesión del poder político. La forma corrupta como ejercieron el poder les impide actuar libre e independientemente. Su suerte está en las manos de AMLO y del fiscal general de la República.

En el pasado actuaron persiguiendo un beneficio económico; ahora, para ponerse a salvo de la cárcel o el destierro. Su presidente, Alejandro Moreno, ha dicho:

“Al PRI no lo presiona nadie”. Pronto verá que sí. Esa declaración pudiera ser una rendición de la plaza. Es un mensaje: no nos hagan nada y colaboramos. Olvidarán que ellos, por unanimidad, en 2013 aprobaron el marco constitucional en vigor y que, para poder hacerlo, por ser contraria a su ideología partidista, modificaron sus estatutos.

Los priistas, por sí, políticamente, no valen nada. El papel del PAN, y en menor grado del PRD, está en presionarlos para que, a pesar de las amenazas que hay sobre ellos y de lo afirmado por su presidente, se sostenga como parte del bloque que es oposición real; además obligarlo a que sea congruente con su programa político. Llegado el caso, untarle en la cara su desvergüenza, su traición a la democracia, a su ideología y a México. Deben recordarles que la titularidad de la desvergüenza política corresponde en exclusiva a los del Verde Ecologista.

Los legisladores, sin importar el partido político, deben tener claro la incongruencia garrafal que se les está proponiendo; la que contiene la iniciativa en materia energética. El artículo 25 constitucional establece un principio general: la competitividad como condición necesaria para generar crecimiento económico en todas las materias; en cambio, en aquella, sus autores se inclinan por la existencia de un monopolio en el sector eléctrico. ▶

Lo anterior implica dos posibilidades: una, que los autores de la iniciativa desconocen el contexto constitucional, lo que sería imperdonable; la otra, que son esquizofrénicos: que un hemisferio de su cerebro no sabe lo que está haciendo el otro. Lo que resultaría gravísimo.

Volviendo al PAN. Su membresía es más preparada. Cuenta con un nivel de estudio superior al que tienen los miembros de los restantes partidos políticos. Es más crítica y pensante. Eso hace que el oficio de sus dirigentes, ideólogos y miembros que ocupan algún cargo de elección popular, sea más difícil, objeto de mayor control y supervisión.

Dentro del partido nadie tiene la autoridad suficiente para poner orden a sus miembros; ninguno goza del ascendiente para mediar en los conflictos que se presentan entre ellos. Los gobernadores que han entregado el poder no han tenido un buen desempeño. El de Tamaulipas se está amparando en una inmunidad que no existe para ponerse a salvo de la justicia.

Por la falta de visión y de programa el PAN se ha sumado al número de organizaciones políticas nacionales que carecen de ideología, que únicamente luchan por el poder en sí. De no alcanzar las posiciones más importantes, se conforma con no perder su registro y la

cuota de poder que actualmente tiene. No aspira a más.

Para que la ciudadanía olvide la invitación y discurso radical, fascista y obsoleto de Santiago Abascal, de Vox, los panistas censuraron la invitación y presencia de los presidentes de Cuba y Venezuela. Al hacerlo pasan por alto que se trata de jefes de Estado, que su presencia se debió a un acontecimiento internacional y al festejo de las fiestas patrias. De mala fe pasan por alto que, en su momento, Vicente Fox, como presidente de la República, invitó a Fidel Castro a visitar México. No olvidamos el famoso "comes y te vas". En esa ocasión Castro tuvo un doble banquete: también se comió vivo al ingenuo de Fox. Que yo recuerde, en esa ocasión los panistas que ahora gritan y se ostentan como paladines de la libertad, no censuraron la presencia de ese líder comunista.

AMLO y Morena, por lo radical de su discurso, hacer de la agresión, descalificación y ataque su forma de relacionarse con los partidos y organizaciones políticas e, incluso, de someterlos. Hasta ahora no han contado con la complicidad del PAN en la realización de su plan de gobierno. En el pasado los panistas colaboraron con los gobiernos priistas cuando fueron "convencidos" o les llegaron al precio. Cuando menos eso se dijo. Esperemos que el de ahora no sea el caso. ●

La serie de reportajes sobre *Pandora Papers* da cuenta de varios elementos que se deben extraer como conjunto de lecciones aprendidas, en aras de tomar medidas no sólo reactivas sino proactivas, más allá de la discusión de su legalidad formal o no. Veamos.

Primero. Conviene señalar que hay consenso en el mundo en la premisa de que tener recursos personales en paraísos fiscales afecta la economía de los países, genera sospechas razonables sobre su procedencia, en virtud de la secrecía absoluta del secreto bancario y fiduciario, de la ausencia de la mínima transparencia y la falta de acuerdos o convenios para la colaboración de información relevante en esta materia. (Un estudio esencial sobre el tema se puede consultar en: <https://tinyurl.com/w8bn88j4>).

Los paraísos fiscales afectan el crecimiento económico, propician la desigualdad social y la asimetría económica, toda vez que quienes están en la cúspide de la pirámide económica pueden eludir (pagar menos de la totalidad de impuestos que debieran) o de plano no pagar impuestos, mientras que quienes se encuentran en la base y en los estratos medios de la estructura económica no tienen opción para no pagar los impuestos o hacerlo en menor medida (incluso en México, donde hay una absoluta opacidad sobre el destino puntual y detallado de los impuestos que cada mexicano paga) so pena de enfrentar serias sanciones. Sobra decir que sin esas garantías los paraísos fiscales perderían su atractivo.

Existen casos donde la posesión de recursos económicos en un paraíso fiscal no es un delito, ni siquiera un ilícito, pero el sentido común es implacable: ¿Cuál sería el incentivo para que una persona, mediante empresas formales abiertas en los países que son considerados paraísos fiscales,

Las lecciones de Pandora Papers

cumpla con la ley mexicana, si al hacerlo pagaría más impuestos no sólo al transferir dinero sino de manera permanente al informar sobre la evolución de sus ganancias y, peor aún, sin poder deducir impuesto alguno, porque no existe acuerdo con esos países para evitar la doble tributación? En efecto, la respuesta es en sentido negativo. Es posible que haya quien pueda cumplir con ese mandato, pero es improbable que ocurra. Y aquí no aplican las expresiones ofensivas para la inteligencia: “fue poquito”, “no sabía”, “fue por unos días”, “una mañana me despertó una luz de empatía popular y lo cancelé”, y un largo etcétera.

Segundo. En la agenda pública la discusión gira –y es preocupante– con un acento que llama la atención sobre las excepciones para que los beneficiarios finales de esta práctica en México aligeren la eventualidad de que incurran en delito o falta por semejante actividad. Por ahora, lo que se busca en medios, como resultado de los reportajes, es poner en la mesa que esa actividad se encuadra dentro de la norma jurídica y es una práctica internacional.

Salvo honrosas excepciones, la minimización de lo grave de este fenómeno refleja que los beneficiarios finales pertenecen a la esfera pública y privada con incidencia en medios de gran calado, donde la narrativa en este momento es justificar la legitimidad de esas acciones. No es una tarea sencilla salir a la opinión pública con semejante discurso, porque se encuentra desprovisto del mínimo asidero en algún convenio internacional, tratados bilaterales, organizaciones internacionales donde México sea parte o no, estudios con rigor o incluso superficiales, donde se reivindicque el rostro humano y solidario de tener recursos personales aceptando sin conceder que sean legítimos y bien ganados. Es tanto como intentar convencer que es de noche y se vive

en paz cuando las personas ven que es de día y perciben la comisión reiterada de delitos de alto impacto. La verosimilitud de esa narrativa se ve muy cuesta arriba. Podrán, ni duda cabe, demostrar con despliegue de inteligencia jurídica identificar los puntos ciegos del sistema jurídico mexicano, para salir avante, pero es casi imposible ganar la doble batalla, la jurídica y la de la ética pública, sobre todo si se trata de personajes de relevancia social a quienes sí les importa la percepción social y buscan que la imagen de que única y exclusivamente buscan su provecho personal, sin la mínima expresión de empatía con los mexicanos, no quede como tinta indeleble en la memoria colectiva.

En el sector privado, al menos en México (no en Suecia, donde está regulado exhaustivamente el control jurídico y social de las personas físicas y morales de derecho privado), esta última variable les tiene sin pendiente. El mejor escenario es no pagar impuestos y no tener una mala imagen pública, pero llegado el caso, como ahora con los datos revelados por estos importantísimos reportajes, es preferible sacrificar lo segundo para asegurar lo primero.

Tercero. Por lo que se refiere a los políticos o a personas (jurídicas o físicas) privadas que tienen relaciones con el ámbito público, estas revelaciones periodísticas generan muchas preguntas, entre ellas las siguientes, sólo en forma enunciativa: ¿Cómo sostener que tener recursos personales en paraísos fiscales se armoniza con el interés público y la adhesión al espíritu de la ley en México? ¿Cómo demostrar sin dejo de duda que, aceptando que sería ir contra su propio interés, enteraron en tiempo y forma al Sistema de Administración Tributaria de la existencia de una empresa en un paraíso fiscal, pagaron sus impuestos y periódicamente envían sus estados de cuentas para pagar impuestos en México sobre

las ganancias obtenidas en aquél? ¿Cómo sostener que todos los estudios sobre los paraísos fiscales están equivocados y que, en realidad, la mejor opción para México reside en que los mexicanos (incluso organizándose para alcanzar los montos requeridos) transfieran sus recursos a paraísos fiscales? ¿Cómo apoyar fervientemente al sistema impositivo mexicano en público y al mismo tiempo tener su patrimonio, o parte de él, en paraísos fiscales? ¿Cómo demostrar, aunque sea con sofismas (mentiras disfrazadas de verdad), honestidad y desactivar la percepción de que actúan con simulación y una doble moral?

Y otras interrogantes generales: ¿Alguien podría creer que un beneficiario final mexicano articularía toda una campaña de medios para aligerar la magnitud de tener dinero en los paraísos fiscales si los *Pandora Papers* no se hubieran publicado? ¿No sería bueno que, en México, donde a diferencia del legítimo y constitucional principio de presunción de inocencia para los gobernados, existe la presunción, con más razón que sin ella, de corrupción en los gobernantes, se estableciera por ley la aplicación de exámenes de control de confianza por organismo autónomos especializados con procesos debidamente estandarizados (aquí ya traté el tema: <https://tinyurl.com/kucaeyfw>)? Ya hay un precedente en México, que es la excepción a la regla: Benjamín Robles Montoya, viceministro del PT en la Cámara de Diputados, aprobó un verdadero examen de control de confianza (<https://tinyurl.com/4m37kxpm>). ¿Cuánta dosis de honestidad aguantan los mexicanos? ¿O se seguirá al infinito practicando la regla de oro de que el único pecado que no se perdona es la falta de complicidad? 🟠

@evillanuevamx
ernestovillanueva@hushmail.com

Testimonio de una joven afgana

“Los talibanes me quieren matar”



MARTA DURÁN DE HUERTA

Soy Nabila Haidari y fui estudiante de ciencias políticas en Afganistán. Uno de mis tíos trabajó para el derrocado gobierno proestadunidense y eso es algo que los talibanes no nos perdonan. Estamos en una lista negra y nos están buscando para matar a toda la familia”, afirma la joven afgana en entrevista con **Proceso**.

“Cuando los talibanes entraron a Kabul mi familia se dispersó. Cada uno de nosotros partimos a una provincia diferente para escondernos; en el peor de los casos podrían atrapar a uno pero no a todos. Las fronteras están cerradas. Quisimos cruzar a Pakistán para después huir a México, pero es imposible.”

Pese a los constantes cortes de electricidad y del servicio de internet, quien escribe estas líneas logró entrevistar a Na-

bila a lo largo de varios días, mediante mensajes de voz. En ellos quedó plasmado el miedo y la desesperación de la muchacha que en inglés narró lo siguiente:

“Los talibanes desarmaron a los guardias, a la policía y a los soldados afganos; también se apropiaron de todos los vehículos, incluso de los coches privados. Se quedaron con las armas que no alcanzaron a llevarse los estadounidenses. En cuanto entraron a Kabul, los talibanes destruyeron las oficinas y el equipo para emitir pasaportes. Luego vino el saqueo de las casas, no sólo de funcionarios del viejo régimen sino de cualquier persona; se llevaron lo que les gustó: los equipos de sonido, los televisores y las mujeres. Y si tu casa les gusta, te echan a la calle y se quedan con ella.”

Nabila tiene voz de mezzosoprano y habla muy quedo. Explica que no quiere que los vecinos la oigan hablar en inglés. Los talibanes los pueden torturar para que la denuncien.

Afganistán, paralizado

“Matan a quien se les da la gana. En la ciudad donde estoy hay cadáveres pudriéndose en las calles. Además cunde la hambruna entre los más pobres. Mucha gente perdió su trabajo y no hay manera de conseguir dinero, porque las cuentas de ahorro fueron bloqueadas. Los bancos no tienen efectivo y casi nadie puede hacer retiros. Toda actividad está detenida desde que los talibanes entraron a Kabul (15 de agosto de 2021). No hay salarios para nadie. ¿Te puedes imaginar eso?”, pregunta la joven con una desesperación y una angustia más que justificadas, y prosigue su relato bajando aún más el volumen de su voz.

“Algunas ciudades están vacías. La gente se encerró, muerta de miedo. Nadie sale más que a lo meramente indispensable, como es conseguir algo que comer; no hablan con nadie, van y vienen como zombis, con el temor y la preocupación reflejados

AP photo / Gulabuddin Amiri



Talibanes en Kabul. La toma del poder

INTERNACIONAL /AFGANISTÁN

Mediante mensajes de texto, una joven afgana narra a la reportera el horror de ser mujer y vivir en un país dominado por los talibanes. La muchacha, que pudo estudiar ciencias políticas en el anterior régimen, afirma que ella y su familia están en peligro de muerte, de ser descubiertos... “estamos en una lista negra y nos están buscando para matar a toda la familia”, asegura a Proceso.

en sus caras. Nosotras, las mujeres, tenemos que cubrirnos de pies a cabeza y no salir de casa”.

Hay nueve horas de diferencia entre Afganistán y México. Por la hora en que recibo los audios de Nabila me doy cuenta de que los graba a las tres de la mañana. En uno de ellos nos relata:

“Las escuelas reabrieron pero sólo para niños de 12 años en adelante y no aceptan a ninguna niña. Dijeron que avisarían cuándo podrán ir, pero sinceramente creo que no las van a llamar. La última vez que los talibanes estuvieron en el gobierno no permitieron que las niñas o las mujeres fueran a la escuela y lo mismo sucederá con la educación superior”, intuye la joven y denuncia:

“Los talibanes prohibieron la música. No tenemos acceso a los canales de televisión extranjera ni mucho menos a los noticieros. Antes podíamos ver la televisión de Pakistán; eso se acabó. La historia se repite. Esta situación ya la vivimos hace 20 años, pero actualmente los problemas son más agudos que entonces”, se queja la politóloga.

Campesinos desplazados

Pasaron dos días y llegó otro audio mucho más sombrío.

“Ya hay personas muriendo de hambre en Afganistán. Los más pobres ni siquiera pueden comprar un pan. Ellos vienen de la provincia; dejaron sus pueblos ante la inminente llegada de los talibanes y se fueron a Kabul, la capital, pensando que allá estarían más seguros.

“Esos desplazados por la violencia no tienen techo y viven en los parques. Los talibanes no hacen nada por ellos, son totalmente indiferentes al problema y en lo que realmente están concentrados es en quitarle todos los derechos a las mujeres. Ya nos cerraron las puertas de todas las escuelas, ya despidieron a todas las que tenían un trabajo. A lo más que puedes aspirar es a ser sirvienta, incluso si fuiste abogada, doctora o ministra.

“La paga por limpiar es miserable. Desde mi perspectiva, ese es el principal problema: sacar a la mitad de la población de la vida productiva. Incluso nos prohibieron usar colores brillantes y alegres, todo debe ser negro o azul marino.”

La venganza de los talibanes

El relato de la joven universitaria continúa: “Los talibanes dicen que han cambiado pero eso no es cierto, son los mismos de siempre. De hecho, creo que son peores que los de 1996, porque ahora se están vengando de todos los que les dieron la espalda, de sus enemigos personales y de quienes piensan y actúan diferente. Los medios están bajo su absoluto control y sólo hablan de por qué es necesario encerrar a las mujeres en sus casas”.

Llegó un quinto audio; éste, un poco más largo:

“Los talibanes dicen por redes sociales que han cambiado, pero nadie les cree. Primero ofrecieron que las mujeres podrían tener estudios bajo las leyes del Islam, pero en pocas semanas cambiaron de opinión y ▶

AP photo / Felipe Dana



Patrullaje talibán. Fundamentalismo en las calles



AP photo / Ahmad Halabeaz

Mujeres en Afganistán. Seres minusvalorados

ahora todo el acceso a la escuela para mujeres y niñas quedó prohibido.

“Los fundamentalistas, en las provincias, le pegan a la gente con látigos. Mis amigos que viven en el interior del país me cuentan que los talibanes torturan y cometen atrocidades al tiempo que usan internet y las redes sociales para decir que han cambiado... pero es mentira, incluso ya regresaron las ejecuciones públicas. Hace unos días colgaron a dos hombres que supuestamente eran secuestradores.

“La sharia (ley islámica) ordena la lapidación de mujeres por adulterio, pero si te violan en la calle, tú eres la culpable. No han cambiado nada, son los mismos de siempre. Yo creo que esa mentira es porque quieren ser reconocidos por la comunidad internacional para tener acceso a las ayudas económicas para el desarrollo.”

Nabila tiene un celular con el que se comunica con familiares y amigos. Con mucha precaución tomó algunas fotos. En un octavo audio narra:

“Actualmente la situación es trágica. Tuve que salir a comprar algo para comer y vi a la gente caminando como zombis, con el miedo en la cara. De pronto me llegó el olor de un cadáver pudriéndose en la vía pública. Nadie sale de sus casas a menos que sea indispensable. Los talibanes tomaron el poder pero no solucionan los problemas más urgentes del país.”

Regreso a la tribu

El doctor en derecho y en economía Edgardo Buscaglia trabajó varios años en proyectos para capacitar a jueces y fiscales tanto en México como en Afganistán. El profesor-investigador de origen uruguayo afirma en entrevista con **Proceso**:

“En Afganistán hay 97 grupos étnico-religiosos que operan de manera paralela al Estado. El gobierno central impuesto por Estados Unidos fue un cero a la izquierda y para nada tuvo relevancia en el día a día de la ciudadanía afgana, ya que los bienes y servicios esenciales para sobrevivir los proveen las estructuras feuda-

les paramilitares, algunas con características tribales.

“Afganistán nunca tuvo un Estado. Allá los gobiernos *de facto* son los 97 grupos paramilitares, algunos de ellos muy legítimos, con raíces sociales, sustentados por la población. Pero en la larga historia de guerra civil estos grupos han cometido atrocidades contra sus contrarios. En los últimos 20 años, a pesar del gobierno impuesto por los estadounidenses, no cambió esa situación.”

El investigador de la Universidad de Columbia afirma que los talibanes son apenas uno de los tantos grupos étnico-religiosos de Afganistán pero no todos están de acuerdo con ellos. Ha habido alianzas y rupturas con los talibanes, pero actualmente aquellos se han impuesto por la fuerza de las armas.

Buscaglia subraya: “Los gobiernos afganos en esencia han sido títeres impuestos por potencias extranjeras, así como los gobernadores de las provincias que fueron escogidos por dedazo. Fuera de las pocas ciudades afganas, no había presencia legítima del Estado.

“Estados Unidos y sus aliados europeos impusieron un gobierno que no contaba con ninguna legitimidad, totalmente desconectado de la sociedad y sin ningún tipo de raíz. En las provincias afganas, cuando íbamos a capacitar a jueces y a fiscales, saludábamos al gobernador, que se había impuesto por dedazo desde Kabul, pero a los que verdaderamente teníamos que pedirles permiso para operar era a los señores feudales.”

El experto en economía criminal internacional sostiene: “Los talibanes aprendieron que necesitan de la comunidad internacional. La última vez que estuvieron en el poder (1996 a 2001) fueron reconocidos solamente por tres países: Emiratos Árabes Unidos, Pakistán y Arabia Saudita.

“Los fundamentalistas islámicos estuvieron en una posición muy débil en cuanto a relaciones políticas y económicas con el resto del mundo. Hoy día quieren ser reconocidos por una amplia gama de países y se les escucha fingir que van a respetar los

derechos humanos de las mujeres y que no habrá más ejecuciones públicas en los estadios, pero nadie les cree. Ser parte de la comunidad internacional significaría que no dependerían exclusivamente de la exportación de opio o minerales como el litio.

“Piensan que las inversiones de países poderosos financiarán a través de los impuestos o de los sobornos al sistema político dictatorial teocrático que intentan implementar. Los talibanes van a usar más maquillaje que en los noventa para no espantar a la comunidad internacional. Van a cuidarse y ejecutarán a la gente a escondidas, en la noche y lejos de los teléfonos inteligentes que puedan videograbarlos. Tratarán de evitar el rechazo que ya existe.”

El experto en el sistema financiero internacional afirma que no es probable que la tropa talibana deje de comportarse como en los noventa, a pesar de que sus líderes estuvieron escondidos en Catar y allá relajaron su extremismo.

“Los talibanes ya están latigueando y apedreando a mujeres en las provincias que ocuparon en las últimas semanas. El comandante más famoso de Afganistán fue asesinado después de ser torturado; todo quedó videograbado”, sostiene Buscaglia y vaticina:

“Es muy difícil que una organización criminal dedicada a realizar actos de terrorismo deje de hacerlo. En mayo los talibanes entraron a un hospital obstétrico y mataron a todos, bebés, mamás, doctores, sin ningún motivo, sin que fuera un objetivo militar. Además, ya existe un grupo aún peor que los talibanes: el Estado Islámico K, que es su engendro. Se trata de talibanes enojados con sus pares, a quienes no consideran lo suficientemente duros con la población civil; 90% de los talibanes está formado por asesinos acostumbrados a matar usando al Corán como excusa.”

El investigador continúa: “La delincuencia organizada mexicana se comporta de manera muy similar a la afgana. Los líderes criminales mexicanos en un principio no querían convertirse en gobierno para poder consolidar sus negocios, pero al fin terminaron haciéndolo, como *El Mencho* o *El Mayo*, actuando como señores feudales afganos similares al cacique Dostum en Afganistán. Los grupos paramilitares afganos surgieron de las mismas regiones donde operan y sus células están ligadas a la delincuencia organizada internacional”.

El politólogo uruguayo sostiene que Afganistán debe establecer su propio sistema confederado, con regiones autónomas y un gobierno coordinador.

“Esas 97 fuerzas étnico-religiosas con su dimensión militar, política y de delincuencia organizada tienen el desafío de llegar a un acuerdo político constitucional para establecerse como un Estado-nación, algo que nunca han hecho en su historia”, concluye el investigador uruguayo. ●

No se trata de cualquier cadáver. Se trata del cuerpo de Abimael Guzmán, el líder de Sendero Luminoso, guerrilla que, según la Comisión de la Verdad, asesinó o desapareció a unas 32 mil personas entre 1980 y 2000. Y tan importantes se volvieron sus despojos, que el Congreso peruano tuvo que expedir una ley para evitar que los mismos tuvieran una tumba que pudiera convertirse en lugar de culto.

Un fantasma llamado Abimael Guzmán

AP Photo / Martin Mejia



proceso.com.mx

INTERNACIONAL / PERÚ

RAFAEL CRODA

BOGOTÁ.— Abimael Guzmán es un muerto que perturba a Perú. Y lo hace con tal intensidad, que cuando el cuerpo del fundador de la guerrilla maoísta Sendero Luminoso yacía en una morgue, tras morir en prisión el mes pasado, el Congreso de ese país sesionaba para expedir una ley que determinaría qué hacer con el cadáver.

Por esa ley dedicada a un cadáver, el líder del grupo que desató una guerra terrorista contra el Estado peruano y que asesinó o desapareció a unas 32 mil personas entre 1980 y 2000, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), no tendrá una tumba en la que algunos probables seguidores puedan rendirle culto.

Nadie fuera de la cúpula gubernamental sabe el lugar donde fueron esparcidas sus cenizas después de que sus restos fueran cremados el pasado 25 de septiembre. La Ley Número 31352 ordena que la última morada de Guzmán y de cualquier acusado de terrorismo que muera en prisión debe ser “de naturaleza reservada”. ▶



Bellido (izquierda) y Castillo. Gobierno bajo sospecha

En Perú la gran mayoría de los ciudadanos –79% según la firma Ipsos– quieren que se conozca el sitio donde quedaron las cenizas del exprofesor universitario, a quien sus fanáticos seguidores llamaban “presidente Gonzalo”.

El fallecido líder de Sendero Luminoso es considerado un “terrorista” o un “genocida” por 80% de los peruanos, aunque 10% lo define después de su muerte como un “líder político” o un “ideólogo”, indica Ipsos.

Por ello, los restos de Guzmán tuvieron un final parecido al del líder del grupo terrorista Al-Qaeda Osama bin Laden, cuyo cadáver fue arrojado al mar tras ser abatido por fuerzas militares de Estados Unidos en 2011.

Es un hecho que Perú no ha superado el trauma que causó la guerra terrorista de Sendero Luminoso ni se ha reconciliado con esa etapa, en la que también las fuerzas de seguridad del Estado que combatieron a esa guerrilla violaron en forma masiva derechos humanos y cometieron unos 21 mil asesinatos y desapariciones, la mayoría de civiles inocentes.

Sendero Luminoso, que se definía como “marxista-leninista-maoísta-pensamiento Gonzalo” y que asumía a Guzmán como su venerado líder supremo, fue el “máximo responsable” de ese conflicto, según la CVR, y fue el autor intelectual de cientos de masacres, atentados dinamiteros y asesinatos selectivos cuyas principales víctimas fueron campesinos pobres y civiles indefensos, entre los que había niños, mujeres y ancianos que en muchos casos murieron degollados o por torturas.

Guzmán simboliza esos delitos atroces porque él se encargó de justificarlos una y otra vez, y nunca, ni siquiera durante los 29 años que permaneció en prisión cumpliendo una condena de cadena perpetua, pidió perdón por ellos.

“El diseño y ordenó la puesta en práctica de planes que incluían expresamente

la realización sistemática de asesinatos y masacres como parte de su estrategia subversiva armada en contra del Estado y la sociedad de Perú. Hizo mucho daño y eso no se olvida”, dice a **Proceso** el expresidente de la CVR Salomón Lerner.

Pero no es sólo un tema del pasado. El debate sobre Sendero Luminoso y el terrorismo es un asunto de absoluta actualidad en Perú, no sólo porque en los últimos años han surgido en el país movimientos radicales minoritarios que impulsan una lectura reivindicativa del senderismo, sino por la llegada a la Presidencia, hace dos meses, de Pedro Castillo, un profesor de izquierda que fue postulado al cargo por el partido marxista-leninista Perú Libre.

También, porque en mayo pasado el ejército atribuyó a una supuesta “columna de Sendero Luminoso” un ataque armado en el que murieron 18 personas, entre ellas dos niños, en el central departamento de Junín.

La muerte de Guzmán, ocurrida por neumonía el pasado 11 de septiembre en el penal militar donde cumplía su sentencia por terrorismo, se produjo precisamente cuando Sendero Luminoso había vuelto a ser noticia y mientras el debate político por la supuesta cercanía de colaboradores de Castillo con esa guerrilla extremista estaba en ascenso.

El “terruqueo”

Al asumir el cargo, en julio pasado, Castillo nombró como presidente del Consejo de Ministros a Guido Bellido, un político marxista indagado por la fiscalía por “apología del terrorismo” desde 2017, cuando conmemoró en Facebook el 35 aniversario de la muerte de Edith Lagos, joven dirigente de Sendero Luminoso.

Y como ministro de Trabajo, Castillo designó al dirigente magisterial Iber Maraví, quien fue acusado en el Congreso de

haber pertenecido al Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef), una organización considerada por gobiernos anteriores como “el brazo político” de Sendero Luminoso y la cual pedía la liberación de Guzmán.

El 30 de septiembre pasado Maraví compareció ante el Congreso para responder, además, por su supuesta participación en atentados de Sendero Luminoso en los ochenta y por su presunta cercanía con ese grupo a través de su suegro, el escritor y dirigente senderista Hildebrando Pérez Huaranca.

El ministro negó ante el órgano legislativo pertenecer al Movadef; dijo que los testigos que lo vincularon con acciones terroristas declararon bajo tortura por parte de la policía y afirmó que ni siquiera conoce a su suegro, pues está desaparecido desde 1982, cuando se fugó de un penal.

Lo que ocurría con Maraví y con Bellido es que estaban siendo “terruqueados”, como se le dice coloquialmente en Perú a la acción de vincular por sospecha a ciertos políticos y dirigentes de izquierda con Sendero Luminoso, una suerte de estigmatización que pocas veces tiene sustento.

Y, en este caso, el “terruqueo” político y mediático contra la presencia de Maraví y Bellido en el gobierno llegó a tales niveles que el pasado miércoles 6 Castillo pidió la renuncia a todo su gabinete y decretó la salida del gobierno de los dos ministros sospechosos de vínculos con la guerrilla de Abimael Guzmán.

Es evidente que nadie en Perú asumió la muerte del Guzmán como el cierre de un ciclo traumático en la historia del país, sino como un asunto de la coyuntura política en la que Castillo fue puesto a prueba. Había expectativa para ver si el gobernante izquierdista, quien también ha sido insistentemente “terruqueado”, se comportaba a la altura de su investidura.

El presidente reaccionó a la muerte de Guzmán con un tuit en el que llamó al difunto “cabecilla terrorista”; lo responsabilizó “de la pérdida de incontables vidas” y señaló que su posición de condena al terrorismo “es firme e indeclinable”. Luego firmó el decreto de ley que ordenó cremar a Guzmán y esparcir sus cenizas en un sitio que se mantendrá en reserva.

La doctora en ciencia política Lucía Dammert considera, en entrevista con este semanario, que el gobierno de Castillo “perdió una oportunidad fantástica” con la muerte de Guzmán para propiciar un proceso de reflexión nacional orientado a cerrar las heridas del pasado.

“Al gobierno le faltó hacer un reconocimiento más enfático a las miles de víctimas de Sendero Luminoso y de la violencia en general en Perú –asegura la académica peruana– y pudo haber puesto paños fríos respecto a las acusaciones que vinculan a

algunos de sus miembros con ese grupo, pero no lo hizo, y hubo actuaciones poco alentadoras del partido oficial (Perú Libre)."

La bancada de ese partido votó contra la ley para cremar los restos de Guzmán con el argumento de que la aplicación retroactiva de cualquier legislación –y más ésta, destinada a un difunto– es inconstitucional.

Incluso el pasado miércoles 6, cuando Castillo destituyó como presidente del Consejo de Ministros a Bellido –un político muy cercano al líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón– la bancada de ese partido acusó al mandatario de “traición” y exigió “un gabinete que represente al pueblo peruano”.

Bellido, que ocupaba el cargo más importante del gabinete y cuyos pronunciamientos desataron varias controversias en su breve gestión, fue sustituido por Mirtha Vásquez, una izquierdista moderada que ha presidido el Congreso, que tiene prestigio como operadora política dialogante y eficaz, y que considera a Guzmán responsable de la “historia injustificable de horror y sangre” que vivió Perú a finales del siglo XX.

Chivo expiatorio

Manuel Jerjes Loayza, doctor en sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú, señala en entrevista que

Guzmán se ha convertido “en una suerte de chivo expiatorio” de lo que representó para el país Sendero Luminoso y el conflicto interno en los ochenta y noventa.

“Es más fácil encontrar un culpable y simplificar un periodo de violencia como el que vivió Perú señalando a Abimael Guzmán, que explicar el evento en toda su complejidad y en sus diferentes dinámicas”, dice el investigador.

De acuerdo con Loayza, Guzmán fue denominado “profeta del odio” y encabezó la agrupación terrorista Sendero Luminoso, que fue el principal victimario de esa guerra, pero también las Fuerzas Armadas produjeron miles de víctimas y cometieron crímenes de lesa humanidad.

A pesar de que la CVR documentó esa realidad, los organismos de seguridad del Estado la niegan y señalan que eso es falso y que lo único que hicieron fue enfrentar una amenaza terrorista de la que es responsable Guzmán, asegura.

El sociólogo añade que con la muerte de Guzmán y la polémica por el destino de sus restos quedó en evidencia que no hay todavía condiciones para generar un debate mayor de ese periodo de la historia y para iniciar un proceso de reconciliación nacional.

Loayza señala que el informe final de la CVR, institución plural e independien-

te que trabajó entre 2001 y 2003, establece con claridad que Guzmán es “uno de muchos victimarios” y que mientras no se asuma “esa verdad” no hay posibilidades de conciliar posiciones.

“Hay hechos que no se debaten pero que son importantes –indica–: por ejemplo, durante los primeros años de Sendero Luminoso el gobierno central no enfrentó el fenómeno a pesar de que entre 1983 y 1985 produjo más de 20 mil víctimas.”

Simplemente, agrega, esa guerra que transcurría en áreas rurales empobrecidas “no les llamaba la atención, no les parecía importante, y ahora es fácil culpar a Guzmán, que por supuesto es el autor intelectual de miles de crímenes; pero el tema es mucho más amplio y complejo”.

Para el sociólogo hay otra narrativa “falsa” que se está configurando en estos días a partir de la masacre de 18 personas en Junín hace cuatro meses: el supuesto resurgimiento de Sendero Luminoso.

“Eso es mentira –asegura–, acá no hay un resurgimiento de Sendero Luminoso, no hay pruebas de eso. Lo que se quiso hacer en plena campaña electoral es atemorizar a la población sobre lo que fue Sendero y lo que podría ser un eventual gobierno de Pedro Castillo. Lo más probable es que esa masacre haya sido por asuntos de drogas.”

AP photo / Guadalupe Parco



Junín. Luto por las víctimas de mayo

A CIEN AÑOS DE LA SEP

José Vasconcelos

por Héctor Vasconcelos

Este es el retrato personal y social que el hijo del fundador del proyecto educativo del país –vigente a un siglo de su puesta en marcha– dibuja para **Proceso**. Pianista, embajador y ahora senador por Morena, revela cómo sorprendía al escritor que se le reconociera más por su inmensa labor educativa (fue también rector de la universidad) que por su obra filosófica única en América Latina. Además, lamenta el viraje de su padre hacia la derecha tras el revés electoral de 1929, que consideró una traición de la izquierda oficial. En entrevista aparte, el historiador Javier Garcíadiego evalúa los retos de la educación actual.

JUDITH AMADOR TELLO Y
ARMANDO PONCE

Con cariño por el padre, admiración por el intelectual fundador justo hace 100 años de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y con ello del proyecto cultural más grande del siglo XX mexicano, sin olvidar al político que fue virando a la derecha hacia el final de su vida, Héctor Vasconcelos evalúa a José Vasconcelos y el contexto en el cual desarrolló sus proyectos:

“Lo primero que me viene a la mente es cómo estaba México hace 100 años: el

analfabetismo andaba por ahí de 70%, no llegaba a 30% el número de personas alfabetizadas. En ese contexto tan distinto, en el que no había sistemas de comunicación, ni radio ni televisión y mucho menos redes, fundar una Secretaría de Educación Pública fue indispensable para el país, y explica en cierto sentido todo el desarrollo subsecuente de México, porque la educación tiene que ver con todos y cada uno de los aspectos de la vida de la gente.”

Lo describe como un proyecto integral en el cual se incluía de manera fundamental la cultura, y particularmente las artes: música, danza, artes plásticas, la pintura con el movimiento muralista.

Sitúa en el contexto que, anteriormente, sólo existía la Real y Pontificia Universidad de México, fundada desde la colonia, y que junto con la de San Marcos en Lima, Perú, fueron las más antiguas del continente, pues la Universidad de Harvard se creó en 1636. Así que cuando en Estados Unidos no había una institución académica de excelencia ni pequeñas escuelas locales, México y Lima ya tenían universidades nacionales, sólo que la de México estaba ligada estrechamente a la Iglesia:

“No correspondía a una concepción moderna de la educación y de lo que una universidad debe ser. Ante todo, debe ser universal... cuando una universidad,

Cartón de Maricruz Ruiz Gallut



cualquiera, está ligada a cualquier credo religioso, político o ideológico en exclusiva, pierde todo su sentido. Uno va a la universidad para desarrollar una mentalidad con objetivos de universalidad, no de un sector o de una religión particular, y ni siquiera de una cultura única.

"Ahí siempre recuerdo que mi padre, al diseñar o rediseñar el edificio de la Secretaría de Educación inicial, mandó poner en las cuatro esquinas del patio principal los siguientes nombres, que dan cuenta de esa concepción universal de la educación y de la cultura: Nezahualcóyotl, Platón, Buda y Cristo, por cierto en igualdad de circunstancias que los demás, cosa que a mí me encanta subrayar... Estos cuatro nombres nos hablan ya de toda una concepción de la educación, que fue la original, la que se funda hace 100 años."

Enfatiza que existía sólo un Departamento de Educación, y entonces surge la idea de una educación que abarcara y llegara a todos los rincones del país, y por lo tanto establecería un sistema educativo. Si la Pontificia era para las élites, la nueva secretaría era por definición de Educación Pública. Ya el Artículo 3º Constitucional habla de una educación pública, laica y gratuita: "Esto que constituye al México actual, hace 100 años era una novedad absoluta."

Sin embargo confiesa el ahora senador de la República, en entrevista por Zoom con Proceso, que en sus conversaciones cotidianas su padre no dimensionaba la importancia de haber fundado la SEP:

"Curiosamente no consideraba su gestión como secretario de Educación como lo más importante que había realizado. Le llamaba mucho la atención que se recordara tanto ese periodo entre su rectoría de la Universidad Nacional y la creación de la Secretaría de Educación. Pensaba que lo importante eran sus libros de filosofía. Fijense, él pensaba que iba a pasar a la historia por libros como *La Estética*, en fin. Y la posteridad ha decidido exactamente lo contrario: sus libros de filosofía no han tenido muchos discípulos. Como decía Octavio Paz, es el único intento que ha habido en América Latina de establecer una filosofía en todos los aspectos, porque había estética, ética, metafísica, pero no logró crear una escuela filosófica en ninguna parte. Paz decía que era ▶

un monumento aislado. Y mi padre creía que era lo más trascendente.”

También consideraba muy valiosa su obra literaria, “quizá no toda, pero hablaba de ‘mis mejores páginas’”. Sin embargo, reitera el también embajador que a 100 años de distancia “en lo único que hay homogeneidad de criterios en la opinión pública, en el medio intelectual, es en que su obra como rector de la universidad y como secretario de Educación fue probablemente lo más trascendente que hizo”.

Narra Héctor Vasconcelos que incluso 10 o 15 años después de haber dejado la institución, cuando reflexionaba sobre ella, el prominente educador de México y América Latina lamentaba que su obra hubiera sido momentánea, como un relámpago o un destello, pues había sido destruida por los sindicatos, la corrupción, etcétera.

Apoyo a la cultura

El suyo fue un proyecto integral, ligado al muralismo, las tradiciones mexicanas, la música, la danza, el folclor –cuenta– “que había sido desdeñado por las clases educadas del porfiriato...”.

Hoy –continúa– “nos parece obvio, pero hasta 1910 la cultura mexicana tenía a ser europeizante y afrancesada”.

Para muchos críticos y especialistas en política cultural, incluso hasta ahora,



Vasconcelos con su hijo Héctor

Archivo Héctor Vasconcelos

ya entrado el siglo XXI, no ha habido un proyecto cultural y educativo que supere el modelo vasconcelista, refiere:

“Sí, eso es una realidad, prácticamente todos en México coinciden en que el

modelo establecido en 1921, 1922, 1923, rigió la cultura y la educación mexicanas por el resto del siglo XX. Es temprano para hablar del siglo XXI, necesitamos otros 100 años para que podamos juzgar

Los retos por atender, más allá de celebrar: Garcíadiego

JUDITH AMADOR TELLO

Si bien no se puede dar sólo una imagen celebratoria y acrítica de la educación en México, para el historiador Javier Garcíadiego es muy importante festejar los 100 años de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como una de las principales instituciones creadas por la Revolución Mexicana y porque hasta hoy es “la mejor palanca de ascenso socioeconómico de los niños y jóvenes”:

“Es el mejor instrumento para la modernización del país. Voy a dar ejemplos muy obvios pero que vale la pena recordar: Gracias a la educación tenemos un sistema de salud, médicas, médicos, enfermeras; tenemos un sistema de comunicaciones, carreteras, puentes y de comunicaciones con el mundo, en fin, para qué digo lo obvio. Y también la edu-

cación es el mejor canal de ciudadanía de los mexicanos y mexicanas, esa es una razón.”

Miembro del Seminario de Cultura Mexicana que organiza el ciclo de conferencias *José Vasconcelos y la SEP. A 100 años de su fundación*, el doctor en historia por El Colegio de México y la Universidad de Chicago menciona al propio seminario como otro ejemplo, pues desde su fundación en 1942 es parte de la secretaría.

“No es una asociación civil, y su modelo –a diferencia de El Colegio Nacional, que básicamente da sus conferencias en la sede, así era el reglamento original, que ahora con la pandemia ha cambiado– es ir a dar las conferencias a las corresponsalías que son muchísimas en México, y estas misiones, digamos, están muy influidas por el modelo de difusión cultural de Vasconcelos cuando fue secretario de Educación.

O sea, ya hay ahí una impronta vasconceliana muy clara en esto de hacer misiones culturales, de hecho así las llamaba el propio Vasconcelos cuando fue secretario. No concentrarse en la capital, salir a difundir conocimiento y cultura en el mayor número de poblaciones en el país. Esa es la idea del seminario.”

–En esta época en la cual se han profundizado las diferencias sociales, ¿sigue siendo un medio de ascenso social?

–Yo diría que sí. La prueba es clarísima pero no quiero dar (ninguno de los miembros del seminario la daría) una visión acrítica de la educación. Todavía tenemos muchísimos retos, pero hay que dividirlos. Uno es en materia de educación básica: se ha logrado la universalización de la matrícula, pero la calidad no siempre es la misma. Luego, en la educación media hay mucha deserción, y quiere decir que son jóvenes quienes se salen, que abandonan los estudios porque tienen que empezar a trabajar muy tempranamente. Eso es una tragedia nacional.

“Y en educación superior –ya no digo el posgrado– estamos en estadísticas de ofer-

los caminos que está tomando la educación en el presente.”

La idea de promover a los artistas, dice, tuvo su origen en aquel proyecto. Su padre comisionaba obras, como los propios murales, de música, a los poetas... *La Suave Patria*, de Ramón López Velarde, fue un encargo de José Vasconcelos, pidió sinfonías a Julián Carrillo. Lo hacía para que los artistas no tuvieran problemas económicos y se dedicaran a su obra artística. Privó la idea de que el Estado tenía la obligación de promover a la cultura y a los creadores, y esto se originó hace 100 años. Y lo considera vigente.

Sin embargo, en diciembre de 2015 se creó la Secretaría de Cultura, y con ello culminó un proceso de desvinculación entre la educación y la cultura iniciado en 1988 con la creación del extinto Conaculta. En opinión de Héctor Vasconcelos ha sido una cuestión meramente de organización relacionada con el tamaño del país, que a diferencia de hace 100 años ahora es inmenso:

“Yo sí veo la necesidad de una Secretaría de Cultura, lo que no puede suceder es que las artes dejen de formar parte del currículum de las escuelas y de las universidades, debe haber enseñanza artística en el sistema escolar y tienen que dar materias como la filosofía, que se ha querido separar, cuando es lo más importante de la educación. Quien no aprende algo de fi-

lososía no aprende a pensar o a desarrollar un pensamiento crítico, por eso debe ser parte del sistema educativo, no solamente de lo que se ocupa la Secretaría de Cultura.

“Ustedes recordarán que en los programas de la Secretaría original había clases de danza, de música, luego todo el asunto de la promoción de la lectura con aquellas colecciones de los Clásicos, hoy nos parecen muy pocos libros, pero aquello estaba diseñado para el México de hace 100 años. La idea fue llevar estas expresiones culturales, a través de Las Misiones, a los más remotos rincones del país, a todos los estados y a todas las clases. Eso de veras hay que subrayarlo, porque veníamos de una situación donde la educación solamente alcanzaba a las élites, y ahí hubo un giro fundamental que implicaba a todo el mundo, hasta los analfabetas tienen derecho a disfrutar las artes, las ideas, y desde luego tienen derecho a salir del analfabetismo como primer paso.”

Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad de Harvard, Vasconcelos participó como pianista y como hijo del intelectual este miércoles 6 en la ceremonia del centenario de el patio central de la SEP, a la que por cierto no acudió el presidente de la República. Expresa a *Proceso* su sentir respecto de que sea el más grande intelectual del siglo XX, pues le parece que

en la segunda mitad del siglo la figura de Octavio Paz fue gigantesca, aunque “no hizo obra pública ni social, como escritor y como pensador me parece del más alto rango que México ha producido en cualquiera de sus siglos, y eso es mucho decir porque México tiene siglos, milenios de alta cultura”.

El viraje

Pero de ser reconocido como el gran educador e intelectual, Vasconcelos comenzó, hacia mediados de los años treinta, un proceso en el cual viró su ideología y pensamiento hacia la derecha y el conservadurismo, que a decir del senador es “una absoluta tragedia personal y hasta nacional, porque privó a México de una gran figura intelectual en la medida en que iba a la derecha”.

Atribuye el cambio a su derrota como candidato en las elecciones presidenciales de 1929; el que no se le haya reconocido su victoria “tuvo un efecto psicológico tremendo en él... que quienes habían impedido que llegara a la Presidencia se presentaran como revolucionarios y de izquierda, me refiero a la larga historia del Partido Nacional Revolucionario, luego PRI, etcétera.

“Mi padre siempre se decía de izquierda en el discurso, entonces una reacción fue: ‘sí esa es la izquierda, si esos son los

ta de matrícula muy bajas, arriba de 30%, 35% por ahí, pero los países desarrollados están arriba de 60%. El 60% de los jóvenes tienen acceso a educación universitaria

y una proporción menor a estudios de posgrado, pero en México sí estamos muy rezagados. Si queremos ser un país fuerte, poderoso, todavía nos falta mucho.”

Añade el historiador, especialista en temas de la Revolución Mexicana, que esos son los tres principales retos en cuestión de matrícula. Además se debe mejorar la calidad que “es muy desigual en México, hay instituciones muy buenas, incluso entidades donde hay buena educación, por ejemplo Nuevo León, que se ha esmerado. En cambio tenemos estados, en el sureste sobre todo, no Yucatán, pero sí Chiapas, Oaxaca, en donde la educación deja mucho que desear, y en Guerrero”.

Y un reto inmediato que el expresidente de El Colegio de México ve es, ¿qué vamos a hacer después de la pandemia?

“Antes la escuela era la zona de seguridad y ahora puede convertirse temporalmente —subrayo temporalmente— en un foco de contagio. Pero sobre todo tenemos que invertir muchísimo en tecnología educativa, muchísimo. Es una de las grandes lecciones de la pandemia.”

Se refiere a los problemas que han enfrentado varias familias para la recepción de las clases a distancia por la falta de conectividad y de equipo, debido a las condiciones sociales; hay casas donde cada niño tiene

Archivo Héctor Vasconcelos



Hace un siglo

revolucionarios, yo no quiero tener nada que ver con ellos'. Yo pienso que fue un grave error, pero es como él lo veía: 'si quienes impidieron que yo, el gran educador e intelectual, hiciera algo para realmente sacar a México de la pobreza e ignorancia, es esa izquierda, yo voy a buscar otros cauces'. Los rechazó y se fue al lado opuesto, que es la derecha.

"Eso fue en el aspecto político, pero hay algo más profundo y grave aún: su viraje hacia el catolicismo. Eso tiene que ver con una relación psicológica sumamente compleja, intensa, yo diría cuestionable, con su propia madre, es decir con mi abuela. Porque mi abuela, a pesar de que era hija de uno de los más cercanos colaboradores del presidente Juárez, don Esteban Calderón, que incluso se fue al exilio como el presidente Juárez, a pesar de eso, era una mujer ferviente, obsesivamente católica, e impregnó al niño José Vasconcelos de esas ideas. Y para mi padre apartarse del catolicismo quería decir traicionar a su madre, y como él tenía esta relación simbiótica, muy intensa -Freud le llamaría un complejo de Edipo no resuelto-, entonces siempre tendía a sostenerse en las creencias de su niñez.

"Yo creo que durante su madurez él se volvió un librepensador, y al acercarse a la vejez y ya en la vejez, hubo un regreso al catolicismo de su madre, para serle leal a su madre, quien de niño lo único que le



Concierto en la SEP

Eduardo Miranda

decía todas las noches, al darle un beso de buenas noches', era: 'nunca pierdas la fe en Cristo, lo demás no importa'. Si un niño recibe ese impacto emocional, por eso da ese giro en sus últimos años hacia el catolicismo. Yo personalmente lo deploro muchísimo."

Se le pregunta si en esos antecedentes familiares está la causa de su ateísmo. Es

un factor, admite, pero añade que ha visto el daño que puede hacer el pensamiento religioso. Lo que realmente le influyó, dice, fueron sus lecturas y la reflexión, y sin embargo sustenta:

"Me parece que el tema de la religión y el dilema de si existe o no un Dios son el gran tema para el ser humano. Y si sobre algo he leído desde mi adolescencia es so-

su tableta o computadora personal, pero en la gran mayoría "estaban tres niños con un celular, es terrible".

El legado

Para enfatizar el logro vasconcelista a 100 años de distancia, el historiador menciona que cada personaje de la Revolución se identifica con alguna bandera: Madero, la democracia; Zapata, la distribución de la tierra y los derechos sociales de los trabajadores; Carranza, el nacionalismo gubernamental; Villa, el nacionalismo popular... y en todas las facciones está la educación. Pero a quien realmente se identifica con el reclamo educativo y cultural de la Revolución, es a Vasconcelos, "no hay forma de buscar otro gran personaje".

Su proyecto fue el más ambicioso: la educación más allá de la instrucción, de lo docente: escuelas, adaptación de escuelas, instrumentos, pizarrones, maestros, planes, programas, manuales, textos. La educación en su proyecto "es cultura y ciudadanía, y por cultura entiende lectura, arte, un arte no elitista, no es nada más el muralismo".

Menciona entonces las clases de dibujo con el método de Best Maugard, las escuelas de pintura al aire libre con Ramos Martínez, clases de solfeo, orfeones populares, fomento a la lectura y la creación de bibliotecas (entre ellas la Biblioteca México en la Ciudadela), y sobre todo la campaña de alfabetización, "ése es el modelo nunca repetido de Vasconcelos". Y añade como legados:

"Decir que la educación, la difusión de la cultura y el fomento a la lectura es una responsabilidad del Estado, para mí es la síntesis del legado de Vasconcelos."

—En algún momento usted lo llamó el intelectual más importante del siglo XX, ¿no considera ni siquiera a Jaime Torres Bodet?

—No, Vasconcelos a lo mejor no fue el intelectual más leído, más refinado ni más sólido. Hay quienes dicen que como filósofo era superior Antonio Caso o Samuel Ramos. Esa discusión no creo que convenga tenerla. Yo diría que como intelectual público, el de mayor impacto sí es Vasconcelos, porque no solamente creó la Secretaría de Educación Pública que, repito, abarca hoy en día dos secretarías (Educación y Cultu-

ra), sino que —al margen de sus horribles últimos años, pronazi, antisemita, partidario de dictaduras, lo que ya sabemos—, está en nuestra historia democrática: La campaña de 1929 es todavía una campaña muy motivadora, la politización de los jóvenes, las luchas contra la militarización, tantas banderas que siguen vigentes.

Agrega que Torres Bodet, "que era un vasconcelista, fue su secretario particular y colaborador director en el Departamento de Bibliotecas e ideó los libros de texto gratuitos", fue también un gran educador, y junto con Vasconcelos "son los dos principales educadores de la historia moderna y contemporánea de México, no veo otro que se les iguale".

Aun en el siglo XXI, porque sus grandes proyectos continúan y "a uno le toca simplemente operarlos".

Fundador del Estado

En tiempos de revisionismo histórico, en el cual ha habido acciones como el retiro de la escultura de Cristóbal Colón o el cambio de nombre de algunas calles, se le comen-

bre él, mis lecturas de filosofía, de ciencia, sobre todo de las ciencias de los últimos 50 o 100 años me han llevado a la conclusión de que yo solamente quepo, ideológicamente hablando, en el agnosticismo radical.”

—¿No tiene que ver entonces con un rompimiento o una mala relación con su padre?

—No, para nada, yo guardo por él el mayor de los cariños y simplemente deploro que al final haya tenido este giro hacia posturas conservadoras religiosas, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con la relación personal, directa, muy intensa y positiva que tuve con él.

También influyeron en él intelectuales como Alfonso Reyes hasta Jaime Torres Bodet, con quienes convivió en su niñez y adolescencia, y “no eran para nada religiosos”.

Finalmente se le pregunta qué piensa de los comentarios en torno al lema universitario “Por mi raza hablará mi espíritu”, entre los cuales hubo los que sugirieron que sea retirado porque el concepto de raza ya no se ajusta a los tiempos actuales.

Considera que no se realizó un debate muy amplio, sino que se trató solamente de opiniones. Recordó la ceremonia del pasado 23 de septiembre, cuando la misma Universidad Nacional Autónoma de México celebró los 100 años del



Concepción universal

escudo y se canceló un timbre postal conmemorativo:

“En el escudo y en el lema que mi padre le dio a la universidad hay varias cosas. En primer lugar, cuando se habla de espíritu —lo decía mi padre en la mesa, en la casa— es lo no materialista, es la filosofía, las artes, la música, lo que se considera vida espiritual por contraposición a lo material, lo de todos los días, la economía, en fin. En ese sentido, la palabra sigue siendo válida, yo en lo personal no creo en el espíritu en el sentido metafísico.”

Y en cuanto a la palabra raza, agrega que el origen de todo está en el libro *La raza cósmica* de su padre, donde dice que surgiría una nueva raza de las diversas que existían en el mundo hace 100 años. La idea de su padre no era eliminar ninguna raza, era incorporarlas, “pero cuando llegó Hitler la palabra se volvió abominable, intocable, obscena”.

—Esa raza y ese espíritu en esta América Latina convulsionada en parte por la situación económica, ¿cómo va a recuperar la educación?

—Estamos haciendo lo que podemos, estas cosas no cambian de un día para el otro. Pero primero debe disminuirse la desigualdad entre las clases sociales, que a mi modo de ver es lo más importante de todo, y combatir la corrupción, que es el cáncer que toca todos los días a la sociedad. ●

ta a Garcíadiego sobre los cuestionamientos a las políticas indigenistas de aquella época. Dice:

“A ver, la historia no se puede cambiar, es inmutable. Cambian las interpretaciones y las lecturas, y siempre van a depender de la situación política y social. No es novedad, así ha sido y seguirá sucediendo. Lo que convendría es llegar a acuerdos, por ejemplo, que el cambio de nombres o de ubicación de estatuas no fuera una decisión personal, sino dependiera de comités donde participen Bellas Artes, Antropología e Historia, intelectuales independientes, la Academia de la Historia, en fin, para que no sean decisiones individuales, autoritarias... Cristóbal Colón será lo que sea, pero fue el que hizo a América parte de la historia universal, universalizó el mundo, no es poca cosa... eso dio lugar a muchos excesos, violencias, pero también a una nueva cultura, pero no hay que discutirlo ahora.”

Añade entonces respecto al indigenismo vasconcelista:

“Él tenía una visión del indigenismo muy propia de su época, hoy absolutamente re-

basada, se puede decir ‘Vasconcelos se quedó atrás’, pero son los tiempos. Él pensaba en la mestización, pensaba que los indígenas debían aculturarse en esta cultura mestiza, quería que aprendieran español, o en todo caso se hicieran bilingües, pero que se comunicaran en español.

“La política de los últimos años de recuperación de las culturas originarias, no está en Vasconcelos, pero más que una actitud punible es signo de los tiempos, absolutamente. Esa parte de Vasconcelos la tenemos ya superada porque tener más orígenes y más mezclas hace más rica la cultura.”

—El suyo no fue un proyecto de exterminio.

—No, no, fue de mestización, de aculturación, como decían los antropólogos.

—Se dice que un proyecto de nación debe ir siempre acompañado de un proyecto cultural. En el caso de Vasconcelos, ¿se fundó así el Estado posrevolucionario?

—Claro, tocas el punto fundamental: Vasconcelos convenció a Obregón de que un país revolucionario necesitaba de una nueva

cultura, una nueva identidad. Además, que esta cultura compartida abonaría en la homologación de los mexicanos, en fin, tener una cultura como un algo que nos identificara, que compartiéramos. En este sentido yo creo que si algo compartimos es el muralismo, es la música mexicana, es a López Velarde, sin diferencias de clase, sin diferencias de género. Eso es lo que te permite la educación y la cultura.

Los conversatorios del Seminario de Cultura Mexicana se llevan a cabo durante octubre, noviembre y diciembre, el próximo 20 de octubre se aborda *El Vasconcelos político*, con Garcíadiego y Fernando Serrano Migallón; el 3 de noviembre habrá *Un diálogo sobre la filosofía de Vasconcelos*, con Mauricio Beuchot y Guillermo Hurtado; el 11, Ángeles González Gamio y Serrano Migallón abordarán *Remembranzas del antiguo Barrio Universitario*; y el 17, *Vasconcelos y la Cultura* con Garcíadiego y Sergio Vela; cierra el ciclo Alicia Azuela con el tema *Centenario del inicio del muralismo mexicano* el 2 de diciembre”. Todos a las 13:00 horas, en vivo por [YouTube/Seminario de Cultura Mexicana](#). ●

Arte

Antimonumenta vs Cristóbal Colón

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

Carente de una política cultural que sustente, con argumentos profesionales, la instalación de estatuas de nula calidad artística en la avenida más emblemática de la Ciudad de México, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, comprueba, semana a semana, que la gestión cultural de la 4T siempre puede ser peor.

Sin mencionar la autoría ni el costo ni los atributos estéticos que justifican su instalación en una de las secciones más relevantes del Paseo de la Reforma, Claudia Sheinbaum celebró, el pasado miércoles 29 de septiembre, la colocación de otras cuatro estatuas en el Paseo de las Heroínas: las representaciones de Josefa Ortiz, Gertrudis Bocanegra, Margarita Maza de Juárez y Sor Juana Inés de la Cruz.

Realizadas con base en una



Diana Ávila Hernández

estética realista convencional que, sin propuestas innovadoras, define a la Ciudad de México como una entidad caduca y carente de contemporaneidad creativa, las estatuas, lejos de poderse nombrar como esculturas por su falta de exploración artístico-tridimensional, comprueban la irresponsabilidad de la actual gestión cultural.

Y en el contexto de la instalación de objetos tridimensionales en el espacio urbano, la decisión discrecional sobre el presente y futuro de lo que fuera la Glorieta de Colón es un tema de principal importancia. Tomada inteligente y sorpresivamente el pasado sábado 25 de septiembre por el colectivo Antimonumenta vivas nos queremos, la glorieta que sus integrantes proponen nombrar como *Glorieta de las mujeres que luchan* fue agredida por Claudia Sheinbaum al mandar borrar, el domingo 26, los nombres de las mujeres desaparecidas que es-

taban escritos en las vallas que resguardaban el monumento.

Espléndida como acción activista, las mujeres se apropiaron del monumento colocando, en el pedestal donde antes estuvo la figura de Colón, una silueta femenina recortada en madera pintada en color morado. Trabajada como una versión femenina del controvertido “descubridor” de América –corte de cabello y actitud corporal parecida a la de la estatua del colonizador pero interpretado en la figura de una mujer sin cara, género, raza o edad–, la pieza comprobó la aguda inteligencia artística del anónimo grupo conocido como *Antimonumenta*.

Intervenida nuevamente el pasado domingo 3 de octubre reescribiendo los nombres de las mujeres desaparecidas, la glorieta se ha convertido en un proyecto ciudadano que cuestiona y debilita notoriamente las decisiones de Sheinbaum.

Con base en lo que plan-

tea la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, el gobierno local tiene la obligación de establecer mecanismos de participación social y coordinación con autoridades en la preservación del patrimonio cultural. Y si se considera que la Glorieta de Colón es un elemento al que se le reconoce por tener un “valor excepcional con significado social” (artículo 2), y una narrativa de memoria histórica que forma parte de la identidad colectiva de la ciudad (artículo 3), su alteración requiere del consenso de la ciudadanía, ya que, con base en el artículo 28: El patrimonio cultural se compone de expresiones materiales (...) que poseen un significado y un valor (...) artístico (...) para un grupo social.

Si Claudia Sheinbaum respetara las leyes culturales de la CDMX y su gestión respondiera a un compromiso real con los habitantes de la ciudad capital, antes de retirar y sustituir tanto el monumento a Colón como la propuesta de *Antimonumenta*, debería sondear los intereses de la ciudadanía que le paga su salario mensual. ●

El FIC 49 da un paso hacia los escenarios y amplía su aforo

NIZA RIVERA

Después de un 2020 de incertidumbre, el formato híbrido, entre presencial y digital, es la vía de este Festival Internacional Cervantino (FIC), con Cuba y Coahuila como aliados, para “sacar-se la espinita” con miras al 50 aniversario.

El encuentro artístico-cultural más importante de México sobrellevó un pandémico 2020 por la vía digital y gratuita, alcanzando al término de cinco días de programación –de los 19 tradicionales– 2 millones 388 mil 247 vistas a través de su web y plataformas de redes sociales. Es decir, de los 84 millones de pesos asignados, sólo ejerció casi 10 millones (9 millones 966 mil 103).

La edición 49 del FIC, a efectuarse del 13 al 31 de octubre, da un paso hacia los escenarios, y si en julio se programó 30% de aforo de

público para espacios cerrados, ahora se admitirá hasta 45%, según reveló su directora, Mariana Aymerich, vía telefónica:

“El 2020 nos dio la oportunidad de vernos a la distancia y avivó la esperanza de que veríamos de nuevo espectáculos en vivo, fue el preámbulo de lo que es este año, un año complejo pero que nos llena de ilusión... ya queremos estar en Guanajuato e inaugurar con todos los protocolos de salud, además de la opción virtual.”

–¿En qué momento se decidió que fuera híbrido?

–Después de un diagnóstico a conciencia de acuerdo a las medidas sanitarias que ya todos conocemos, el análisis fue a inicios de año y en base a ello decidimos en qué foros se podía y en cuáles no.

Espacios como el teatro Cervantes, por ejemplo, no se podrá usar por características como “escasa ventilación para los estándares de la pandemia”, pero el Principal y el Juárez (ambos con acceso máximo de 40%) contarán con entradas y salidas específicas sólo para el público. En abiertos como la Alhóndiga de Granaditas el cupo

Caroline Alvar



Aymerich. Volver al público

Teatro

Homenaje a Víctor Hugo Rascón Banda

ESTELA LEÑERO FRANCO

A 13 años de su partida, se realizan las Jornadas Rasconbandianas 2021 para hacer un reconocimiento y traer a la memoria a Víctor Hugo Rascón Banda; recordar la vida y la obra del dramaturgo, guionista, promotor e impulsor del teatro y la escritura en México, nacido en Uruachi, Chihuahua, en 1948.

Lorena Serrano, la coordinadora general de estas jornadas, convocó a especialistas, colegas, actores y actrices, amigos y amigas que estuvieron cerca de este gran escritor que hizo mucho por la cultura en México.

Las obras de teatro de Rascón Banda han logrado mantenerse en la memoria de los espectadores y de los lectores que estudian y comparten emblemáticas como *Voces en el umbral*. Es una de sus primeras



Joaquín Cato

y que le brindó su primer premio, un trabajo con diversidad de recursos teatrales, formas de lenguaje y situaciones dramáticas. La pieza revela la vida en el norte donde en la época del porfiriato, cuando los alemanes se instalaron a explotar minas y a sus mineros. Es una historia que transita en el tiempo a través de dos mujeres que eran una leyenda en su pueblo. A ella fue a la única a la cual asistió su padre, quien interrumpía constantemente para insistir que no era así como había sucedido.

Víctor Hugo Rascón hacía magia con leyendas populares, juicios, condenas y personajes históricos. Su infancia fue destino y consiguió darle un nombre al escritor que convirtió el teatro como su mayor medio de expresión. *La fiera del Ajusco* trata el caso de Elvira Luz Cruz, quien mató a sus hijos y se intentó suicidar después, dirigida con excelencia por Marta Luna en el teatro Santa Catarina en 1985 y

protagonizada estupidamente por Ángeles Marín. *El criminal de Tacuba* abordó otro caso, el de Goyo Cárdenas, asesino serial quien enterraba a sus víctimas en el jardín de su casa, estrenada en el teatro Helénico en 1991 con una escenografía de Gabriel Pascal que impresionó a la concurrencia.

Víctor Hugo Rascón escribía sin descanso y saltaba de la realidad a la ficción, de casos verificables a universos reinventados. *El deseo*, por ejemplo, escrita en 2005, habla de una relación de pareja a lo largo del tiempo, con escenas sintéticas y poderosas, donde la acción dramática es el eje y un microcosmos nos revela una problemática de identidad y convivencia a nivel universal. La protagonizaron con éxito en el Círculo Teatral, Víctor Carpinteiro y Ofelia Medina, quien estará en los conversatorios.

También participarán Marta Luna, Perla de la Rosa, María Bonilla, Alberto Estrella y María

Rojo a través de Zoom en estas jornadas.

Una de las obras más personales de Rascón fue *Ahora y en la hora*, escrita en el hospital a principios del siglo XX en momentos difíciles de su vida. La dirigió Luis de Tavira en 2002 y se escenificó en tres niveles dentro del teatro Sor Juana Inés de la Cruz de la UNAM, con un dispositivo diseñado por Philippe Amand y un complejo movimiento escénico. En ella se abordó con profundidad temas de vida y muerte en la experiencia de distintos personajes que nos resultaban entrañables.

En las Jornadas Rasconbandianas, realizadas con el Estímulo Fiscal para la Cultura y las Artes del estado de Chihuahua, habrá un taller de dramaturgia impartido por Antonio Zúñiga, conversatorios con actrices y actores que han trabajado en sus obras –como Luisa Huertas y Julieta Egorro, que estuvieron en *Sazón de mujer* (renombrada por el director José Caballero *DeSazón*)–, y se transmitirán obras de teatro de su autoría de manera virtual, al igual que los montajes que concluirán el 17 de octubre. ● ▶

será de mil 200 personas en gradas y 400 personas en sillas (45% del aforo usual). El público que desee sentarse en gradas deberá registrarse para acceder.

Aymerich indica que la venta de boletos arrancó en julio bajo el esquema de aforo al 30% –“no sabíamos cómo iba a marchar el tema sanitario”–, pero se ampliaron los márgenes “ahora que han disminuido un poco los picos de contagio”.

La programación

Una de las actividades que a decir de Aymerich marcan una estrecha colaboración entre el país y estado invitados, y que considera de suma importancia, es la inauguración en la Alhóndiga de Granaditas con el concierto de la agrupación cubana Formell y Los Van Van con la Orquesta Filarmónica del Desierto de Coahuila.

Pero no es la única dupla que harán: el mismo 13, en el museo Conde Rul, abrirá la muestra *La primera lluvia en el desierto. Diálogos colección FEMSA-Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato (IECG)*, que “toma

como punto de partida la literatura e idea de dos geografías: la isla y el desierto, como territorio para hilar a Cuba y Coahuila”, según se lee en el promocional.

El subdirector de Programación Internacional, Javier Sánchez Magaña, apuntó que entre las 13 actividades de la isla caribeña está otra exposición: *Latinoamérica a través del cine*, una colección de 29 carteles de la evolución del diseño en Cuba en la ex-hacienda San José de Copal, de la Universidad de Guanajuato.

El espectáculo *Dúo monociclos América*, del legendario Circo Nacional de Cuba, hará lo propio mediante dos hábiles monociclistas, especialistas en gimnasia rusa y ballet clásico, que ejecutarán malabares por los callejones guanajuatenses el 20 de octubre en la plaza San Fernando a partir de las 16 horas. La orquesta de cámara femenina Camerata Romeu, dirigida por Zenaida Romeu, primer mujer graduada en dirección orquestal en Cuba, llevará a su agrupación al teatro Juárez.

Y en lo virtual la Compañía de Danza Contemporánea de Cuba mostrará “¡Cuba!”, una

mezcla de teatro estadounidense moderno, estilos de danza afro-caribeños y ballet clásico.

En la programación coahuilense habrán 65 actividades presenciales. Vía cuestionario, la secretaria de Cultura de Coahuila, Ana Sofía García Camil, destacó que es la primera vez en 49 años en que la entidad es invitada de honor.

Entre las presentaciones se destaca la Camerata de Coahuila en un recital-homenaje a Beethoven el miércoles 20 en el teatro Juárez; la *Matlachinada estatal*, una danza representativa del estado que recientemente, dentro de la conmemoración del 444 aniversario de la fundación de Saltillo, obtuvo el Récord Guinness como “la danza más grande del mundo” el 16 en Los Pasitos guanajuatenses. Y el “Canto cardenche”, una tradición de los campesinos de la región de La Laguna que se interpreta a Capella y tres voces, el 31 de octubre en la ex-hacienda San Gabriel de Barrera.

La programación completa del festival se puede consultar en www.festival-cervantino.gob.mx y en la aplicación móvil *Cervantino*. ●

Danza

Clausura presencial del Festival Casa Abierta

KARINA TERÁN

OAXACA, OAX.- Entre el aprendizaje y la creatividad, el cierre del festival Casa Abierta, luego de 23 días de actividades presenciales, estuvo caracterizado por la unión de espacios escénicos independientes oaxaqueños, sedes de cinco intervenciones al tener el teatro Macedonio Alcalá la puerta cerrada al público por la prolongada pandemia.

Asistieron artistas y espectadores locales de muchos orígenes, pero quienes “están construyendo su vida en Oaxaca”, comenta la codirectora Evelyn Méndez. Así también, creadores mexicanos de la Ciudad de México y Guadalajara, por ejemplo, y la visita latinoamericana de dos bailarines colombianos.

Las intervenciones que reencendieron la colectividad de la escena oaxaqueña fueron las siguientes:

1.- En La Locomotora Foro Escénico, caja negra autogestiva ubicada afuera del Centro His-

tórico, se presentó *Redemptio*, de los bogotanos Anibal Quiceno y Rafael Chitiva, como parte del programa del 1 de octubre. Se trató de una propuesta dancística cuya coreografía estaba determinada por la escenografía, consistente en un rectángulo hueco colocado a la mitad de ese pequeño foro (como un espejo), para poder reflejarnos en el público del otro lado, al igual que la circunstancia espacial del dúo de bailarines.

2.- En el garaje trasero de La Caverna, tienda de diseño textil localizada también al borde del centro, se realizó una sesión de escucha a través de la interdisciplina artística, en la cual participaron la instalación visual-sonora *Intersticio/reminiscencia*, de Fermín Martínez, de la Ciudad de México, y la improvisación de voz-gesto *Tiempo y silencio*, de Marco Albert, de Oaxaca.

Durante la primera, Martínez interactuaba con las imágenes

vibrantes filmadas por Ximena Monroy, de esta misma ciudad, de la toma colectiva sin público del abandonado MACO, realizada hace poco más de un año, cuando era impensable reunirse debido a la restricción social. Mientras en la segunda, Albert congelaba sus gestos, los cuales no sólo eran formas personales, sino además sonidos muy propios.

3.- En la plataforma pública El Pañuelito, a un costado de la iglesia de Santo Domingo, inició el performance *Ritornello, fuerza del caos*, de Guyphytsy Aldalái, de Guadalajara, como parte del 2 de octubre, último día de festival. Prosiguió con una marcha lenta (particular de la danza Butoh) por las calles aledañas, equilibrando con el ambiente alegre del exterior que conformaban la boda oaxaqueña y las velocidades de carros y bicicletas. Nos hizo recordar el furor del colectivo cuando se persiguieron ideales, a propósito de la



Casa abierta

“Ritornello, fuerza del caos”

movilización estudiantil del 68.

Y concluyó en La Capital Centro de Arte, cerca del corredor turístico, con el recorrido del público por los interiores de esta casa en ruinas, guiado por cuerpos de los *performers* en ese mismo estado frágil.

4.- Aquí, además, se presentó *Impredicable libre transparencia*, de la bailaora Marién Luévano, de la Ciudad de México, en el traspaso de la casa, conduciendo una invocación de las almas presentes esa noche por medio de espirales de flamenco, zapateado y plumas de guacamaya que le servían de enlace con aquellas.

5.- Este lugar cuenta con una pantalla gigante de cine al aire libre, donde se proyectó el video de la obra *Xibalbay*, del artista juchiteco Lukas Avendaño, quien yuxtapuso la representación y el audio correspondientes a momentos históricos distintos, la antigüedad y la actualidad respectivamente, sobre el tema de los huesos de los desaparecidos, para urgirnos a no olvidar su búsqueda y recuperación que ha estado presente en el mito maya de los hermanos Hunahpú e Ixbalanqué.

En esta cuarta edición, el Festival Casa Abierta se construye en un momento necesitado de saber experimentar la intimidad de lo nuevo. ●

Exonerar a Revueltas por los cargos del 68

A nombre de su familia, Kayani Revueltas, hija de la pianista Olivia Revueltas y nieta de José Revueltas,

pidió a este gobierno que el escritor sea exonerado de los “deshonrosos cargos” que se le imputaron durante el movimiento estudiantil de 1968.

Que “el Estado se desdiga públicamente”, dijo, como “una exigencia moral de estos tiempos” para que reciba “en un plano superior lo que la injusticia de este sistema de esclavitud y miseria que aún existe y se fortalece cada día más en este país le negó en 1968”.

Kayani, integrante del Frente Cultural Teocalli-

Tepito, conformado por 30 colectivos, señaló durante la conmemoración de los 53 años de la matanza de Tlatelolco, en el Complejo Cultural Los Pinos, el pasado día 3:

“En 1971 fue liberado bajo caución, nunca fue declarado inocente de los falsos cargos que le mantuvieron preso. Es decir, José Revueltas es para el Estado un delincuente que murió sin cumplir la condena impuesta. Aun para el Estado actual, esta situación no ha variado en lo más mínimo.”

El video del pronunciamiento, realizado en el marco de la presentación del libro *Ellas. Las mujeres del 68*, de Susana Cato (Ediciones Proceso, 2019), puede consultarse en la cuenta You Tube de Proceso. (A. P.) ●

Video de Úrsula Kemp



Héctor Rivera

El palacio coyoacanense de Cortés



Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan

Nuevo mapa de la CDMX

TALÍA PANTOJA

El arte y la cultura han sido una estrategia fundamental para transformar una de las mayores demarcaciones y la más poblada de la Ciudad de México, asegura Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa reelecta de Iztapalapa al hablar con este semanario.

"Hace tres años, cuando llegué a gobernar Iztapalapa, definimos como estrategia principal a la cultura, el arte y el deporte para enfrentar el problema de tanta incidencia delictiva", dice la economista egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana. Nacida en 1963, comenzó su carrera política en 1995 siendo elegida integrante del primer Consejo Ciudadano de Iztapalapa, donde presidió la Comisión de Usos de Suelo. Ganó nuevamente al recibir ahora 393 mil 696 votos (57.7% del total de los sufragios), el 6 de junio pasado.

"En la administración de Miguel Ángel Mancera (1912-1918) se construyeron dos centros penitenciarios más en Iztapalapa, aparte de los que ya existían: Santa Martha Acatitla y el Reclusorio Oriente, así que nosotros pensamos que lo que ne-

Este 1 de octubre tomaron posesión los titulares de las 16 alcaldías, conformando un variado esquema político para la capital del país. Proceso se acercó a seis de ellas para conocer sus proyectos culturales. Respondieron Coyoacán (Giovani Gutiérrez) y Tlalpan (Alfa González) –PAN-PRD-PRI–, e Iztapalapa (Clara Brugada) –Morena-PT–. No respondieron Cuajimalpa –PRI– ni Xochimilco –Morena–. En texto aparte se consigna a la Cuauhtémoc (Sandra Xantall Cuevas), que designó a Enrique Gou –alianza PAN-PRD-PRI–.

cesitaba Iztapalapa era invertir en cultura y que nuestros jóvenes tengan alternativas para no ser cooptados por bandas criminales. Disminuyó en 48% la incidencia delictiva, así que claro que el arte y la cultura han sido importantísimos para transformar Iztapalapa."

Su tarea fue desarrollar lo que considera el proyecto de infraestructura cultural "más importante que se ha hecho en toda la historia de Iztapalapa". Se llama Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIAS), que levantó siete auditorios, nueve foros al ▶

aire libre, 320 aulas sociales y culturales, tres bibliotecas (con computadoras, internet, libros y talleres literarios, orquideario, mariposario), 11 Casas de Día para la atención de los adultos mayores, 11 Casas Violeta para la atención de la violencia hacia las mujeres, y 11 Centros Colibrí o Casas de Transformación para la prevención de las adicciones. Feminista, apunta:

“Al arrancar la iniciativa ‘Camino de mujeres libres y seguras’, con el que se trató de iluminar las 188 calles principales de cada colonia de Iztapalapa, surgió un componente que de pronto se volvió más importante que el de iluminación y que llamamos Iztapalapa Mural. Constó en plasmar arte en todas las bardas, llevando a cabo 6 mil 763 murales con 150 muralistas de la zona oriente. Nos convertimos en la alcaldía con más murales de todo el mundo, y el proyecto de muralismo y arte urbano más grande en Latinoamérica. Hicimos murales hasta en las azoteas para complacer a las personas que viajan en el cable-bus. Ha sido la transformación de esa Iztapalapa gris y oscura a una Iztapalapa llena de color.”

Al rendir protesta el 1 de octubre, Brugada fue la única de las ocho alcaldesas que se presentó con florido atuendo indígena. Abunda:

“En tres años, construimos 10 UTOPIAS, rescatando 543 mil metros cuadrados de espacio público abandonado, transformándolo en grandes proyectos culturales que ya benefician a cientos y miles de personas. Son mi sueño de una Iztapalapa ideal y justa, trabajar para transformar el día a día de las personas y acabar con las desigualdades sociales, económicas y de género. Las otras alcaldías contaban con toda una infraestructura ya construida desde hace más de un siglo, pero con UTOPIAS acabamos y disminuimos esa desigualdad. Hoy contamos con una infraestructura social y cultural que ninguna otra alcaldía posee.”

Inmersas en las UTOPIAS se encuentran la Escuela de Cine Comunitario y Fotografía “Pohualizcalli” o “Casa de las Historias”, donde de manera virtual se capacitan a 3 mil 500 personas desde su inauguración en 2020, y la Escuela de Música, que ha conformado 108 orquestas comunitarias, con su propia sala de conciertos. Sencilla y de trato amable, ejemplifica:

“Repartimos entre los niños y jóvenes mil 500 instrumentos musicales y hoy tenemos orquestas sinfónicas, una orquesta de cámara, un grupo de jazz, uno de música tradicional, bandas de rock y música latinoamericana. En los próximos tres años de gobierno planeamos abrir la Escuela de Teatro, la Escuela de Danza y la Escuela de Muralismo.”

Se trata, dice con alegría, “de cambiar la nota roja de Iztapalapa por la nota musical”.

Lugar de coyotes

Aficionado a la literatura de América Latina y a lecturas empapadas de realismo mágico, el empresario papelerero José Giovanni Gutiérrez Aguilar, de Alianza Va por México (PAN-PRD-PRI), derrumbó uno de los bastiones urbanos de la izquierda, al ganar la alcaldía de Coyoacán (53.3 % con 177 mil 552 votos).

A pesar de que el nombre del alcalde figuró dentro de las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) en contra del actualmente prófugo petista Mauricio Toledo (jefe delegacional de Coyoacán 2012-2015), Giovanni, como se le conoce llanamente (él se autodenomina Gio en su portal <https://giovani.gutierrez.mx/tu/>) se deslinda de cualquier acción ilegal:

“En mi gestión seremos implacables con la corrupción, todos los recursos que se generen en nuestros espacios serán completamente transparentados como el gobierno responsable que somos.”

Comenzó su formación política en la época de Carlos Castillo Peraza en el PAN, cuando en este partido alcanzó la jefatura en Coyoacán. Nacido en 1970, el administrador de empresas se define como “un coyoacanense convencido de que la política cultural es una de las vías más importantes para rescatar a la alcaldía”.

Este primer fin de semana de octubre Giovanni dio a conocer su equipo de trabajo, conformado por 75% de mujeres a la cabeza de los diversos rubros de gobierno; entre ellas sobresale el nombramiento de Hilda Trujillo Soto como directora general de Cultura, cargo que ocupó ya durante la gestión de la actriz María Rojo entre 2002 y 2003; licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM y máster en Ciencias Políticas por La Sorbonne de París (<http://hildatrujillo.com/hilda/>), desde esa última

fecha y hasta hace un año fue titular de los museos Diego Rivera-Anahuacalli y Frida Kahlo.

Algunas de las acciones que dan forma a su programa cultural son la creación de un festival de cine, presentación de conciertos y obras de teatro en colonias, pueblos y barrios, abrir varias plazas de danzón, desarrollar una amplia campaña sobre los museos. Y hacer de la Orquesta Sinfónica de Coyoacán la principal difusora de la música de concierto y popular en espacios abiertos:

“Es nuestro orgullo, pues somos la única alcaldía que cuenta con una agrupación musical de esta categoría, con ella llevaremos a cabo giras e intercambios con otras orquestas. La cultura también la aprovecharemos como una herramienta para enfrentar la inseguridad y la violencia en las zonas de la demarcación con mayor índice delictivo y el delicado problema de la violencia contra la mujer.”

Refiere que Coyoacán es la segunda demarcación más visitada de la Ciudad de México, y una de las cinco más concurridas de toda la República Mexicana, sitio emblemático para la historia de nuestro país por ser cuna del mestizaje y donde se asentaron Cortés y Malinche, fundando la primera alcaldía de las Américas. Es el hogar y refugio de infinidad de artistas, filósofos, intelectuales, escritores, un epicentro de la cultura urbana.

A pregunta de si su administración buscará la colaboración del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, responde jovial:

“Estaré abierto a hacer convenios de apoyo e intercambio con diferentes instancias, como la Secretaría de Cultura federal, la Secretaría de Cultura capitalina, el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Centro Nacional de las Artes. Con diálogo, voy a anteponer la agenda de los coyoacanenses y los que nos visiten. Tenemos una de las más vastas ofertas artísticas, el Museo de Culturas Populares, el Museo Frida Kahlo, la Casa de León Trotsky, el Diego Rivera Anahuacalli, el Museo de la Acuarela y el Museo Nacional de las Intervenciones... con ellos estableceremos un programa permanente de difusión para beneficio de las escuelas de nuestra alcaldía. Con la Máxima Casa de Estudios, adelante que recientemente me reuní con el rector de la UNAM, el doctor Enrique Graue, para armar proyectos conjuntos.”

Tlalpan, memoria histórica

Cuando Luis Buñuel decidió filmar en 1950 *Los olvidados* entre las principales calles del centro histórico de Tlalpan, el cineasta apodado *El león de Calanda*, por ser



boxeador en su juventud, nunca imaginó que mostraría al mundo uno de los lugares más valiosos del sur de la capital mexicana.

En entrevista la nueva alcaldesa, Alfa Eliana González Magallanes, resalta la riqueza histórica y cultural de su demarcación:

“Pensamos que nuestra memoria histórica es lo que nos identifica a los habitantes de las colonias, barrios y pueblos originarios de esta alcaldía. A través de nuestro patrimonio, tradiciones y costumbres queremos acercar la historia a los niños, jóvenes y adultos mayores que residen en Tlalpan. Estamos trabajando en coordinación con las bibliotecas y los espacios culturales para desarrollar talleres de creación literaria, historia oral y comunitaria y sesiones de cuentacuentos. Recientemente nos reunimos con el grupo de cronistas de Tlalpan, con ellos planeamos la edición de varias obras.

“Nos interesa conservar las costumbres y tradiciones de los 10 pueblos originarios tlalpeños, fomentando el cultivo y la producción del maíz y hortalizas.”

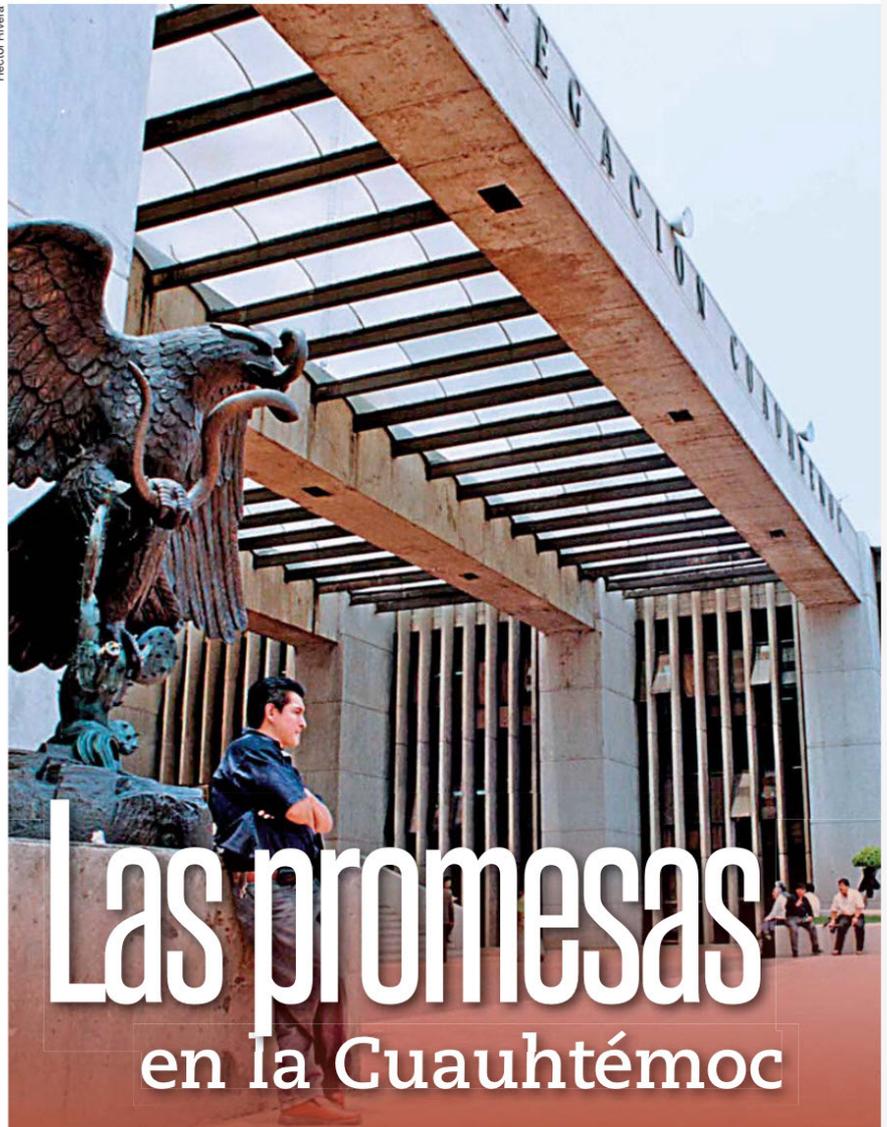
Con un territorio que representa más de 20% de la superficie total de la Ciudad de México, Tlalpan cuenta con la mayor biodiversidad. Existen grandes extensiones naturales, como el Bosque de Tlalpan y el Bosque del Ajusco. Suma la alcaldesa:

“Vamos a incentivar el turismo de aventura y el ecoturismo para que los habitantes de otras alcaldías vivan la experiencia de estar en contacto con la naturaleza dentro de su propia ciudad.”

Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Coahuila y con estudios en la UNAM, Alfa González fue postulada por la alianza PAN-PRD-PRI una vez que este último partido se retractó en lanzar al recientemente fallecido profesor Sandalio Sáinz de la Maza como alcalde (por supuestas razones de “cuota de género”), quien llevaba ya un año haciendo campaña en las zonas montañosas pobres y fue creador allí del maratón Ecológico del Ajusco a campo traviesa en 1993. La victoria en esta alcaldía otrora en poder de Morena, fue por 122 mil 995 votos, 49.2% de los sufragios.

(Proceso solicitó también entrevistas a los reelectos José Carlos Acosta, morenista de Xochimilco, y Adrián Rubalcava, priista de Cuajimalpa. En contacto con las áreas de comunicación social en ambas alcaldías, este semanario nunca recibió respuesta definitiva.) ●

Héctor Rivera



Las promesas en la Cuauhtémoc

Nuevo director general de los derechos humanos, recreativos y educativos en esta alcaldía ganada por la coalición PAN-PRI-PRD, Enrique Gou, empresario teatral apartidista, expone aquí un amplísimo programa que no duda en “dar cultura, ecología y espacios seguros a la niñez”. ¿Cómo lo efectuará ya que informa que las arcas de la demarcación están vacías? No será fácil, acepta, y pone por encima el buen ánimo. ▶

ROBERTO PONCE

A la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX se le llama “la capital de la capital”, por contar con 33 colonias (incluyendo el Centro Histórico, 55 barrios habitados por poco más de medio millón de habitantes (532 mil 553 personas) y una población flotante diaria de casi 6 millones, pero con insuficientes espacios culturales o mal aprovechados.

Propone Enrique Gou Boy, “hombre de acción” designado por la alcaldesa de la demarcación, Sandra Xantall Cuevas Nieves, como nuevo director general de los Derechos Humanos, Recreativos y Educativos en la Cuauhtémoc:

“Hay muchísimos inmuebles abandonados e intestados que vamos a convertir en casas de cultura, hacerlas como esas bodegas culturales maravillosas de vecindad que tienen en Cuba, para sumarlas a las ocho casas de cultura con las que ya contamos, todas deberán ser del pueblo. Además, vamos a rescatar parques públicos y, sobre todo, los teatros para las artes escénicas.”

Explica Gou:

“Lo que queremos la alcaldesa y yo no es dar en las casas de cultura yoga, zum-

ba ni pilates, eso va a los espacios deportivos; sino música, pintura, fotografía, cine y el taller de oficios, más que nada a los niños. Ya tenemos programas en cada casa de cultura, hay unas que acaban de remodelarse pero tienen vicios ocultos, como la ‘Jesús Romero Flores’ en la Hipódromo-Condesa y la San Rafael, preciosas, pero se les filtra el agua o no tienen y los sanitarios están inservibles.”

Egresada de la Universidad del Valle de México, donde estudió comercio internacional, directora de la galería de arte contemporáneo 11:11 y de la productora de eventos Danika, con 35 años de edad, Sandra Cuevas se postuló por la tripartita PAN-PRD-PRI recibiendo 121 mil 200 boletas para un total de 48.06% en sufragios que derrotaron a la morenista Dolores Pardierna (jefa delegacional en Cuauhtémoc 2000-2003), quien se quedó en 38.12%.

En la conversación con **Proceso**, segunda al también productor teatral Vanessa Díaz, subdirectora de Eventos Culturales y Relaciones Institucionales, quien especifica el plan de rescate para un par de esas casas de cultura: el Centro de Artes y Oficios en Tepito y La Cuarta República, de La Lagunilla (“que Claudia Sheinbaum dio a la Guardia Nacional para hacer un cuartel pero ni siquiera se usa”, completa Gou Boy). De memoria, van enumerando

apuestas a realizar en el perímetro político que comprende las 3 mil 244 hectáreas:

Remodelación de los 39 mercados. Creación de la Plaza del Artista Urbano e inauguración de áreas al aire libre para aprender y practicar bailes musicales (danzón, salsa, tango, sones, etc.). Rescate de parques públicos, comenzando por actividades cotidianas con la asociación civil que conforman unos 600 artistas en el Jardín del Arte, ubicado en calles de Sullivan (“colocar iluminación tipo Canyon Lights del Puente Capilano en Vancouver”). Festival “Todos los caminos llevan a Roma”, en el corredor cultural de avenida Álvaro Obregón. Concurso “Rey del albur” en Tepito y, este noviembre, el Festival de Día de Muertos en peregrinaje carnavalesco por sitios emblemáticos.

“Desde la campaña recorrimos toda la alcaldía –dice Gou–, lo que ahora toca hacer es invitar a la gente, ‘acérquense, dígnanos qué quieren hacer, los vamos a apoyar para reactivar lo que quieran’, pero lo que sí tenemos muy pensado es dar cultura, ecología y espacios seguros a la niñez.”

Para ello sobran ánimos, dice, aunque las arcas están vacías y cada vez el gobierno federal le resta presupuestos a la cultura, las artes y la educación. Y acepta: No es fácil.

La comunidad tlatelolca recupera el Teatro María Rojo

ROBERTO PONCE

Según estadística de Enrique Gou Boy, la alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 75% de los teatros existentes en la Ciudad de México. Tres de ellos fueron diseñados por los arquitectos Luis Ramos Cunningham y Ricardo de Robina para cada una de las secciones de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, destacando el Teatro 5 de Mayo, que abrió en noviembre de 1964.

Se rebautizó el 24 de marzo de 2011 como Centro Cultural de las Artes Escénicas “María Rojo”, siendo la propia actriz protagonista de *La tarea*, *Danzón* y *María de mi corazón* quien rompió el listón. Para 2013 se creó la Dirección de Cultura en la Cuauhtémoc, la cual se encargó de remodelar en 2021 las 410 butacas, los cuatro camerinos, el salón de espejos, el *lobby*, las pantallas y el ciclo-rama, bajo la gestión morenista de Néstor Núñez que acaba de concluir.

Goza de una ubicación privilegiada en 5 de Mayo Manuel González número 286, entre el Jardín de la Paz y la estación del Metro Tlatelolco, segunda sección. Cerca quedan la Secundaria Diurna 83, la Plaza de las Tres Culturas, el ETAC Campus Tlatelolco, y el Jardín La Pera.

Quien administra el María Rojo es el promotor cultural Eduardo Barajas, comunicólogo al frente de la escuela Arte Obrera (ArO) y cerebro planificador de “Tlatelolco 501” con grupos artísticos de la demarcación, como Tepito Arte Acá, para juntos devolver la vida al teatro este otoño con música gótica, un festival rupestre, ballet folklórico, exposiciones y obras infantiles.

“Nuestro proyecto ‘Tlatelolco 501’ surge por el empeño de un conglomerado de creadores de la cultura nacional y vecinos de la alcaldía para reforzar la identidad urbana e invitar a empresas de arte e iniciativa privada corresponsables, en pos de la unidad y

un tejido social más sano”, manifiesta Lalo Barajas, quien de 1987 a 1992 abrió uno de los inmuebles multidisciplinarios trascendentales para el rock y la cultura alternativa del entonces Distrito Federal, el LUCC (La Última Carcajada de la Cumbancha).

Además de habitar actualmente en la alcaldía con su pareja Fernanda Parra, de Teatro Frederick, Barajas vivió de cerca la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, según leemos en el volumen con tres CDs *Memoria en pie 1968-2018. 50 años de resistencia artística, independiente y popular* (Secretaría de Cultura, Editorial Tintable, Pentagrama):

Nosotros sufrimos las consecuencias de una lucha grave, fatal, de aquellos jóvenes que fueron muy reprimidos por tener una identidad distinta, disidente. En cuanto tuvimos la posibilidad encontramos los propios lenguajes y la propia salida y eso fue lo que apoyamos en el LUCC. Yo creo que fue fundamental haber vivido el 68.

–¿Por qué el nombre de “Tlatelolco 501”?

–Se llama “Tlatelolco 501” a partir de la cuenta de que se cumplieron 500 años de la resistencia del tlatoani Cuauhtémoc contra la invasión europea, y este es el primer año

Tiempo de híbridos

Enrique Gerardo Gou Boy heredó de su familia el interés por ser empresario teatral. Su padre, Enrique Gou Emmert, fue productor, como su hermano Alejandro (*Jesuucristo Superestrella*, Billy Eliot). Candidato independiente, en 2018 se lanzó para presidente municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, sin fortuna. A mediados de junio plasmó sus huellas en Galería Plaza de las Estrellas con el elenco de su producción ¡Y que nos coge... la pandemia!

–Yo nunca he tenido un jefe, he sido mi propio jefe toda mi vida, siempre un empresario. No pertenezco a ningún partido –se ufana.

–¿Qué tan duro será coincidir con el gobierno de la Ciudad de México?

–Con el gobierno federal tengo muy buena relación –explica Gou–. Con Vanessa Bohórquez, secretaria de Cultura CDMX, gracias a Dios en lo personal ya platicamos y vamos a trabajar juntos, no por un partido político... Desgraciadamente cuando alguien llega al poder se cree dueño de la ciudad o de la alcaldía, o del país. Se olvida que estamos aquí para administrar, yo y Vanessa Díaz somos nada más dos empleados del pueblo, venimos para servirlo. No me gusta entrar en cuestiones políticas, pero hay políticos

que caen en contradicciones, quitan la estatua de un colonizador y viven en un palacio, ahí están esas contradicciones...

Suelta indirecta socarrona al Consejo de Cultura de la CDMX:

“Nosotros estamos abiertos al diálogo, porque ahora que la doctora Sheinbaum mostró su Consejo de Cultura, mira que efectivamente sería una película muy taquillera, ¡da risa!... Y mira, dejaron que quien estuviera en el poder de la Ciudad de México gobernara la alcaldía Cuauhtémoc, así cedieron muchas cosas para quitarse responsabilidades y quedar bien con la jefa de Gobierno... Existen parques preciosos, el España, el Parque México, o el Foro Lindbergh donde el problema que nos encontramos es que el escenario pertenece al INAH, la explanada a la Ciudad de México y lo de alrededor a nosotros, a la alcaldía. Entonces, a ver, ¡pongámonos de acuerdo!”

–Algo que no hemos tocado es el papel de la iniciativa privada.

–Con la alcaldesa tuvimos mucha labor de acercamiento junto a asociaciones de hoteles, agencias de viajes, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos (Canirac) y los artistas de Acosoro en la Zona Rosa, ellos quieren que retome el festival de jazz que durante años yo organicé en Cancún, pero ahora men-

sualmente, con rock y salsa para atraer turismo.

–Entre los logros del alcalde anterior, Néstor Núñez, estuvo la remodelación del Teatro 5 de mayo “María Rojo”, cuya programación se contrató hasta enero de 2022 al proyecto “Tlatelolco 501”, de Eduardo Barajas, promotor del LUCC y Arte Obrera (ArO). ¿Lo respetará, trabajarán juntos?

–Claro. Yo creo que si le metemos acción es más fácil. Está el teatro, ¿qué quieres, qué necesitan?, ¡vámonos a hacer proyectos reales del pueblo y para el pueblo! Pero a quitar los colectivos, porque hay muchos que tienen tomadas casas de cultura y teatros, ¡vamos a regresarlos al pueblo!: “No, es que yo también tengo un contrato de aquí hasta no sé cuándo”. ¡Nada, se acabó papito!, y si hay que meter a los jurídicos o al gobierno pa’ echarte para atrás tu contrato porque eras sobrino o primo de no sé quién, pues va. La Cuauhtémoc va a devolver sus espacios culturales a su gente.

Enrique Gou Boy otea su Rolex, mira a la subdirectora de Foros y Espacios Culturales, Vanessa Díaz. Se levantan, se despiden de la fotógrafa y del reportero. No ha sido necesario cuestionar si acaso les hormigueaba una sensación de haberse ganado la rifa del tigre. Sonríen al mes lunar de 2021. 🐯

después del hecho, por ello estamos convocando primeramente a toda la comunidad artística de ahí mero, que se conviertan ellos en protagonistas, digamos, y en difusores de lo que hagamos ahí dentro.

“Yo viví en Tlatelolco bastantes años, un tiempo en el Edificio Aguascalientes y luego en el Tamaulipas, conocí a los hermanos Bichir que eran vecinos míos, a Leticia Perdigón que en aquel entonces también vivía ahí. ‘Tlatelolco 501’ lo hemos conformado para trabajar con la gente del Centro Cultural ‘María Rojo’, con el fin de fortalecer las propuestas desde una perspectiva que no se pierda la parte social y formativa vecinal, una tradición y esencia de lo que es ser tlatelolca.”

Barajas agradece que los encuentros de creadores artistas convocados por la administración de Morena en la Cuauhtémoc de Néstor Núñez hayan cristalizado, al devolver el María Rojo a esa comunidad (“articulamos una red de agentes culturales importantes, como la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Autónoma de la CDMX, el teatro de la coreógrafa Jessica Sandoval, Tepito Acá, etcétera”).

Rescatista de los sismos de 1985, Cuauhtémoc Abarca funge ahora como or-

ganizador de la Coordinadora de Residentes de Tlatelolco. Opina:

“Las tres secciones de la Unidad No-noalco-Tlatelolco se diseñaron con perspectivas de desarrollo social, ya que cada una posee un centro deportivo cultural y su teatro, aparte de áreas verdes recreativas, parques y colegios. El costo de esos beneficios y de los tres teatros originalmente fue sufragado por los vecinos, con sus cuotas de compra de departamentos. ‘Tlatelolco 501’ es un nuevo proyecto que se encargará del ‘María Rojo’, pero va más allá de su mística original comunitaria. Registrará los

diferentes momentos de Tlatelolco en su historia con la realización de un documental, entre otras cosas.”

Virgilio Carrillo, fundador manager de Tepito Arte Acá:

“Tlatelolco no es sólo la masacre del 68 y el sismo del 85. Se le declaró Patrimonio Intangible de la CDMX. Para las nuevas generaciones de tlatelolcas, así como de zonas aledañas, un proyecto como ‘Tlatelolco 501’ debe resultar inspirador y reconfortante. La promoción de valores sociales a través del arte son la salida para combatir la inseguridad y la polarización social.” ●



Listo para recomenzar



La heroica Liga Proan

RAÚL OCHOA

La particularidad de la competencia consiste en que sus participantes tengan una discapacidad motriz: amputación de pierna, por ejemplo, en el caso del jugador de campo, o mutilación completa de uno de los brazos, si se trata del portero.

Los seis jugadores de campo pueden desempeñarse con las dos manos, pero la regla indica: "una sola pierna". De igual forma, al guardameta se le permite defender la portería con ambas piernas, pero debe jugar con una sola mano. Y todos los participantes se apoyan en muletas canadienses (especie de muletas con empuñadura que pueden funcionar como prótesis) durante el partido, que se disputa en dos periodos de 20 minutos cada uno.

Son las reglas internacionales del juego y se respetan al pie de la letra. Así es en cada torneo.

El reglamento corresponde al fútbol de amputados, deporte que en México acumulaba ya, en 2019, cinco años. Se llevaba a cabo de manera organizada e ininterrumpida hasta el brote de la pandemia de coronavirus. Desde entonces la competencia está frenada y así continuará por lo que resta del presente año.

Desde 2014 comenzaron a organizarse y hoy son ya 12 los equipos de la llamada Liga Proan. Sin apoyo de la Federación Mexicana de Fútbol ni de la Conade, los clubes de fútbol de amputados luchan con denuedo por demostrar que las discapacidades de sus integrantes no los detienen para competir en el deporte que les apasiona. Muchos juegan con una sola pierna, apoyados en muletas, y lo hacen con brío. Historias como las de Rodrigo e Iván, dos de estos singulares futbolistas, son heroicas.

Registrada en la Asociación Mexicana de Fútbol de Amputados, A.C., esta disciplina tiene el reconocimiento de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA); también está adherida al Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), aunque esto último es un decir porque el balompié amputado del país en realidad carece del respaldo de esta federación y de la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

A pesar de la falta de apoyos, en lo administrativo esta liga en desarrollo ya ha organizado dos campeonatos del mundo, en 2014 y 2018. Y en el aspecto estrictamente deportivo, hasta ahora lo más cerca que ha alcanzado el representativo nacio-

nal es un decoroso cuarto lugar entre 25 selecciones participantes en su más reciente mundial.

Juegos malabares

Los apremios, que son demasiados, y las urgencias, que tampoco son menores, atorán el desarrollo de este deporte. Incluso, el torneo nacional se denomina Liga Proan, en correspondencia con esa empresa productora y comercializadora de huevos (San Juan), la única que apostó por el proyecto, en puerta ya el pasado Mundial México 2018, celebrado en San Juan de los Lagos, Jalisco, sede de la compañía.

Y así, la Liga Proan también llevó a cabo la referida cita mundialista con el huevo como principal distintivo en el uniforme de la selección nacional.

Todo surgió a partir del momento en que las partes interesadas le presentaron el proyecto de la liga y el Mundial 2018 a Manuel Romo, fundador de la citada empresa. “Le fascinó el fútbol amputado en México. Nos patrocinó la liga y nos dio todas las facilidades para que la liga continuara, porque ya estaba algo caída”, detalla Guillermo Almaguer, entrenador del equipo de aficionados Fútbol para Amputados Tigres UANL y seleccionador nacional en el Mundial 2018.

Gracias a Proan —dice— la liga no sólo volvió a tener el impulso que requería, sino que respaldó la organización de la cita mundialista al hacerse cargo de todos los gastos relacionados con el hospedaje, alimentación y traslado de los integrantes de las 25 selecciones participantes en la ciudad sede.

Por los motivos que sean, el fútbol amputado en México pide su lugar, pues de los 12 equipos que integran la liga, Almaguer cuantifica que al menos 50% de ellos carece de recursos, al extremo que los jugadores en el desempleo “se van a los cruceros a dominar el balón a fin de sacar el sustento para sus familias, lo cual es muy válido porque la sociedad no les da trabajo.

“Desgraciadamente, para la persona amputada en México resulta muy difícil conseguir trabajo. Por poner un caso: en el pasado mundial fueron 10 días que los muchachos permanecieron concentrados y le batallaron mucho para sus viáticos, así como para dejar el sustento en sus casas.”

Los jugadores querían continuar en sus trabajos —revela— y otros no tenían dinero para trasladarse a San Juan de los Lagos. “Los muchachos llegaron por sus propios medios a la justa mundialista por la ilusión de jugar un mundial. Algunos dejaron sin sustento a sus familias; otros perdieron su empleo”.

En opinión del entrenador, los institutos del deporte estatales no se ven obligados a apoyar el fútbol de amputados por no contar con el aval de la Conade. “Estamos como en una laguna. No hay cómo exigirles... Son muchos jugadores que le batallan por el recurso, porque no tienen empleo”, enfatiza Almaguer, cuyo equipo Fútbol para Amputados Tigres UANL marca la diferencia de la regla al contar con recursos de la institución.

El accidente de Rodrigo

En plena juventud, Rodrigo Campos tenía un futuro promisorio en el fútbol profesional en el club Gallos Blancos de Queréta-

ro, con altas posibilidades de debutar en la Primera División. Pero la vida le cambió drásticamente hace 25 años. “Nos equivocamos: hicimos la combinación del alcohol con el volante”, reconoce.

Rodrigo y unos amigos regresaban a Querétaro luego de una reunión en el campo; “una elotada en la que no faltaron las cervezas”, refiere. Previamente, dice, intercambió el asiento de copiloto con uno de los acompañantes. “Pero el hecho de no venir manejando no me quita la responsabilidad de haber tomado una mala decisión o de no subirme al automóvil”.

Alrededor de las 21:00 horas el auto se deslizaba a 100 kilómetros por hora sobre la autopista de San Juan del Río. “Llevábamos cerca de 20 minutos de haber ingresado a la carretera; íbamos sobre el carril de alta velocidad, a la altura de Pedro Escobedo. De pronto se nos cruzó un automóvil y mi compañero que conducía frenó bruscamente. Nos volcamos. El carro quedó totalmente inservible y yo terminé inconsciente...”.

A causa del accidente Rodrigo perdió la pierna derecha. “Para cuestiones de prótesis, normalmente las amputaciones son abajo de la rodilla a la mitad de la espinilla o a la mitad del fémur. Soy desarticulado de rodilla. Somos muy pocos los que tenemos esa característica. Es decir, tengo todo el fémur”.

En 2013 formó el equipo de fútbol de amputados Coyotes Querétaro con cuatro jugadores, que hoy es parte de los 12 planteles de la Liga Proan. “Las reglas son jugar sin prótesis y con muletas canadienses. Se juegan dos tiempos de 20 minutos cada uno, con cinco minutos de descanso; los cambios son libres. Los seis jugadores de

campo deben participar con amputación de piernas y el portero debe tener una sola mano”, detalla.

Entre otras características del torneo, los jugadores no pueden tocar el balón con las muletas. De lo contrario, el árbitro penaliza la infracción “como mano”, la utilización de la muleta en contra de un rival se castiga con penal y expulsión. El portero no puede abandonar su área. De ser así, su acción se cobra con penal y tarjeta roja. Tampoco hay límite de cambio de jugadores.

Un juego sin límites

La mayoría de los futbolistas amputados “son producto de la diabetes, pero hay varios casos que han sido por accidentes, como el mío, o por un choque de rodilla se les formó un tumor que posteriormente le creció y, en consecuencia, vino la amputación”, refiere Campos, quien fue auxiliar técnico de la selección en el Mundial de 2018 y es capitán de Coyotes Querétaro.

Rodrigo se dio a la tarea de integrar el sexto equipo de la liga nacional como requisito indispensable para obtener el registro de la Federación Internacional de Fútbol de Amputados (WAFF), reconocida como una modalidad de fútbol por la FIFA.

La liga mexicana inició formalmente hace siete años con la participación de seis equipos con partidos a visita recíproca. Ahora, dice, hemos llegado a 12 planteles con presencia en Monterrey, Guadalajara, Colima, Ciudad de México, Estado de México, San Miguel de Allende, Querétaro, y pronto se sumarán más equipos. La cuestión es abarcar a todos los estados con representativos de amputados”.



DEPORTES



Ejercicios de preparación

En el proyecto Coyotes de Querétaro no hay edad límite, de tal manera que se pueden registrar jugadores a partir de los 17 años con la firma de responsiva de los padres o tutores.

También es la única plantilla que ha debutado a jugadores con más de 60 años, “un rango importante por el tema de la inclusión, porque la discapacidad no limita para que puedan desarrollar un deporte. Somos el club que cuenta con un jugador con doble amputación. Las personas que elaboraron las reglas del juego jamás imaginaron que un doble amputado estaría participando con el apoyo de una sola muleta. Su nombre: Iván Dávila Urrea, originario de Querétaro”.

Sin embargo, por su discapacidad, el

reglamento no le permitía a Dávila ser convocado a la selección nacional. Ante esta traba, “ingresamos una controversia, que se ganó. En el mundo hay tres situaciones similares, el de Iván es el tercer caso, y desde hace dos años ya pueden ser aprobados para participar con sus respectivas selecciones nacionales”.

Iván, de 23 años, acaba de recibirse de arquitecto. “Fue becado en su universidad por sus calificaciones, no por su discapacidad. Una de las particularidades de Coyotes Querétaro es que todos trabajan y estudian. Aquí se les pide que sean personas de bien, que no generen con su discapacidad una forma de lucrar. Se les inculcan buenos valores, aunque la mayoría de los equipos no los aplica.



Cuerpo a cuerpo. Disputa por el balón

El “arqui” Iván

Iván Dávila Urrea juega de mediocampista o delantero. “Es una hormiga mantequera, es habilidoso. Es un demonio. No encuentro una palabra precisa para describirlo, pero tiene todas las características para figurar en pocos años en la selección nacional. Afortunadamente, tenemos muchos jugadores de excelente nivel. Nada más hay que encaminarlos bien. Iván es un caso extraordinario, único en México, y afortunadamente es queretano”.

A los nueve años Iván recibió una descarga eléctrica a través de un cable de alta tensión mientras jugaba con su hermano en la azotea de su casa. El pequeño “no midió la distancia y lo jaló el cable de alta tensión. La descarga le entró por la mano con la que agarraba un palo y le salió por la pierna. Cayó desde un segundo piso al asfalto. El chavo sobrevivió, y ahí sigue dando lata. Creo que la descarga eléctrica, en lugar de restarle fuerzas, le recargó la batería”, cuenta Rodrigo.

Desde su formación, en 2005, la Federación Internacional de Futbol de Amputados ha reclamado su espacio en los grandes eventos, como los Juegos Paralímpicos. Y con el deseo de fortalecer las propias competencias nacionales, la WAFF se enfoca en conseguir un lugar en el calendario de los Juegos Paralímpicos como deporte de exhibición y, en el futuro, ingresar como una disciplina reconocida mundialmente como deporte adaptado.

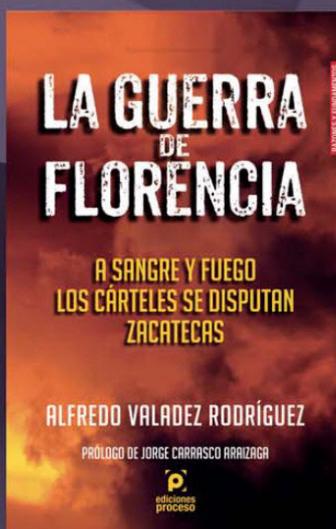
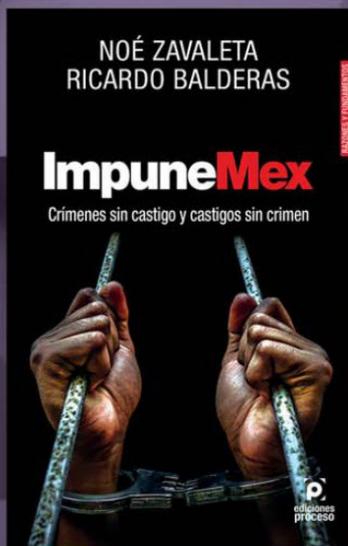
“Ya se hicieron todos los trámites ante el Comité Paralímpico Internacional, se están cumpliendo con los requisitos necesarios. Uno de ellos era la realización de torneos consecutivos en las ligas. El parateagueas fue el Mundial 2018, donde asistieron directivos de la FIFA, que avaló el evento. Vamos bien para ser considerados un deporte de exhibición y luego disciplina paralímpica”, dice Rodrigo Campos, fundador y presidente de Coyotes.

Pero el futbol de amputados en el país enfrenta la indiferencia de la FMF, “que también nos reconoce. Sin embargo, lo único que hizo fue decir: ‘Son jugadores amputados, muy bien’. Pero de ahí en fuera ni nos dejaron usar su marca ni el escudo, por motivos que desconozco”.

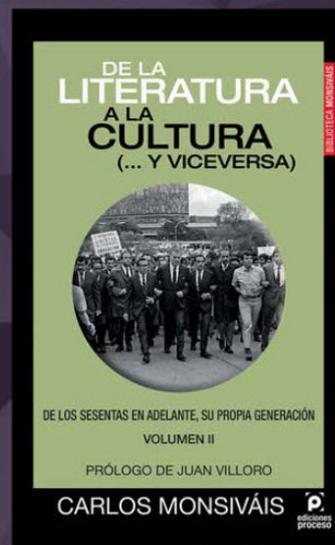
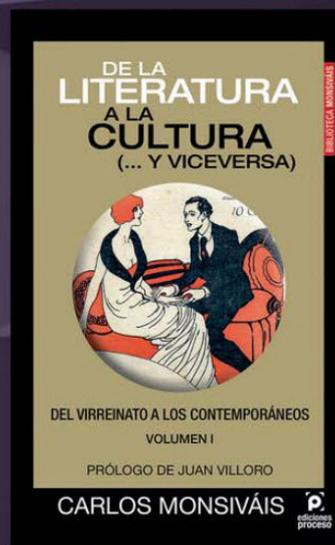
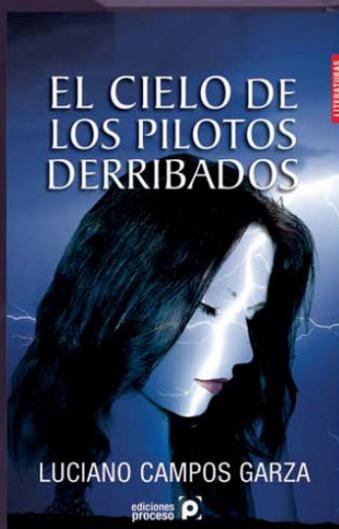
La FMF, dice, recibió el proyecto del Mundial de 2018 “y no les interesó ni siquiera para darnos uniformes, así fuese un mundial. Simplemente nos dijeron: ‘Juegan futbol, ok. ¡Qué padre!’ Literalmente fue como decimos: ‘Les doy una palomita de que existen’. Ni siquiera nos dieron las felicitaciones. Así nos lo hicieron saber directivos de nuestra asociación. Esa es la realidad del deporte adaptado en México”, concluye Campos. 

Libros para todos en formato digital

Periodismo de Investigación



Novela



De venta en

publicacionesdigitales.proceso.com.mx y en las principales tiendas digitales

En torno a “Concesión de Telmex en manos de AMLO”

Señor director:

En referencia al texto titulado “Concesión de Telmex en manos de AMLO”, publicado en la edición 2344, del 3 de octubre, de la revista que usted dirige, es necesario hacer las siguientes precisiones sobre las actuaciones que son competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT):

- Con la Reforma Constitucional de 2014 en materia de telecomunicaciones y radiodifusión se otorgó la facultad exclusiva al IFT para otorgar y prorrogar las concesiones de los servicios de ambos sectores, conforme a los artículos 28, párrafo décimo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

- La LFTR establece en su artículo 113 que, para el trámite de prórrogas de las concesiones y radiodifusión que no utilizan espectro, los titulares de éstas deben presentar la solicitud de prórroga dentro del año previo al inicio de la última quinta parte de la vigencia de la concesión. Asimismo, se establece que el IFT tiene un plazo de hasta 180 días hábiles para resolver la solicitud de prórroga. En caso de que el Instituto no resuelva en dicho plazo, se entenderá prorrogada la concesión de que se trate.

- En este sentido, el IFT recibió el 7 de marzo de 2016 la solicitud de prórroga de la modificación de la concesión que el Gobierno Federal le otorgara a Teléfonos de México, SA de CV (Telmex) en el año de 1990. Al respecto, se debe tener en consideración que la vigencia de la citada concesión es de 50 años, contados a partir del 10 de marzo de 1976.

- Asimismo, el IFT recibió el 20 de mayo de 2016 la solicitud de prórroga de la modificación de la concesión que el Gobierno Federal le otorgara a Teléfonos del Noroeste, SA de CV (Telnor) en el año de 1990. Al respecto, se debe tener en consideración que la vigencia de la citada concesión es de 46 años, contados a partir del 26 de mayo de 1980.

- De conformidad con lo previsto en la LFTR, el Pleno del IFT, en sus sesiones celebradas los días 1 y 16 de diciembre de 2016, resolvió aprobar las solicitudes de prórroga presentadas por Telmex y Telnor, respectivamente, otorgando en cada caso una vigencia de 30 años, tras acreditar que se cumplieron los supuestos previstos en la Ley, consistentes en:

- a) Que el concesionario solicite la prórroga dentro del año previo al inicio de la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión;

- b) Que el concesionario se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LFTR y demás disposiciones

aplicables, así como en su título de concesión, y c) Que el concesionario acepte, previamente, las nuevas condiciones que, en su caso, se establezcan.

- Sin embargo, aunque en dichas resoluciones se autorizan las prórrogas presentadas por Telmex y Telnor, el Pleno del IFT determinó que será hasta el primer trimestre de 2023 cuando se entreguen los títulos de concesión. Lo anterior, debido a que el mercado de telecomunicaciones es un mercado dinámico y que presenta ciertas características, sobre todo tratándose de Telmex y Telnor, que son parte del Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones y que se rigen por regulación asimétrica. En atención a lo anterior,

el Pleno determinó que en el año 2016 no se tenía certeza de qué condiciones establecer, sobre todo considerando que la regulación asimétrica generaría efectos que, al cierre del año 2016, no se tenían plenamente identificados. Es menester señalar que en ningún momento se estableció en las resoluciones de las citadas prórrogas que era una condición que Telmex y Telnor dejaran de ser preponderantes para otorgar los nuevos títulos de concesión respectivos.

- Ambas resoluciones son públicas y pueden ser consultadas en las siguientes ligas https://rpc.ift.org.mx/vrpc/pdfs/53287_170120212221_2134.pdf y https://rpc.ift.org.mx/vrpc/pdfs/3827_170307001352_1284.pdf

- Adicionalmente, se debe señalar que la LFTR únicamente prevé el pago de contraprestaciones (diferentes al pago de derechos por un trámite, como lo es de análisis y en su caso otorgamiento de prórrogas), en el caso de que se trate de concesiones que amparen el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Las concesiones de Telmex y Telnor que el Gobierno Federal otorgó y modificó en el año 1990, y que fueron objeto de prórroga en el año 2016, no amparan el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y, por ende, no se puede establecer una contraprestación, pues no está previsto en la LFTR tal supuesto.

Es así que el procedimiento de prórroga en cuestión, al igual que cualquier otro que se ha presentado, se resolvió en estricto apego a lo previsto en el marco legal que rige el actuar de este órgano regulador. El IFT es un órgano técnico, con autonomía constitucional, que lo aleja de decisiones de carácter político, siempre con absoluto respeto de las facultades, competencia y el trabajo de otras autoridades.

Sin más por el momento, solicito que esta información sea publicada en **Proceso**, a fin de que sus lectores cuenten con datos precisos sobre el tema referido.

Atentamente,
Angelina Mejía Guerrero, coordinadora general de Comunicación Social del IFT

Respuesta del reportero

Señor director:

Las “precisiones” que argumenta la vocera del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) confirman lo que escribí en el texto de la renovación del título de concesión a Telmex para otros 30 años a partir de 2026 y que dejarían en poder del ingeniero Carlos Slim la explotación comercial de la telefónica por un total de 66 años, es decir hasta 2056.

El IFT trata de deslindarse de su responsabilidad histórica y moral al aducir que por modificaciones constitucionales a partir de 2014 se dejó en manos de este instituto la responsabilidad de otorgar y prorrogar las concesiones de telecomunicaciones. Fue así que en 2016, a cambio de 7 mil 482 pesos, se decidió renovar la concesión de Telmex a Carlos Slim otros 30 años.

Dice la vocera que el IFT determinó la entrega de la renovación del título de concesión hasta marzo de 2023 hasta saber en ese año cuál podría ser la “evolución” de Telmex y Telnor, “que son parte del Agente Económico Preponderante en el Sector de las Telecomunicaciones y que se rigen por la regulación asimétrica”.

Si el IFT no sabe cuáles serán las condiciones tecnológicas para los próximos dos años para entregar el título de concesión, mucho menos sabemos –incluso los más avezados adivinos que poseen su bola de cristal– cómo evolucionarán las telecomunicaciones en los próximos 30 años.

Me parece que la esencia del debate sobre la prórroga de entregar a Carlos Slim hasta 2056 el control comercial de Telmex es un despropósito. El tema de la renovación del título de concesión es un asunto de interés público y de seguridad nacional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha manifestado su desacuerdo con el manejo faccioso de los órganos autónomos. El caso del IFT es un ejemplo irrefutable. Ahora mismo el presidente ha hecho un llamado a los legisladores para decidir el rumbo de la Reforma Eléctrica. Que los legisladores se manifiesten “si están a favor del pueblo, del consumidor, de los usuarios o están a favor de las empresas, de los grupos de intereses creados”.

Considero que este es el caso de Telmex. Justamente cuando se realizaron los cambios constitucionales en 2014 para favorecer a los concesionarios de las telecomunicaciones, el expresidente Carlos Salinas de Gortari publicó el texto “Telmex, una privatización exitosa que terminó cuestionada” (*El Financiero*, 16 de diciembre de 2014) <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/telmex-una-privatizacion-exitosa-que-termino-cuestionada-1/>

Transcribo un párrafo de lo que escribí el expresidente Salinas, en cuyo gobierno se entregó a Slim una empresa propiedad de la nación que terminó convertida en un monopolio privado y que el IFT pretende ampliar otros 30 años esa explotación comercial por parte de un particular. Escribió Salinas:



"CONCLUSIÓN:

"Los hechos duros comprueban que el deterioro actual de Telmex proviene de la ausencia de regulación durante el neoliberalismo, y no de la privatización bajo el Liberalismo Social. Después de la privatización y durante la instrumentación de esta reforma, el régimen neoliberal permitió durante casi 20 años que Telmex abusara de su posición dominante de mercado. Repetidas violaciones y abusos no tuvieron sanciones graves, como regulación asimétrica, ni se exigió separación estructural, de funciones o contable, a pesar de su condición de dominante. La autoridad tampoco exigió que respondiera a las solicitudes de interconexión como establecía el Título de Concesión. El señor Slim resultó un empresario hábil que aprovechó la débil regulación del Estado para establecer la posición dominante de Telmex. También tuvo suerte al entrar al mercado Latino Americano de telefonía móvil cuando estaba barato. Su fortuna descomunal exhibe a gobiernos neoliberales permisivos que durante años mantuvieron una regulación ausente que facilitó su acción monopólica."

Yo escribí que el presidente López Obrador tiene en sus manos la responsabilidad histórica de dar por concluida la concesión de Telmex y agrego ahora, bajo los argumentos de sus propias palabras, demostrar si su gobierno "está a favor del pueblo, del consumidor, de los usuarios o está a favor de las empresas, de los grupos de intereses creados".

Y tiene AMLO tres opciones más para recuperar a Telmex como un bien de la nación:

- a) convocar a una consulta pública para decidir sobre la renovación del título de concesión;
- b) recurrir a las facultades legales que le confiere el veto presidencial y
- c) aplicar la Ley de Expropiaciones.

O simplemente dar por concluida la concesión y liquidar en un lapso de 10 años los cables, postes y fierros de Telmex.

Atentamente,
José Martínez M.

Respecto a "Barbosa, peor que Moreno Valle"

Señor director:

En relación con la nota "Barbosa, peor que Moreno Valle", publicada en su edición del 3 de octubre del año en curso, me permito hacerle las siguientes precisiones, a fin de que sus lectores conozcan la realidad que vive Puebla:

La administración encabezada por el gobernador Miguel Barbosa Huerta es la primera en décadas que no está vinculada con la delincuencia, la ley no se negocia, se aplica, y mucho menos utiliza el poder del Estado para hacer tratos personales a conveniencia.

Somos un gobierno transparente y siempre daremos la cara para aclarar lo necesario sin caer en represiones, escuchando y atendiendo todas las voces de las y los poblanos. Los dichos, porque

sólo son eso, recopilados por su reportera Gabriela Hernández distan de la realidad; Puebla vive un pleno estado de derecho y cualquier persona que se sienta agraviada puede acudir ante las instancias correspondientes para obtener justicia.

Señor Carrasco Araizaga, el gobierno del estado de Puebla en ningún momento ha perseguido a nadie por expresarse o pensar diferente, aplica la ley a cabalidad y no es omiso de sus responsabilidades.

Esta carta aclaratoria va principalmente dirigida a sus lectores que tienen todo el derecho de conocer la verdad y no sólo quedarse con las mentiras y fobias que expresa su reportera en sus textos.

Atentamente,
Verónica Vélez Macuil,
coordinadora general de Comunicación
y Agenda Digital del gobierno de Puebla

Respuesta de la reportera

Señor director:

En respuesta a la carta enviada por la coordinadora general de Comunicación y Agenda Digital del gobierno de Puebla, Verónica Vélez Macuil, tengo que puntualizar que la nota publicada se sustenta en hechos, no en dichos.

El texto da cuenta de las denuncias de grupos sociales cuyas causas y protestas son públicas en Puebla. Tan es así que la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob) emitió esta semana un comunicado en el que reconoce a "Unidad por Coyomeapan" como un movimiento de lucha social de esa localidad de la Sierra Negra y pide no criminalizar a cuatro de sus integrantes presos, entre ellos Basilisa Montaña, defensora de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

Dichos, los que ha emitido el gobernador Miguel Barbosa, cuando ha acusado a los pobladores de esa comunidad de quemar edificios públicos y material electoral, cuando no hay evidencia alguna de que eso haya ocurrido.

Atentamente,
Gabriela Hernández

Pide el fin de asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos

Señor director:

Le solicito que publique la siguiente carta, dirigida a Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación:

La Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos Para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA), organismo civil internacional que promueve la defensa y protección de los derechos humanos

PALABRA DE LECTOR

en América Latina y el Caribe, nos permitimos externarle nuestra más profunda preocupación por los lamentables asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos que han venido sucediendo en los últimos tres años que lleva la actual administración llamada la 4T.

Es para nosotros primordial que se lleve a cabo la protección de periodistas y activistas defensores de derechos humanos, por lo que solicitamos a usted pueda revisar el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos que lleva la Secretaría de Gobernación a su cargo, ya que consideramos que este mecanismo no ha dado los resultados esperados para salvaguardar la vida de las personas que se encargan de informar y de aquellas que defienden o promueven los derechos humanos.

Señor secretario de Gobernación, es necesario que en conjunto con la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados de la actual Legislatura, así como organizaciones de la sociedad civil, se busquen soluciones alternativas que ayuden a fortalecer este mecanismo de protección y la revisión total de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el fin de fortalecer estas dos actividades que son primordiales para la consolidación de un país democrático.

En espera de que estos temas en comento puedan agregarse a su agenda de trabajo para los próximos tres años.

Sin más por el momento, reciba un fraterno abrazo a su fina persona.

Atentamente,
"Por la Paz de Iberoamérica",
doctor Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez,
comisionado para América Latina y el Caribe

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN

1. Toda carta enviada al director de **Proceso** deberá contener el nombre completo y la firma autógrafa de su autor, una identificación oficial fotocopiada o escaneada (de preferencia credencial de elector por ambos lados o pasaporte vigente), dirección completa, teléfono y correo electrónico.

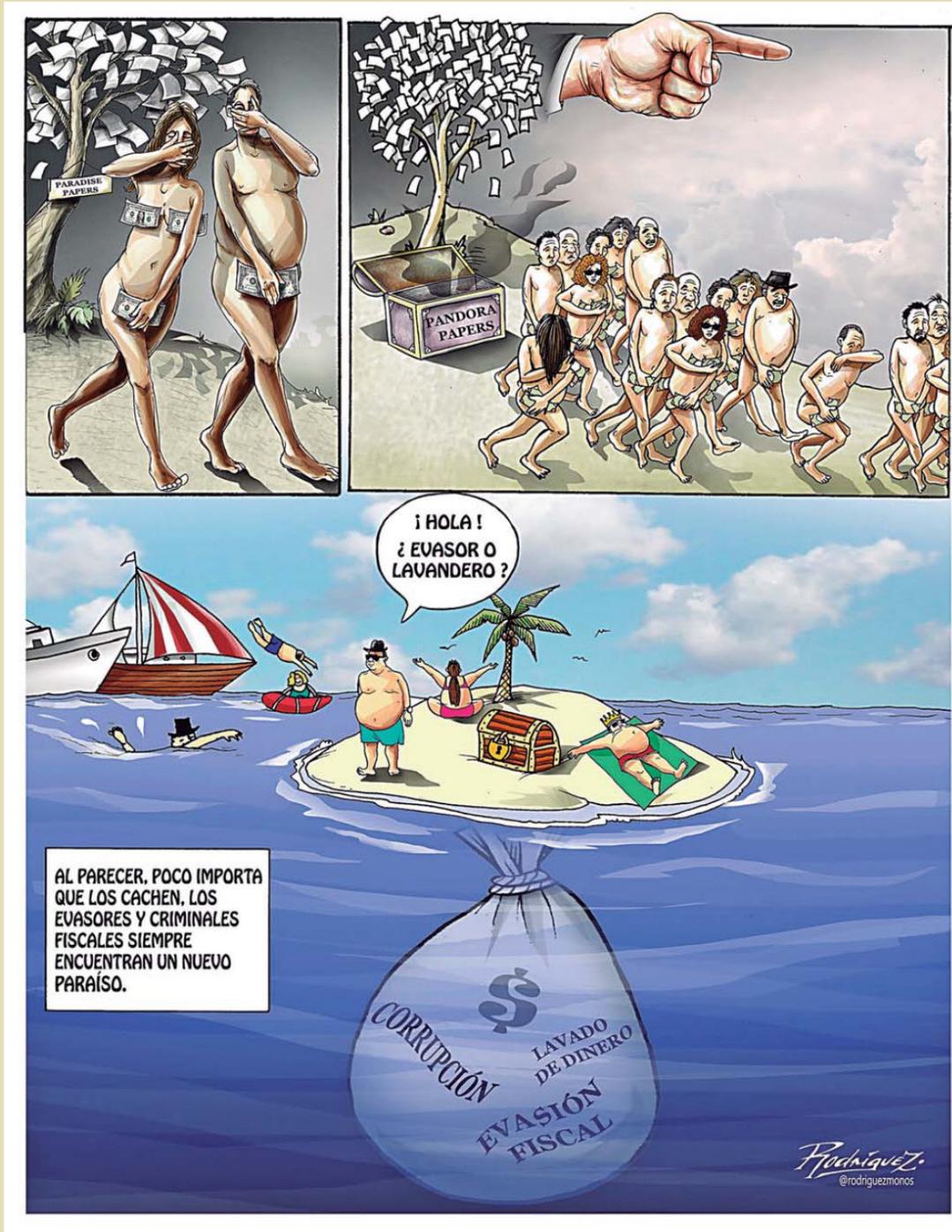
2. Podrán considerarse para su publicación denuncias o quejas sobre casos que involucren al firmante, así como aclaraciones, puntualizaciones o réplicas respecto de la información divulgada en la revista. De manera excepcional podrán publicarse opiniones breves que, a juicio de los editores, ofrezcan un ángulo novedoso de reflexión.

3. Los textos no podrán tener más de 4,800 caracteres incluyendo espacios (es decir, poco más de una cuartilla y media con tipo de 14 puntos e interlínea de 1.5).

4. La correspondencia no incluirá documentos probatorios y tendrá que ser enviada a palabradelector@proceso.com.mx tanto en formato de Word como en versión PDF para visualizar el documento firmado. También podrá ser entregada personalmente en las oficinas de **Proceso** en CD rotulado o en papel.

5. La sección **Palabra de Lector** cierra los miércoles de cada semana y se reserva el derecho de publicar o no determinadas denuncias o comentarios, salvo en el caso de las puntualizaciones o aclaraciones. Cualquier duda relacionada con los requisitos de publicación y la suerte de los textos enviados deberá dirigirse asimismo a palabradelector@proceso.com.mx.

Sin tretas no hay paraísos





HERALDO
MEDIA GROUP

PRIMERA PLANA

PODCAST #1
DE NOTICIAS

EN



Spotify®



/elheraldodemexico



@elheraldodemexico



@heraldodemexico



/ElHeraldodeMéxico

REVIVEN TENOCHTITLAN EN LA UNAM



Con tecnología digital, desarrollan en la
FES Aragón un software para caminar por la
capital del imperio Mexica y observarla como
era en todo su esplendor

